

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA  
EN EL PERÍODO 2002 – 2008  
HACIA LA SOLUCIÓN NEGOCIADA DEL CONFLICTO COLOMBIANO**

**DAVIDE BOCCHI**

**TRABAJO DE GRADO**

**TUTOR  
PROFESOR EDUARDO PASTRANA PHD**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES  
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES  
SANTAFE DE BOGOTÁ  
2009**

## CONTENIDO

	pág.
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
1.1 Planteamiento del problema	11
1.2 Preguntas	16
1.2.1 General	16
1.2.2 Secundarias	16
1.3 Objetivos	16
1.3.1 General	16
1.3.2 Específicos	17
1.4 Justificación	17
1.5 Metodología	21
1.5.1 Técnicas de recolección e instrumentos	24
1.5.2 Actores y fuentes	24
<b>2. MARCO TEÓRICO</b>	<b>25</b>
2.1 La Unión Europea como actor internacional	25
2.2 La acción exterior de la Unión Europea	25
2.3 Política exterior de la UE hacia América Latina, la Comunidad Andina y Colombia	28
2.4 El enfoque sistémico	30
2.5 Los cinco modos de acción exterior de Helly	33
<b>3. EL SISTEMA EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR RELACIONADO AL CASO COLOMBIANO</b>	<b>37</b>
3.1 Contexto internacional	37
3.2 Inputs europeos	43

3.3	Sistema de relaciones exteriores europeo	51
3.4	Interlocutores directos del Actor UE	54
<b>4.</b>	<b>LOS CINCO MODOS DE ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN NEGOCIADA AL CONFLICTO COLOMBIANO</b>	<b>58</b>
4.1	El modo unificado	58
4.2	El modo estatal	63
4.3	El modo burocrático	69
4.4	El modo pluralista	78
4.5	El modo de coordinación internacional o regional	83
4.6	Resumen evaluativo	86
<b>5.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>89</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>92</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>113</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Planteamiento del problema

Durante la presidencia de Andrés Pastrana (1998-2002) algunos Estados de la Unión Europea (UE) hicieron parte del Grupo de Amigos del Proceso de Paz entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y del Grupo de Países Facilitadores del Diálogo entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)<sup>1</sup>. El llamado Grupo de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia se reunió en tres ocasiones: Madrid (7 de Julio de 2000), Bogotá (24 de Octubre de 2000) y Bruselas (30 de Abril de 2001). En estas reuniones asistieron, entre otros, altos funcionarios del Gobierno colombiano, Organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones internacionales (Organización de las Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento), los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Estados Unidos de América, México, Venezuela, Japón, Noruega, Suiza y los (entonces) quince<sup>2</sup> Estados miembros de la UE<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> El Grupo de los Países Amigos del Proceso de Paz con el ELN se creó en Junio de 2000 e incluía España, Francia, Noruega, Suiza y Cuba.

El Grupo de Países Facilitadores del Diálogo con las FARC se estableció en Marzo de 2001 e incluía los cinco Países Amigos más Italia, Suecia, Canadá, México y Venezuela.

<sup>2</sup> Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia.

<sup>3</sup> En la segunda reunión del Grupo de Apoyo al Proceso de Paz llevada a cabo en Bogotá la UE anunció el establecimiento del primer Laboratorio de Paz. En la tercera reunión del Grupo de Apoyo al Proceso de Paz llevada a cabo en Bruselas el 30 de Abril del 2001, la Unión Europea presentó un paquete quinquenal de apoyo al proceso de paz cercano a los 330 millones de euros, dentro de los cuales 140 millones correspondían a la contribución comunitaria (Comisión Europea) distribuidos en ayuda programable por 105 millones de euros y los 35 millones de euros restantes en ayuda no-programable (cooperación a través de ONG).

El 20 de Febrero de 2002, muy al final de la administración Pastrana, los diálogos de paz con las FARC se interrumpieron sin resultados concretos. El Gobierno colombiano declaró el final de la Zona de Distensión<sup>4</sup>. El mismo día, el presidente Pastrana declaró: “Tristemente, hoy son ellas las que han firmado su propia definición y ya nadie puede dudar de que, entre política y terrorismo, las Farc optaron por el terrorismo”<sup>5</sup>. Esta definición pública de los miembros de las FARC como terroristas marcó un cambio de estrategia, que permitió justificar el uso de fuerza militar (sobre todo los recursos militares del Plan Colombia) en contra de estos grupos insurgentes y eliminar casi en su totalidad las posibilidades de una solución negociada al conflicto. La nueva estrategia “ha transformado el conflicto entre el estado y las guerrillas en un frente adicional de la guerra estadounidense en contra del terrorismo internacional. (...) Esta es una política de internacionalización con antecedentes históricos importantes en Colombia, pero que ha sido claramente facilitada por los cambios abruptos que sufrió la política exterior estadounidense después de los ataques del 11 de Septiembre [de 2001]”<sup>6</sup>.

Después de la ruptura de las negociaciones del Caguán, algunos Estados miembros de la UE - España y Francia - junto a otros Estados decidieron adelantar gestiones para lograr un acuerdo humanitario con las FARC<sup>7</sup> y apoyar el proceso

---

<sup>4</sup> El 14 de Octubre de 1998 se estableció, mediante la Resolución Presidencial No. 85, la Zona de Distensión para facilitar el proceso de paz con las FARC. La zona abarcaba los municipios de Lejanías, Mesetas, Uribe, Vistahermosa (Meta) y San Vicente del Caguán (Caquetá) por un total de 42.129 kilómetros cuadrados, extensión superior a la de Suiza.

<sup>5</sup> *EQUIPO NIZKOR* (2002, Marzo 5), “Primeros bombardeos del ejército sobre el Caguán tras ruptura del proceso de paz” [en línea], recuperado: 2 de Diciembre de 2008, disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/paz/bombardeos.html>

<sup>6</sup> BORDA GUZMÁN, Sandra (2007, Enero-Junio), “La internacionalización del conflicto armado después del 11 de Septiembre: ¿la ejecución de una estrategia diplomática hábil o la simple ocurrencia de lo inevitable?”, en *Colombia Internacional*, núm. 65, pp. 68 y 77.

<sup>7</sup> En Octubre de 2005 el Comisionado de Paz Luis Carlos Restrepo viajó a Europa y pidió el establecimiento de una Comisión Facilitadora Internacional. A mediados de Diciembre de 2005 España, Francia y Suiza presentaron una propuesta al Gobierno colombiano, en la cual se establecía un sistema de seguridad que podría permitir a los representantes del Gobierno y de las FARC encontrarse por 45 días en una zona de 180 Km<sup>2</sup> cercana a los municipios de Pradera y

con el ELN<sup>8</sup>. Las gestiones para lograr un acuerdo humanitario eran el primer paso hacia una verdadera negociación. Pero, con la liberación de Ingrid Betancourt (2 de Julio de 2008) parece haber disminuido el interés europeo - y no sólo europeo - en el tema del secuestro. Estas acciones puntuales hacen pensar que actualmente la Unión Europea no tenga una estrategia global para intentar acercar las partes en conflicto.

Luego del supuesto escándalo del facilitador suizo Jean-Pierre Gontard (Julio 2008), el Gobierno colombiano anunció querer dialogar sin intermediarios directamente con las FARC. Pero las FARC han declarado que nunca se van a reunir con el actual presidente. Antes de llevarse a cabo la operación Jaque, las FARC enviaron una carta a Daniel Ortega, presidente de Nicaragua, en la que señalaron que no tienen interés alguno en negociar la paz con el Gobierno del presidente Álvaro Uribe. En la misiva enviada el 26 de Junio de 2008, el grupo armado ilegal dice que el intercambio humanitario sería un paso inicial para conseguir la paz, pero que sólo será llevado a cabo cuando en el país haya un nuevo Gobierno [Agosto 2010]<sup>9</sup>.

---

Florida (Bolo Azul, Valle del Cauca). A finales de 2006 los tres Estados lograron reactivar el proceso de acercamiento, interrumpido luego de un ataque con carro bomba en la Escuela Superior de Guerra en Bogotá atribuido a las FARC. A principios de 2007 el presidente Uribe autorizó nuevos contactos con las FARC para retomar el tema del acuerdo humanitario. Por solicitud del presidente francés Sarkozy, en Mayo de 2007 Uribe decidió excarcelar al guerrillero Rodrigo Granda, conocido como el Canciller de las FARC, para adelantar gestiones. Después del asesinato (18 de Junio de 2007) por parte de las FARC de los diputados del Valle, secuestrados el 11 de Abril de 2002, el presidente venezolano Chávez ofreció sus buenos oficios para lograr un intercambio humanitario. Pero en Noviembre de 2007 el presidente Uribe dio por finalizada esta mediación. En Enero y Febrero de 2008 las FARC liberaron a seis secuestrados como un gesto de apoyo a Chávez. Sin embargo esto no sirvió para avanzar en una negociación.

<sup>8</sup> En Diciembre de 2005 la Mesa de Acompañamiento (conformada por España, Noruega y Suiza) facilitó ocho rondas de negociaciones en La Habana, Cuba (Diciembre 2005; Febrero 2006; Abril 2006; Octubre 2006, Febrero 2007, Abril-Mayo 2007, Julio 2007, Agosto 2007) y dos encuentros en Caracas, Venezuela (Septiembre 2007 y Noviembre 2007).

<sup>9</sup> *CARACOL RADIO* (2008, Julio 15), "Las Farc no quieren hablar con Uribe" [en línea], disponible en <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=632934>, recuperado: 2 de Diciembre de 2008.

Un estudio empírico, que analizó el desarrollo y la conclusión de 41 guerras internas entre 1940 y 1990, demostró que la gran mayoría de los conflictos durante estos cincuenta años no culminó en una mesa de negociación, sino con el exterminio o con la capitulación de una de las partes. La alternativa negociada exitosa se logró sólo cuando una tercera parte, distinta al conflicto, respaldó de modo decisivo un compromiso entre los contendientes<sup>10</sup>. Esto nos lleva a dos consideraciones: primero, un actor externo debería jugar un rol fundamental en la solución negociada del conflicto colombiano; segundo, considerado el relativamente alto grado de legitimidad del Estado en Colombia, este actor debería ser neutral, para poder garantizar la implementación de lo convenido entre las partes en conflicto. De hecho, la intervención de terceros países que sistemáticamente pasan por encima del Estado en conflicto es contraproducente, porque contribuye al mayor debilitamiento del Estado y reduce la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

Por un lado, “la Unión Europea cree que en Colombia no es posible una solución puramente militar del conflicto, por lo que subraya la importancia de explorar constructivamente la forma de avanzar hacia una solución pacífica y destaca la necesidad de que todos los grupos armados ilegales tomen parte en un proceso negociado y actúen en consecuencia”<sup>11</sup>. Por el otro, no parece que la UE quiera asumir un papel político, más allá de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

En Colombia, de no existir un actor externo que pueda jugar un rol fundamental en la solución negociada del conflicto, no quedaría otra solución que la militar.

---

<sup>10</sup> WALTER, Barbara F. (1997); “The Critical Barrier of Civil War Settlement”, in *International Organization*, num. 51, p. 335-364, citado por TOKATLIAN, Juan Gabriel (1999, segundo semestre), “Guerra interna, injerencia externa”, en *Desafíos*, núm. 1, p. 10.

<sup>11</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2004, Junio 30), *Declaración de la Presidencia [irlandesa] en nombre de la Unión Europea con ocasión de comienzo formal de conversaciones entre el Gobierno de Colombia y los grupos paramilitares AUC*, Bruselas.

Primero, por la renuencia del presidente Uribe a reconocer la existencia misma del conflicto armado que se está librando en Colombia. En consecuencia, el actual Gobierno no parece propenso a negociar una agenda política con las guerrillas.

Colombia y Estados Unidos han identificado al narcotráfico y a los grupos armados ilegales que dependen de él como la principal causa del actual ciclo de violencia. El gobierno ha manifestado en reiteradas ocasiones que “las causas del conflicto son el narcotráfico y el terrorismo”. Se ha definido el conflicto en términos de “narcoterrorismo” y se ha intentado eliminar cualquier connotación política a los reclamos de las organizaciones guerrilleras. Esta negación reduce a estos grupos a un problema de seguridad pública, a simples criminales, y dificulta, por lo tanto, la posibilidad de una solución política negociada<sup>12</sup>.

Segundo, por la incapacidad de las guerrillas para confluir en un solo frente a la manera del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua, el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional en El Salvador o la Unión Nacional Revolucionaria Guatemalteca en Guatemala, si se excluye la breve experiencia de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (1987-1991). Esta fragmentación ha obligado a los sucesivos Gobiernos a realizar procesos de paz parcelados y escalonados. En tales condiciones, mientras se negocia con unos grupos y se les ofrece condiciones para su re inserción, el Estado continúa a combatir a los demás<sup>13</sup>. Si bien tal política ha permitido desactivar una serie de grupos, no ha logrado obtener una paz duradera.

Tercero, porque los esfuerzos de la sociedad civil organizada - hasta el momento - no han obtenido los resultados esperados. A finales de 2008 las FARC

---

<sup>12</sup> BATTAGLINO, Jorge M. (2006, Diciembre), “Paz civil y paz militar en el conflicto colombiano”, en Observatorio de las Relaciones Unión Europea-América Latina, Buenos Aires, Seminario *As novas realidades e o potencial de cooperação entre UE e América Latina*, São Paulo, 4-5 Septiembre 2006, p. 8.

<sup>13</sup> El 10 de Octubre de 2004 el Comando Central del ELN envió una carta al Secretariado de las FARC proponiendo una alianza política contra el Gobierno de Uribe. Actualmente las dos guerrillas actúan conjuntamente en algunas regiones, en otras se toleran y en otras más combaten entre sí.



respondieron a una solicitud presentada por académicos y sectores de la sociedad civil (Colombianos por la Paz), manifestando la disposición a un intercambio epistolar para discutir en torno a la salida política del conflicto, el canje humanitario y la paz. El 17 de Diciembre de 2008, en un comunicado dirigido a esta agrupación de la sociedad civil, las FARC anunciaron - entre otro - la pronta liberación unilateral de seis secuestrados. Pero sin la disposición del Gobierno colombiano a adelantar una agenda política, consideramos que los esfuerzos de la sociedad civil no permitan cambiar sustancialmente la situación. La acusación que el presidente Uribe hizo a Colombianos por la Paz de constituir el Bloque intelectual de las FARC no parece una buena disposición.

## **1.2 Preguntas**

### **1.2.1 General**

¿Cuál ha sido la contribución de la política exterior de la Unión Europea a la búsqueda de una solución negociada del conflicto colombiano?

### **1.2.2 Secundarias**

- ¿En qué consiste el sistema europeo de acción exterior relacionado al caso colombiano?
- ¿En qué modo se desarrolla la acción exterior de la UE en la búsqueda de una solución negociada del conflicto colombiano?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 General**

Evaluar la política exterior de la Unión Europea a favor de la solución negociada del conflicto colombiano en el período 2002-2008.

### 1.3.2 Específicos

- Analizar el sistema europeo de acción exterior relacionado al caso colombiano.
- A partir del modelo de Helly, analizar los cinco modos de acción exterior de la Unión Europea en la búsqueda de una solución negociada del conflicto colombiano.
- Evaluar la correspondencia de la política exterior europea con la búsqueda de una solución negociada del conflicto colombiano.

### 1.4 Justificación

En Colombia, entre Julio de 1996 y Junio de 2006, 31.656 personas han sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales, homicidios sociopolíticos y desapariciones forzadas<sup>14</sup>; entre el 1º de Enero de 1997 y el 30 de Junio de 2007 fueron desplazadas 2.959.025 de personas (2.213.800, según datos de Acción Social)<sup>15</sup>; entre 1996 y 2007 hubo 23.666 secuestros<sup>16</sup>, el 56,6% de los cuales - por lo menos - fueron cometidos por autodefensas, ELN y FARC; entre Agosto de 2002 y Abril de 2008 fueron asesinados 456 sindicalistas<sup>17</sup>; entre 2002 y 2007 fueron asesinados 25 periodistas<sup>18</sup>.

---

<sup>14</sup> COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS:  
[www.coljuristas.org/documentos/documentos\\_pag/Vida96-06.zip](http://www.coljuristas.org/documentos/documentos_pag/Vida96-06.zip)

<sup>15</sup> CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO (2007, Noviembre 30), *Huyendo de la guerra*, Boletín núm. 72, Bogotá.

<sup>16</sup> FUNDACIÓN PAÍS LIBRE:  
[www.paislibre.org/images/PDF/informe%20secuestro1996m1\\_2007m12%20\\_2\\_.pdf](http://www.paislibre.org/images/PDF/informe%20secuestro1996m1_2007m12%20_2_.pdf)

<sup>17</sup> ESCUELA SINDICAL NACIONAL: [www.ens.org.co/articulos.htm?x=20153748&cmd\[111\]=c-1-74](http://www.ens.org.co/articulos.htm?x=20153748&cmd[111]=c-1-74)

Se estima que los costos monetarios de la violencia armada en Colombia durante 1999 y 2003 se acercan a los 6,5 billones de pesos. De estos, el 88,3% corresponde a costos directos y el 11,7% a costos indirectos. Estos costos equivalen al 7,4% del PIB de 2003<sup>19</sup>.

Entre 1998 y Julio de 2005 se incrementó el número de soldados profesionales, que pasaron de 22.459 a 79.176<sup>20</sup>. El gasto de defensa y seguridad en Colombia, como porcentaje de PIB, ha presentado aumentos importantes, pasando del 3,5% en 1999 a 4,6% en el 2005<sup>21</sup>.

Una financiación abundante - generada en el mercado ilícito del narcotráfico internacional y por los secuestros, la extorsión y la ayuda militar extranjera - ha hecho que la guerra en Colombia no sólo sea posible para las partes, sino lucrativa. Esto hace disminuir el optimismo respecto de las posibilidades de poner fin al conflicto.

La sociedad colombiana exige que cese el conflicto armado interno. Como reconoció la Corte Constitucional:

---

<sup>18</sup> FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA:

[www.flip.org.co/secciones/informes/informes.html](http://www.flip.org.co/secciones/informes/informes.html)

Se pueden consultar las cifras 1964-2007 del conflicto colombiano en: OTERO PRADA, Diego (2007), *Las cifras del conflicto colombiano*, INDEPAZ, Bogotá.

<sup>19</sup> COLOMBIA, Departamento Nacional de Planeación (2004, Octubre), *Costos generados por la violencia armada en Colombia: 1999-2003*, Dirección de Justicia y Seguridad, Grupo de Estudios de Gobierno y Asuntos Internos, Bogotá.

Sobre los efectos económicos del conflicto, ver también: ÁLVAREZ, Stephanie y RETTBERG, Angelika (2008, Enero-Junio), "Cuantificando los efectos económicos del conflicto. Una exploración de los costos y los estudios sobre los costos del conflicto armado colombiano", en *Colombia Internacional*, núm. 67.

<sup>20</sup> COLOMBIA, Departamento Nacional de Planeación (2006, Septiembre), *Balance Plan Colombia 1999-2005*, Dirección de Justicia y Seguridad, Bogotá, p. 6.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 13. Ver Anexo B.5.

La Constitución de 1991, que nació por la voluntad del pueblo de hacer cesar la situación sangrienta y de desorden público que viene sufriendo el país, consagró en el artículo 22 ese anhelo como un derecho constitucional fundamental: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”. Este derecho se halla estrechamente relacionado con el respeto efectivo de los demás derechos iguales e inalienables de todo hombre. No debe confundirse la paz con la simple ausencia de guerra y de sangre derramada, o con la conjuración policiva de las crisis que afectan la seguridad nacional y la tranquilidad pública. Pero la verdadera paz no puede ser definida como una mera superación de la contienda armada o como una tregua. La paz, en definitiva, no es otra cosa que el respeto efectivo de los derechos humanos. Cuando la dignidad humana es atropellada por la violencia o el terror, se está dentro de una situación de guerra contra lo más sagrado e inviolable del hombre. No puede haber paz mientras a nuestro alrededor hay quienes asesinan, secuestran o hacen desaparecer<sup>22</sup>.

Según una encuesta de Invamer-Gallup realizada en Diciembre de 2008, el 60% de los colombianos cree que es mejor solucionar el problema de la guerrilla a través de un diálogo de paz; mientras sólo una tercera parte de los colombianos cree que el camino debe ser la confrontación armada<sup>23</sup>.

Colombia ha sido remisa a aceptar a la comunidad internacional como actor en la solución de su conflicto armado. Cuando por primera vez la Comisión de Conciliación Nacional lo propuso en 1995, surgieron voces que sostenían la absoluta autonomía de Colombia para afrontar un tema considerado estrechamente ligado a la soberanía nacional. Solo recientemente ha habido un reconocimiento mayor de la interdependencia de los Estados, y una aceptación que para el logro de la paz, además de un gran esfuerzo interno, se requiere de

---

<sup>22</sup> COLOMBIA, Corte Constitucional (1993, Marzo 10), *Sentencia T-102*, Bogotá.

<sup>23</sup> [http://www.semana.com/wf\\_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=118924](http://www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=118924)  
[http://www.cambio.com.co/paiscambio/810/4744779-pag-2\\_2.html](http://www.cambio.com.co/paiscambio/810/4744779-pag-2_2.html)

una colaboración activa de los Organismos internacionales, de los Gobiernos amigos y de las Organizaciones No Gubernamentales<sup>24</sup>.

En principio la EU debería mostrar preocupación por la grave situación de derechos humanos<sup>25</sup> que se vive en Colombia. No se puede negar que la promoción y la defensa de los derechos humanos sea un valor fundamental de la UE. Pero sabemos que alrededor del mundo existen muchos conflictos olvidados, en los cuales también se cometen graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, que no obstante no logran focalizar completamente la atención de la comunidad internacional<sup>26</sup>.

La solución del conflicto interno colombiano debería ser el asunto prioritario de la UE en su política exterior hacia la región andina. La Unión Europea apoyó los procesos de paz en Centroamérica a través del Diálogo de San José, que se inició en 1984. En un principio la finalidad de este proceso de diálogo, que representaba en esencia un foro de debate político, era contribuir a la resolución de los conflictos, a la democratización y al desarrollo en Centroamérica. Posteriormente, la Unión Europea ha respaldado Centro América en su periodo de post conflicto con el ánimo de fortalecer la estabilidad en la región. La contribución a la solución del conflicto colombiano podría volver a afirmar el papel de la Unión Europea en la escena internacional. El colombiano es el único conflicto armado que se está librando actualmente en el hemisferio occidental. Solucionarlo podría contribuir a estabilizar la región, favoreciendo en primer lugar las relaciones comerciales, tan

---

<sup>24</sup> RAMÍREZ OCAMPO, Augusto, "La cooperación internacional en los procesos de paz", en CONCILIATION RESOURCES e INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (2006, Abril), *Cooperación internacional en procesos de paz*, Documentos sobre Democracia y Paz, núm. 35, Bogotá.

<sup>25</sup> "Aunque hay algunos signos alentadores de mejoría, la situación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario continúa siendo objeto de grave preocupación, particularmente en las regiones donde las dinámicas del conflicto armado interno se han intensificado". ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2008, Febrero 28), *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Ginebra, p. 10.

<sup>26</sup> MÉDICOS SIN FRONTERAS (2006), *Las diez crisis más olvidadas de 2005*, Barcelona. ESCOLA DE CULTURA DE PAU (2008, Enero), *Alerta 2008. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Barcelona p. 20-21.

importantes en este momento en que se está negociando un Acuerdo de Asociación con la Comunidad Andina (aunque el mayor socio comercial de la UE en la región siga siendo el Mercosur). Además, la solución del conflicto armado en Colombia podría consolidar las inversiones europeas en el país, reducir la exportación de estupefacientes al viejo continente, reducir las redes internacionales de lavado de activos y limitar la inmigración clandestina. Por esta razón consideramos que la solución del conflicto interno colombiano debería ser el asunto prioritario de la UE en su política exterior hacia la región andina.

Javier Solana, Alto Representante por la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), planteó la preocupación por los conflictos regionales, que pueden “degenerar en extremismo, terrorismo y descomposición del Estado, y ofrecer oportunidades a la delincuencia organizada. (...) La forma más práctica de encarar las nuevas amenazas, a menudo esquivas, consistirá a veces en hacer frente a los antiguos problemas de los conflictos regionales”<sup>27</sup>.

La UE parece atrapada entre el valor del mantenimiento de la paz y la lucha contra el terrorismo. El Tratado de Lisboa<sup>28</sup> contempla la posibilidad de “contribuir a la lucha contra el terrorismo, entre otras cosas mediante el apoyo prestado a terceros países para combatirlo en su territorio” (art. 28b).

Esta investigación pretende evaluar si la política exterior de la UE está teniendo impacto en la solución del conflicto armado interno de Colombia.

## 1.5 Metodología

El estudio se centra en el período 2002-2008.

---

<sup>27</sup> CONSEJO EUROPEO (2003, Diciembre 12), *Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia Europea de Seguridad*, Bruselas, p. 4.

<sup>28</sup> El 12 de Junio de 2008 el Tratado no ha pasado el escrutinio del electorado irlandés, generando incertidumbre sobre su futuro.

Se trata de un tipo de estudio evaluativo, para verificar si la política exterior de la Unión Europea está contribuyendo a una salida negociada al conflicto armado interno que sufre Colombia.

En este estudio consideramos que en Colombia existe un conflicto armado interno. Los informes de la Cruz Roja<sup>29</sup> dan cuenta de esta situación. No compartimos la postura de quienes consideran que Colombia se encuentra en una fase de post-conflicto. Por ejemplo, Eduardo Pizarro Leongómez, presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, sostuvo que “la derrota estratégica de las Farc y el Eln y la liquidación de las AUC [Autodefensas Unidas de Colombia] nos permiten afirmar que estamos ad portas del fin del conflicto armado en Colombia”<sup>30</sup>. Si sumamos los paramilitares reinsertados que han vuelto a las armas, los que no se desmovilizaron y las bandas emergentes, tenemos 10.200 personas en armas, distribuidas en 102 grupos que utilizan 21 denominaciones distintas, con presencia en 246 municipios de Colombia. Cuando empezó el Gobierno del presidente Uribe, las FARC tenían aproximadamente 18.200 hombres distribuidos en 81 frentes; ahora tienen cerca de 10.800 distribuidos en 64 frentes. Pero esta guerrilla tiene aún posibilidades de subsistir a la política de seguridad democrática y continuar la guerra a lo largo y ancho del país. En cuanto al ELN, aun en medio de su debilidad militar conserva intacto su mando central, y en algunas regiones como Arauca y Nariño ha ganado el pulso que mantenía con las FARC, y mediante la vinculación parcial de algunas estructuras al narcotráfico sobrevive a la ofensiva del Estado<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (2008, Noviembre 18), *Colombia: actividades del CICR entre Julio y Septiembre de 2008*, Bogotá.

<sup>30</sup> PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo (2008, Junio 02), “Pacto por la paz y la democracia”, en *El Tiempo*, Bogotá.

<sup>31</sup> VALENCIA, León (2008, Diciembre 4-10), “En qué va la guerra”, en *Cambio*, núm. 805, Bogotá, p. 20-24.

El hecho que el narcotráfico juegue un papel crucial en la financiación del conflicto, que vengan utilizadas técnicas terroristas, que el conflicto haya cruzado las fronteras políticas de Colombia o que existan relaciones entre los grupos insurgentes y movimientos políticos en el exterior no cambia la connotación de conflicto armado interno, aunque las dimensiones internacionales del conflicto son evidentes.

Se considera como actores del conflicto armado colombiano a las guerrillas (FARC y ELN), los grupos paramilitares y el Estado. Gran parte de los grupos paramilitares se ha acogido a un proceso de desmovilización iniciado en 2003 y reglamentado por el Decreto 128 de 2003 y la Ley 975 de 2005. En este estudio no vamos a considerar a los grupos paramilitares. No obstante el proceso de desmovilización haya contribuido a desarmar un número considerable (aunque parcial) de combatientes de las autodefensas, en realidad éstas no combatían contra el Estado colombiano. Vale recordar el famoso consejo de Nelson Mandela a los políticos de Irlanda del Norte: “No se hace la paz hablando con tus amigos; tienes que hacerla con tus enemigos”. Por esta razón sólo consideraremos a las dos principales guerrillas y al Estado colombiano.

Habría que diferenciar entre proceso de paz de largo plazo y negociaciones de paz. Estas últimas se llevan a cabo entre los actores armados con la eventual colaboración de terceros. Son necesarias y fundamentales. Pero el proceso de paz es un conjunto de acciones de corto, mediano y largo plazo, vinculadas entre sí de forma explícita o implícita, que sirve para brindar contexto antes, durante y después de las negociaciones. Estas acciones pueden servir para promover las negociaciones, fortalecerlas, pero también para dar continuidad a la paz en el difícil proceso de rehabilitación posbélica y reconciliación<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> MESA, Manuela y AGUIRRE, Mariano (2003, otoño), “Colombia y Europa: sociedad civil y proceso de paz”, en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 83, p. 101-108, Centro de Investigación para la Paz, Madrid, p. 106.



La paz a que se aspira debe ser considerada en sentido amplio, que no implica exclusivamente el fin de las hostilidades armadas, lo cual no siempre significa el fin de la violencia, o un acuerdo entre el Estado y los grupos armados. No obstante, el alcance de este estudio se limitará al segundo aspecto, es decir el cese de las hostilidades y un sucesivo acuerdo entre el Estado colombiano y los grupos armados ilegales (guerrillas).

En este estudio el término país se utiliza como sinónimo de Estado.

### **1.5.1 Técnicas de recolección e instrumentos**

Análisis documental y entrevistas. Son técnicas idóneas para el caso en cuestión, porque permiten conocer el diagnóstico de la situación.

Existen numerosas fuentes bibliográficas sobre el tema. También, muchas personas y organizaciones trabajan sobre el tema.

### **1.5.2 Actores y fuentes**

Documentos: informes oficiales de la Unión Europea y otras Organizaciones internacionales; artículos académicos, de prensa y de ONG.

Entrevistas: Jaime Zuluaga.

No ha sido posible entrevistarse con funcionarios de la Comisión Europea y las Embajadas de España, Francia y Suecia, porque no respondieron a la solicitud que se les envió por escrito.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1 La Unión Europea como actor internacional

En los últimos años, sobre todo después del Tratado de Maastricht (1992), la comunidad científica ha dado vida a un amplio debate tendiente a demostrar si el sistema político de la Unión Europea se ha convertido también en un actor internacional. Roy Ginsberg<sup>33</sup> deja de un lado el debate sobre la preeminencia del enfoque realista o liberal<sup>34</sup>, para concentrar su atención sobre la noción de *actorness*, definida como la capacidad para actuar o ser un actor en la escena internacional. Cuando se considera como una variable dependiente, el *actorness* está determinado por cinco variables independientes: la identidad, el comportamiento, el proceso de toma de decisión, los factores temporales y geográficos de la relación de la UE con los terceros Estados y el contexto internacional.

### 2.2 La acción exterior de la Unión Europea

Para el presente trabajo nos basaremos no solamente en las relaciones exteriores que corresponden a la Comunidad Europea (primer pilar) o en la PESC (segundo pilar<sup>35</sup>), sino también de manera global en la acción exterior de la UE. De hecho,

---

<sup>33</sup> GINSBERG, Roy (1999, September), "Conceptualizing the European Union as an International Actor: Narrowing the Theoretical Capability-Expectations Gap", in *Journal of Common Market Studies*, vol. 37 (3).

<sup>34</sup> "Theorists have been trapped for years in a tedious and static debate from which some are beginning to disentangle themselves, i.e. the debate over whether to approach EFP [European foreign policy] analysis either from a liberal or a realist perspective as if only one had a monopoly of insights. Both theories have something to offer. Clearly the problems of theorizing EFP mirror much wider ones in international relations theory", p. 433.

con la Estrategia de Seguridad Europea<sup>36</sup>, la PESC ya no se limita al campo de la política de seguridad en el sentido clásico, sino que incluye todos los ámbitos políticos de la Unión que sean relevantes para la seguridad.

Damien Helly define la acción exterior como

el conjunto de políticas (comunitarias y estatales) y de los actores europeos (instituciones de la UE, Estados miembros y actores privados) que contribuyen a la producción de políticas desde un sector internacional, global o un área cultural específica. (...) El sistema europeo de acción exterior no es ni una organización internacional, ni un sistema de alianzas regionales, ni una entidad política productora de política exterior comparable a un Estado, aunque parcialmente se acerca a estos modelos<sup>37</sup>.

En esta dirección, Graham Allison considera que la conducta gubernamental es el resultado de un juego entre varios jugadores, que

no sólo atienden cuestiones estratégicas específicas, sino también diversos problemas intra-nacionales; jugadores que actúan no en base a un conjunto consistente de objetivos estratégicos, sino de acuerdo a variadas concepciones relativas a fines nacionales, organizacionales y personales; jugadores que toman decisiones gubernamentales no a través de una

---

<sup>35</sup> Los tres pilares conforman la arquitectura de la Unión Europea: 1) El pilar comunitario, que corresponde a las tres comunidades: la Comunidad Europea, la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y la antigua Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). 2) El pilar correspondiente a la política exterior y de seguridad común, regulada en el título V del Tratado de la Unión Europea. 3) El pilar correspondiente a la cooperación policial y judicial en materia penal, cubierta por el título VI del Tratado de la Unión Europea.

<sup>36</sup> CONSEJO EUROPEO (2003, Diciembre 12), *Op. Cit.*

<sup>37</sup> HELLY, Damien (2003), *L'action extérieure de l'Union européenne dans le Caucase du Sud 1992 – 2002* [tesis doctoral], Institut d'Etudes Politiques de Paris, Centre d'Etudes et de Recherches Internationales – CERI, Paris, p. 5.

elección única y racional, sino a través del tira y afloja característico de la política<sup>38</sup>.

Además, Allison sostiene que la conducta gubernamental puede entenderse - de acuerdo con un segundo modelo conceptual - como los "outputs de grandes organizaciones que funcionan de acuerdo a patrones estandarizados de conducta"<sup>39</sup>.

La política exterior de la Unión Europea dio un primer paso en 1970 con la denominada Cooperación Política Europea, en la que los Estados miembros intentaban coordinar posiciones sobre los temas de política exterior ante las Naciones Unidas y otros Organismos internacionales. Sin embargo, en temas particularmente sensibles, o cuando estaban en juego intereses nacionales, era imposible hablar con una sola voz, pues las decisiones debían adoptarse por unanimidad.

La Política Exterior y de Seguridad Común quedó consagrada en el Tratado de Maastricht de 1992, en respuesta a la insatisfacción cada vez mayor de los Estados miembros al ver que la capacidad de actuación exterior de la UE no estaba a la altura de su papel de potencia económica y comercial a escala mundial. La PESC es un campo en el que la autoridad fundamental sigue correspondiendo a los Estados de la UE, aunque también intervienen la Comisión Europea y, en menor medida, el Parlamento Europeo. Las decisiones fundamentales se deben tomar por unanimidad. Consciente de esta limitación, la Unión ha introducido procedimientos de votación más flexibles para las decisiones de la PESC, que permiten la abstención de los Gobiernos, el voto por mayoría o la actuación independiente de un grupo mayoritario de países. Sin embargo, la

---

<sup>38</sup> ALLISON, Graham (1988), *La esencia de la decisión. Análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*, GEL, Buenos Aires, p. 213.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 115.

unanimidad sigue siendo necesaria en decisiones con consecuencias militares o de defensa.

La Unión Europea sigue basando su Política Exterior y de Seguridad Común en el recurso a la diplomacia - complementada con medidas comerciales, de ayuda, etc. - para favorecer el entendimiento a escala internacional, solucionar los enfrentamientos regionales o locales y evitar que surjan nuevos conflictos. La UE ha enviado misiones de mantenimiento de la paz a diversas zonas conflictivas del mundo; además, pretende ser un actor clave en negociaciones internacionales sobre temas tan diversos como el calentamiento del planeta o el conflicto en Oriente Medio.

### **2.3 Política exterior de la UE hacia América Latina, la Comunidad Andina y Colombia**

La política exterior de la UE hacia América Latina, desde 1999 cuando se celebró la I Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe (UE-ALC), persigue la idea de una asociación estratégica birregional. Desde entonces se ha concretado en una relación en los ámbitos político, económico y cultural. En este sentido, la Comisión Europea se fijó varios objetivos a plazo más o menos largo<sup>40</sup>:

- instaurar una red de Acuerdos de Asociación, incluidos los de libre comercio, con el principal objetivo de profundizar en la integración de la región;
- establecer diálogos políticos en apoyo de la influencia de los dos socios en la escena internacional;
- desarrollar diálogos sectoriales destinados a reducir las desigualdades sociales y promover el desarrollo sostenible;
- reforzar un marco que permita a los países de América Latina atraer aún más inversiones europeas en favor del desarrollo económico;
- adaptar mejor la ayuda y la cooperación a las necesidades de los países;

---

<sup>40</sup> <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/r14020.htm>

- mejorar la comprensión mutua por medio de la educación y la cultura.

Con motivo de la IV Cumbre UE-ALC, celebrada en Viena en Mayo de 2006, la Comisión Europea abrió la vía a un relanzamiento de la asociación con América Latina<sup>41</sup>. Definiendo los nuevos retos que ponen a prueba la solidez de los lazos, propuso una estrategia europea renovada frente a América Latina y, en concreto, presentó posibles acciones en los ámbitos del diálogo político, comercio e inversiones, estabilidad y prosperidad, cooperación y comprensión mutua. En el centro de esta estrategia la Comisión Europea pretende intensificar su intervención en temas como cohesión social, drogas, migración y relaciones con la sociedad civil. Dentro este enfoque general, la UE hace hincapié en subregiones como el Mercosur, la Comunidad Andina y América Central (además de las relaciones bilaterales con México y Chile). Esta diferencia es fundamental, ya que la UE está conciente de que las relaciones individualizadas con cada Estado deben adaptarse a las especificidades de cada uno de ellos.

Las relaciones entre la Unión Europea y la Comunidad Andina se rigen por un Acuerdo de 1993<sup>42</sup>. La estabilidad, la cohesión económica y social, la lucha contra el tráfico de drogas y el desarrollo sostenible constituyen los objetivos de integración regional definidos en el Documento de Estrategia Regional 2007-2013 para la Comunidad Andina de la Comisión Europea. En Junio de 2007 iniciaron las rondas de negociaciones para lograr un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina.

---

<sup>41</sup> UNIÓN EUROPEA, Comisión Europea (2005, Diciembre 08), *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina*, Bruselas.

<sup>42</sup> UNIÓN EUROPEA, Consejo de la Unión Europea (1993, Abril 23), *Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena*, Copenhague. El 15 de Diciembre de 2003 las Partes firmaron en Roma un Acuerdo de diálogo político y cooperación, que una vez ratificado substituirá al Acuerdo de 1993.

Nuestra perspectiva de análisis se aplica al estudio de caso de Colombia. Existen numerosas investigaciones sobre la política exterior de la Unión Europea o las relaciones internacionales entre ésta y Colombia. También existen investigaciones específicas sobre las relaciones entre Unión Europea y Colombia en temas como Laboratorios de Paz, proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, drogas ilícitas, desplazamiento forzado, cooperación técnica y financiera, Plan Colombia y comercio internacional.

El conflicto colombiano ha sido estudiado según enfoques histórico, socio-político y socio-económico; analizado según el derecho internacional humanitario, la teoría de la resolución de conflictos y la teoría de juegos; debatido según las propuestas de la sociedad civil para la construcción de la paz.

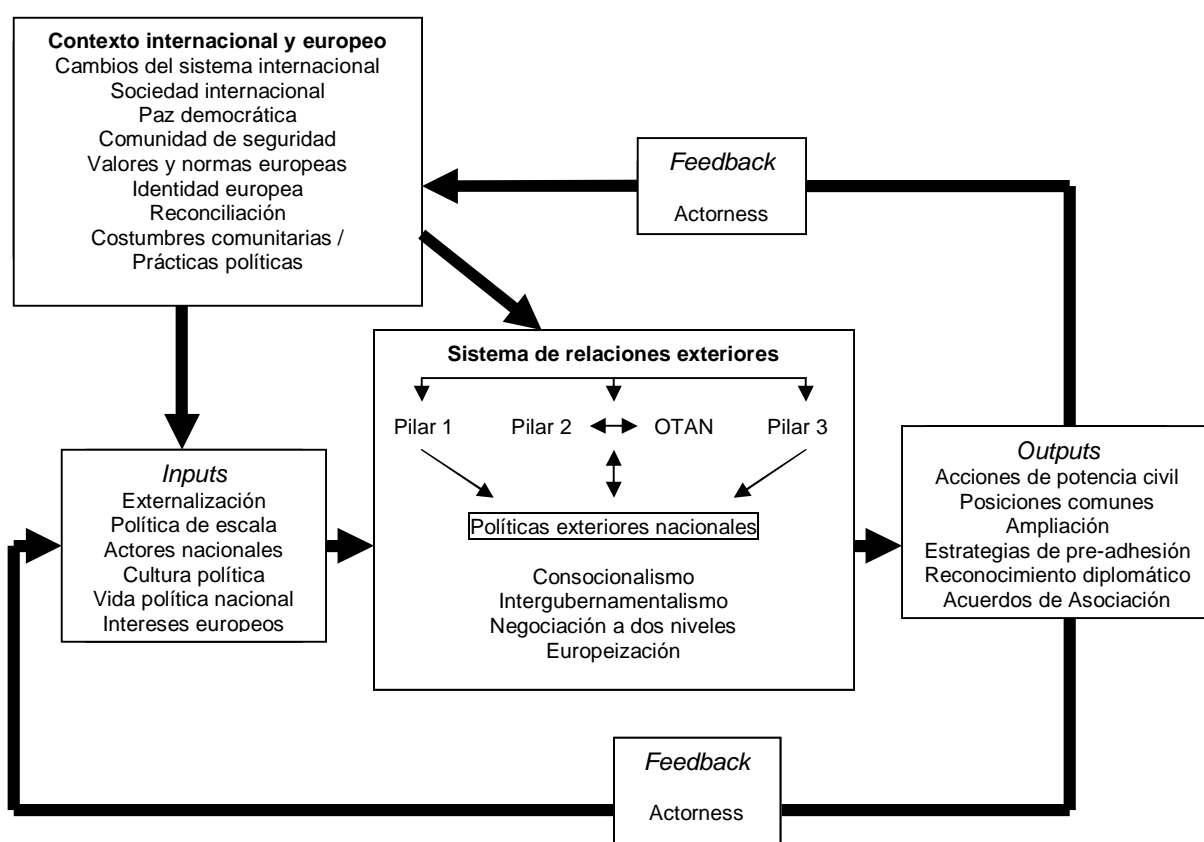
En esta investigación se estudiarán las relaciones entre la Unión Europea y Colombia, relacionadas con la búsqueda de una solución negociada de su conflicto armado interno. En el juego de intereses que nos ocupa participan la UE, los diversos Estados que hacen parte de la UE y Colombia; así como otros Estados, Organizaciones internacionales y algunos actores privados. Desde un enfoque teórico, dicho juego comprende la existencia de múltiples intereses, institucionales y políticos, y por tanto entiende que la UE no es un actor unitario sino el conjunto de un amplio sistema de organizaciones y actores independientes, que tienen intereses y percepciones particulares, manejan una idea del tiempo limitada, consideran que la información es parcializada y toman las decisiones siguiendo un procedimiento estandarizado o una lógica informal que depende de la posición, las capacidades, las condiciones y los intereses de quienes concentran el poder.

## **2.4 El enfoque sistémico**

Para explicar el funcionamiento del sistema de acción exterior, algunos autores - a partir de enfoques sistémicos - han utilizado el modelo de Easton, según el cual “el análisis sistémico arranca en general de la concepción de la vida política como un

conjunto delimitado de interacciones, enclavado en otros sistemas sociales y rodeado por ellos y a cuya influencia está constantemente expuesto”<sup>43</sup>. Junto con el trabajo de Brian White<sup>44</sup>, el esquema de Roy Ginsberg<sup>45</sup> es el que mejor ha podido explicar el conjunto de interacciones que intervienen en la acción exterior de la UE (Figura 1).

**FIGURA 1**  
**Modelo del sistema europeo de acción exterior según Roy Ginsberg**



Los actores centrales del sistema (Instituciones comunitarias y Estados miembros) producen políticas al mismo tiempo que son influenciados por el contexto internacional (arriba a la izquierda)

<sup>43</sup> EASTON, David (1982), *Esquema para el análisis político*, Amorrortu, Buenos Aires, p. 48.

<sup>44</sup> WHITE, Brian (1999, March), “The European Challenge to Foreign Policy Analysis”, in *European Journal of International Relations*, vol. 5 (1).

<sup>45</sup> GINSBERG, Roy (1999, September), *Op. Cit.*



y el contexto interno europeo (abajo a la izquierda). Las políticas producidas tienen efectos retroactivos en los contextos internacional y europeo.

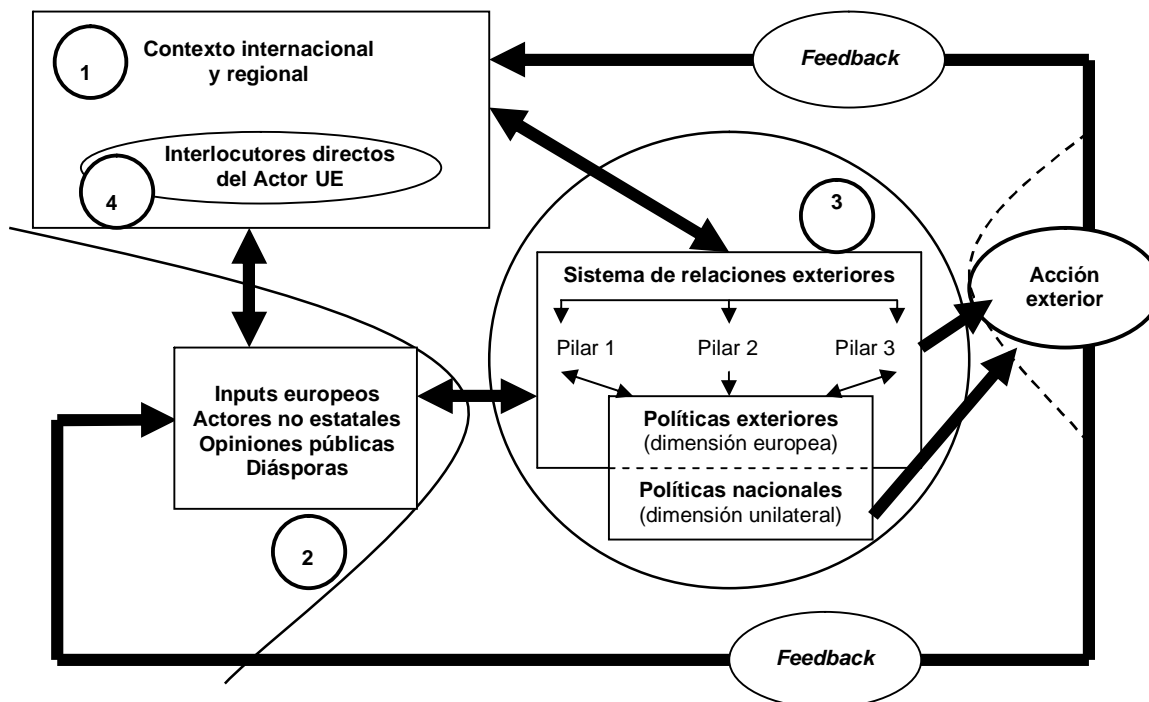
El modelo de Ginsberg, empero, no incluye los terceros actores con los cuales la UE mantiene relaciones. Aunque sean parte del contexto internacional, los interlocutores de la UE deberían tener un lugar propio en el modelo, ya que son el objetivo directo de las acciones adelantadas y contribuyen directamente a los efectos retroactivos (*feedback*) del modelo. Además, el modelo de Ginsberg presenta en el mismo y único plano el conjunto de los actores. En realidad, la acción exterior de la UE es una combinación de acciones simultáneas en diferentes niveles, donde cada nivel está compuesto por una multitud de actores intermediarios. Por esta razón, Helly propone modificar el esquema de Ginsberg, incluyendo los interlocutores directos de la UE y aislando las variables del modelo. El sistema europeo de acción exterior relacionado al caso colombiano será desarrollado más en detalle en el capítulo 3.

Luego Helly introduce el concepto de modo de acción exterior, definiéndolo como “una configuración-tipo de los elementos que componen una acción exterior”<sup>46</sup>. Su conclusión es que los modos de acción exterior de la UE son las formas de realización de su capacidad de actuar, o *actorness*. El conjunto de los modos de acción constituye el repertorio de acciones exteriores a disposición de la UE y sus Estados miembros. Fragmentando la noción de acción exterior, estos modos permiten representar el funcionamiento del sistema de acción exterior (Figura 2). Los cinco modos de acción exterior de la UE en la búsqueda de una solución negociada al conflicto colombiano serán desarrollados más en detalle en el capítulo 4.

---

<sup>46</sup> HELLY, Damien (2003), *Op. Cit.*, p. 5.

**FIGURA 2**  
**Adaptación del modelo di Ginsberg y aislamiento de variables**



La acción exterior (variable dependiente, a la derecha) es función de variables independientes: el contexto internacional y regional (nº1), el contexto europeo (nº2), los procesos internos al sistema de relaciones exteriores de la UE (nº3) y los interlocutores directos del Actor Unión Europea (nº4).

## 2.5 Los cinco modos de acción exterior de Helly

Helly considera cinco modos de acción exterior: el modo unificado, el modo nacional, el modo burocrático, el modo pluralista y el modo de coordinación internacional o regional.

El modo unificado de acción exterior es asimilable a la formulación e implementación de una acción de la Política Exterior y de Seguridad Común o de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), o bien de una política originada en el primero (ámbito comunitario) o en el tercer pilar (policía y cooperación judicial en materia penal), según un proceso en el cual el conjunto de

los Estados miembros actúa como una entidad unitaria. El modo unificado es un tipo todavía ideal, hacia el cual tienden las tentativas de construcción de una Europa de la defensa y de un servicio diplomático europeo, bajo la dirección de un ministro europeo de relaciones exteriores. Para esta investigación, los actores institucionales de nivel comunitario a tener en cuenta son: el Consejo Europeo<sup>47</sup>, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo. Sus políticas contemplan no sólo los aspectos políticos, sino también los económicos y los humanitarios, abarcando de esta forma los tres pilares de la política europea. El centro gravitacional de las decisiones varía según el tipo de política.

El modo de acción estatal se desarrolla y se presenta no en oposición al marco comunitario de la UE, sino gracias a que esta última ejerce una fuerza de atracción ante la acción estatal que, poco a poco, sólo tiene la opción de europeizarse para lograr ejercer una influencia frente a los terceros actores. En el modo estatal la acción exterior europea es promovida por las instituciones de un Estado miembro, en nombre de su interés nacional, pero viene posteriormente adecuada a los objetivos de la UE. Se pueden destacar tres modalidades: la primera son los grupos diplomáticos ad hoc, constituidos para trabajar en la resolución de conflictos regionales; la segunda es la diplomacia cultural, por medio de la cual cada Estado miembro desarrolla sus propias políticas, vinculándolas eventualmente con la UE para obtener financiación suplementaria; la tercera son las diplomacias económicas, a través de las cuales un Estado apoya a los operadores económicos. Las políticas exteriores estatales presentan dos aspectos complementarios de acción: una dimensión unilateral sin vínculo jurídico con las políticas comunitarias y una dimensión europea incluida en el proceso de toma de

---

<sup>47</sup> Presidencia de la Unión Europea (semestral). 2002: España y Dinamarca. 2003: Grecia e Italia. 2004: Irlanda y Países Bajos. 2005: Luxemburgo y Reino Unido. 2006: Austria y Finlandia, 2007: Alemania y Portugal. 2008: Eslovenia y Francia. Sobre el poder de la Presidencia de la UE en las decisiones del Consejo: SCHALK, Jelmer *et al.* (2007), "The Power of the Presidency in EU Council Decision-making", in *European Union Politics*, vol. 8 (2), p. 229-250, Konstanz.

decisiones de la UE. En este segundo caso, los Estados actúan de dos maneras diferentes para defender sus intereses nacionales: con la instrumentalización del marco europeo o con la europeización de su política.

La acción exterior está dominada por un funcionamiento burocrático cuando no emerge un gestor político específico o, en todo caso, una intencionalidad precisa de los actores relacionados con los outputs: los actores no buscan responder a las expectativas de una Europa más influyente, porque la no decisión es un obstáculo. Los representantes de la Comisión Europea y del Consejo de la UE participan en las sesiones del Parlamento Europeo y responden a las inquietudes de los europarlamentarios, pero sus respuestas evocan frecuentemente los bloqueos internos, el margen de maniobra limitado de las instituciones comunitarias y la responsabilidad de los Estados miembros para promover una política colectiva y dinámica. De hecho esta situación conduce a una inercia y una lentitud del sistema de acción exterior que los Estados miembros no evitan criticar, aunque muy rara vez aportan mejoras.

El modo pluralista de acción exterior corresponde a los esfuerzos de los actores privados organizados para producir una acción exterior en conformidad con los objetivos de la UE. Estos actores colocan en la agenda europea un problema y promueven su resolución, a través de las instituciones y mecanismos europeos. Según la categorización que hacen Broscheid y Coen<sup>48</sup>, en este estudio nos referiremos a las “políticas de presión”.

El modo de coordinación internacional o regional responde a la exigencia de encontrar una legitimidad en el diseño e implementación de determinadas políticas, según el principio de la multilateralidad. Además, tiene el objetivo de armonizar y coordinar esfuerzos, con la finalidad de aprovechar mejor de los

---

<sup>48</sup> BROSCHEID, Andreas and COEN, David (2003), “Insider and Outsider Lobbying of the European Commission”, in *European Union Politics*, vol. 4 (2), p. 165-189, Konstanz, p. 169.

recursos disponibles e intentar tener más impacto. Estos procesos están en conformidad con los objetivos de la UE en la medida en que responden a dificultades presupuestarias, a los principios de cooperación internacional presentes en los tratados y al de subsidiaridad aplicado a la cooperación internacional. La representación cambia según la Organización en virtud de la cual opera la subsidiaridad y está asegurada por uno o los tres miembros de la troika Presidencia-Comisión-Consejo, de acuerdo con los campos de acción.

### **3. EL SISTEMA EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR RELACIONADO AL CASO COLOMBIANO**

Un enfoque sistémico permite tener en cuenta las variables que determinan la definición de las políticas y su implementación por parte de la Unión Europea.

La acción exterior (variable dependiente) de la Unión Europea es función de cuatro variables independientes: el contexto internacional, el contexto europeo, los procesos internos al sistema de relaciones exteriores de la UE y los interlocutores directos del Actor Unión Europea.

A continuación se analizará el sistema europeo de acción exterior según el modelo sistémico de Helly, relacionado al caso colombiano.

#### **3.1 Contexto internacional**

Cada protagonista de la acción exterior de la UE interactúa con los otros y con el contexto internacional. Este último incluye, en el caso de Colombia, actores estatales como Brasil, Cuba, Ecuador, Estados Unidos de América (EEUU), México, Venezuela; y Organizaciones internacionales como Comunidad Andina (CAN), Grupo de Río, Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de los Estados Americanos (OEA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Corporación Andina de Fomento (CAF), Fondo Monetario Internacional.

La búsqueda de una solución negociada del conflicto colombiano hace parte de un esfuerzo de la comunidad internacional. Sin olvidar que para algunos sectores, que podrían ser minoritarios pero no por eso menos importantes, un conflicto representa siempre una buena oportunidad para perseguir sus intereses.

El papel de EEUU - entre otros lugares del mundo - es fundamental en la región andina<sup>49</sup>. El Gobierno del presidente demócrata Clinton (1993-2001) solicitó que Colombia despejara una zona del país para facilitar un proceso de paz con las FARC, a cambio de apoyar el Plan Colombia, que efectivamente fue aprobado en Junio de 2000<sup>50</sup>. Al año siguiente, consciente de la importancia de incorporar a los vecinos de Colombia en su estrategia antinarcóticos y – desde 2002<sup>51</sup> – antiterrorista, el Gobierno del republicano George W. Bush (2001-2009) lanzó la Iniciativa Andina Antinarcóticos. Actualmente el Plan Colombia tiene la dúplice finalidad de disminuir la oferta de drogas ilícitas y de combatir los grupos insurgentes. Entre 2002 y 2008 EEUU ha invertido US\$ 3.755 millones en asuntos militares y de policía, lo que constituye el 72% de su ayuda a Colombia. La ayuda militar más voluminosa, más de US\$ 2.300 millones, se realizó a través de la Iniciativa Andina<sup>52</sup>. Desde su formulación, el Plan Colombia suscitó controversia y abrió una brecha entre EEUU y la UE. La estrategia 2016 del Comando Sur de los Estados Unidos evidencia algunos “desafíos que amenazan la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en todo el hemisferio”<sup>53</sup>: la pobreza, la desigualdad, la corrupción, la falta de oportunidad y la competencia por los escasos recursos. Respecto a este último desafío, el mismo documento reconoce que “los Estados Unidos necesitarán un 31% más de petróleo y un 62% más de gas natural en las

---

<sup>49</sup> No obstante, hay autores que afirman que la globalización le está brindando a América Latina la oportunidad de reducir su nivel de dependencia de EEUU. TOKATLIÁN, Juan Gabriel (2009, Enero 11), “Fin de la Doctrina Monroe”, en *El Tiempo*, Bogotá, p. 1-20.

<sup>50</sup> *CAMBIO* (2007, Diciembre 06), “Crónica de la más dura pelea protagonizada hasta ahora entre Uribe y los ex presidentes Samper y Pastrana” [en línea], disponible en: [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=108157](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=108157), recuperado: 11 de Diciembre de 2008.

<sup>51</sup> Los ataques del 11 de Septiembre de 2001 cambiaron radicalmente la coyuntura internacional, obligando o justificando la encrucijada internacional que la administración republicana de EEUU emprendió contra el terrorismo. A pesar del reconocimiento de su conveniencia, no ha sido nunca posible alcanzar un consenso sobre la definición de *terrorismo*, básicamente por la imposibilidad de conseguir una definición rigurosa que no incluya las acciones terroristas de los Estados.

<sup>52</sup> Aportes financieros de EEUU hacia Colombia: <http://justf.org/Country?country=Colombia>

<sup>53</sup> COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS (2007, Marzo), *Estrategia de comando para el año 2016*, s.l, p. 7.

próximas décadas<sup>54</sup>. No obstante la cuestión energética no figure entre los desafíos del Comando Sur, este podría ser el verdadero interés de EEUU. En lugar de solucionarlos, este interés podría desatar mayores conflictos en la región andina, rica en recursos energéticos. La elección del demócrata Barack Obama a la presidencia de EEUU (4 de Noviembre de 2008) y la crisis financiera mundial podrían tener repercusiones sobre el Plan Colombia. Recientemente el embajador de Estados Unidos en Colombia, William Brownfield, anunció: "lo que veo yo para el futuro no es la eliminación de nuestro apoyo, sino una reducción gradual. Tengo optimismo de que esa reducción va a ser gradual y no va a ser tremendamente brutal"<sup>55</sup>. Un viraje en la política estadounidense podría abrir escenarios inesperados sobre el conflicto armado colombiano.

En América Latina el panorama electoral-político experimentó un vuelco hacia la izquierda<sup>56</sup> y actualmente, al interior de la UNASUR<sup>57</sup>, sólo Colombia y Perú mantienen un acercamiento ideológico con la administración republicana de EEUU. Los mismos dos Estados podrían adelantar las negociaciones para un Acuerdo de Asociación con la UE por fuera de la CAN, dejando atrás a Bolivia y Ecuador, con posibles repercusiones negativas sobre la integración andina.

---

<sup>54</sup> COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS, *Op. cit.*, p. 6-7.

<sup>55</sup> SALAZAR, Hernando (2008, Octubre 31), "Crisis golpeará Plan Colombia", en *BBC.com* [en línea], recuperado: 2 de Diciembre de 2008, disponible en [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2008/crisis\\_financiera/newsid\\_7701000/7701242.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2008/crisis_financiera/newsid_7701000/7701242.stm)

<sup>56</sup> El concepto de izquierda política se refiere a un segmento del espectro político que considera prioritario el progresismo y la consecución de la igualdad social por medio de los derechos colectivos (sociales) circunstancialmente denominados derechos civiles, frente a intereses netamente individuales (privados) y a una visión tradicional de la sociedad, representados por la derecha política. En general, tiende a defender una sociedad aconfesional o laica, progresista, igualitaria e intercultural. En función del equilibrio entre todos estos factores, la izquierda política se divide en una multitud de ramas ideológicas.

<sup>57</sup> Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay, Venezuela.



En sus cuarenta años de existencia la CAN no ha logrado la suficiente cohesión. En Abril de 2006 el presidente Chávez anunció el retiro de Venezuela de la Comunidad Andina, argumentando que los Tratados de Libre Comercio firmados por Colombia y Perú con Estados Unidos le habían causado un daño irreparable a la normatividad y a las instituciones andinas, volviéndola inservible. Los cuatro Estados que quedan<sup>58</sup> tienen una visión profundamente distinta sobre el enfoque político y económico a seguir. La Unión Europea decidió seguir las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación solamente con Colombia y Perú, después de haber anunciado que el Acuerdo se iba a negociar entre los dos bloques de Estados. Pero, “¿cómo se puede hablar de bloque todavía cuando un miembro del bloque toma la iniciativa de lanzar una intervención militar en un territorio ajeno?”, se cuestionó el presidente de la delegación del Parlamento Europeo para los países de la Comunidad Andina<sup>59</sup>, refiriéndose al operativo colombiano en territorio ecuatoriano que llevó al abatimiento de Raúl Reyes, miembro del Secretariado de las FARC.

A parte los miembros de la CAN, otros Estados fronterizos con Colombia tienen fuertes preocupaciones relacionadas con el desbordamiento de su conflicto armado interno. Pero Panamá es el único Estado de la región que ha declarado a las FARC como organización terrorista. Venezuela podría jugar un papel fundamental en la solución del conflicto colombiano, pero difícilmente el presidente Chávez podrá volver a cubrir un rol de facilitador, por lo menos con el actual Gobierno colombiano. A Brasil le preocupa el narcotráfico y también los efectos colaterales de la política antinarcóticos de Colombia y EEUU. A través de UNASUR podría ser un actor fundamental en la solución del conflicto colombiano. Pero en Julio de 2008 el presidente Luiz Inácio Lula da Silva anunció su disponibilidad solo en caso que el Gobierno colombiano considere apropiado

---

<sup>58</sup> Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú.

<sup>59</sup> LIPIETZ, Alain (2008, Marzo 04), *Carta del presidente de la delegación del Parlamento Europeo para los países de la Comunidad Andina al presidente de Colombia, Álvaro Uribe*, Bruselas.

conformar un grupo de Estados que facilite negociaciones para la liberación de los rehenes en poder de las FARC<sup>60</sup>.

En los años 2007 y 2008 la OEA tuvo que enfrentar graves crisis diplomáticas que se abrieron entre Colombia por un lado y Venezuela, Ecuador y Nicaragua por el otro. El ataque del 1º de Marzo de 2008 contra el campamento de las FARC en Ecuador, que causó la muerte - entre otros - de alias Raúl Reyes, detonó la más seria crisis política en la región andina desde hacía muchos años, el rechazo hacia Colombia por parte de la OEA<sup>61</sup> y el Grupo de Río<sup>62</sup>, y el rompimiento de las relaciones entre Colombia y Venezuela, Ecuador y Nicaragua (actualmente solo Ecuador mantiene las relaciones interrumpidas). Respecto del conflicto colombiano, los diferentes organismos de la OEA no van más allá de declaraciones de principios. El único compromiso concreto de la OEA ha sido la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP-OEA), impulsada por el entonces Secretario General César Gaviria, ex presidente colombiano. El mandato de la MAPP<sup>63</sup> es verificar el cese de hostilidades de los grupos paramilitares que se acogieron al proceso de desmovilización.

Colombia es uno de los Estados que cuenta con la mayor presencia de Agencias de la ONU en el mundo. Son 24 entre Programas, Fondos, Comisiones regionales, Agencias especializadas, Departamentos, Oficinas de la Secretaría, Programas inter-agenciales y Organismos aliados<sup>64</sup>. En 1999 el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, había nombrado a Jan Egeland como su primer

---

<sup>60</sup> <http://www.terra.com.pr/noticias/articulo/html/act1338263.htm>

<sup>61</sup> Consejo Permanente (2008, Marzo 05), *Resolución 930*; 25º Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores (2008, Marzo 17), *Resolución 1*.

<sup>62</sup> XX Reunión Cumbre (2008, Marzo 07), *Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia*, Santo Domingo.

<sup>63</sup> [www.mapp-oea.org/documentos/Convenios/convenio.pdf](http://www.mapp-oea.org/documentos/Convenios/convenio.pdf)

<sup>64</sup> [www.onucolombia.org/index.shtml?apc=EE---54617-54617&x=6834&s=c](http://www.onucolombia.org/index.shtml?apc=EE---54617-54617&x=6834&s=c)

delegado para Colombia, quien tres años más tarde sería sustituido por James Lemoyne. En Febrero de 2005 el Secretario General suspendió la misión de buenos oficios para la búsqueda de acercamientos con las FARC, ya que reconoció la imposibilidad de realizar esta tarea y poder mantener un contacto directo con los responsables de la guerrilla. Cabe anotar que la UE había siempre respaldado los buenos oficios del Secretario General<sup>65</sup>. Durante la campaña electoral, el entonces candidato Álvaro Uribe mencionó la idea de solicitar el ingreso de cascos azules a Colombia, con el principal objetivo de garantizar las condiciones de seguridad para el retorno de la población desplazada. En el curso del Gobierno esa postura inicial se ha ido inclinando por la idea de vincular a la ONU en sus iniciativas de paz a través de distintos mecanismos diplomáticos. El cambio se dio después de tres reuniones oficiales con el Secretario General de la ONU en el 2002 y que se produjera un encuentro en Septiembre de 2003 en el marco de la Asamblea General de la ONU. “La ONU tiene un papel menos relevante que en el pasado, porque el Gobierno de Uribe limita notablemente su autonomía y porque el actual contexto internacional es desfavorable para esta organización”<sup>66</sup>. Con la reforma de la ONU adelantada por Kofi Annan, se pretendió que el sistema Naciones Unidas hablara con una sola voz. En Colombia el Marco de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDAF por sus siglas en inglés) definió las áreas centrales en las cuales centrar la cooperación. Estas áreas prioritarias son: pobreza, equidad y desarrollo social; desarrollo sostenible; Estado social de derecho y gobernabilidad; paz, seguridad y reconciliación. Esta reforma contribuyó a bajarle el perfil a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh). De hecho, después de los suecos Andrés Kompass y Michael Frühling, la dirección de la Oficina en Colombia de la Oacnudh pasó al uruguayo Juan Carlos Corlazzoli, con el visto bueno del Gobierno colombiano. El nuevo

---

<sup>65</sup> Ver por ejemplo: CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2004, Junio 30), *Op. Cit.*

<sup>66</sup> CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (2004, Octubre), *La Unión Europea y Colombia: un enfoque alternativo*, Documento Estratégico, núm. 1, Madrid, p. 4.

director disminuyó drásticamente la función de observación<sup>67</sup> de la Oficina. Inclusive, en un hecho sin precedentes, en Octubre de 2006 todos los funcionarios de la Oficina decidieron emitir un comunicado<sup>68</sup> para rectificar una afirmación de Corlazzoli sobre la Ley 975. Actualmente la Oficina está bajo la presidencia interina del peruano Javier Hernández, quien se mantiene en la misma línea de su predecesor. Actualmente la acción de la ONU en Colombia oscila entre actuar como contrapunto humanitario a la estrategia de uso de la fuerza ejercida por EEUU y el Gobierno de Uribe y promover un desarrollo basado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hay que resaltar que los Estados de la UE son los principales financiadores de la ONU en Colombia. De hecho, varias Organizaciones de la sociedad civil cuestionan la política de algunos Estados europeos de financiar proyectos de cooperación a través de Organizaciones internacionales (sobre todo la Organización Internacional para las Migraciones y el PNUD), ya que consideran que se trate de una manera de financiar temáticas cuestionables, como la reinserción de los desmovilizados adultos, sin asumir la responsabilidad y el costo político.

### 3.2 Inputs europeos

El tema de la posición europea con respecto a los problemas de seguridad en América Latina debería intentar responder a una pregunta inicial, que resulta clave para cualquier análisis más en profundidad: ¿Qué piensan los europeos sobre estas cuestiones? “La verdad es que piensan bastante poco al respecto”<sup>69</sup>. América Latina cuenta muy poco para Europa y todavía menos en estos momentos, cuando en 2004 diez nuevos Estados<sup>70</sup> entraron a formar parte de la

---

<sup>67</sup> Mandato de la Oficina: <http://www.hchr.org.co/sobrenosotros/mandato.php3>

<sup>68</sup> <http://www.hchr.org.co/publico/comunicados/2006/comunicados2006.php3?cod=41&cat=64>

<sup>69</sup> MALAMUD, Carlos (2004, Julio), *Europa y la seguridad en América Latina*, Jean Monnet/Robert Schuman Paper Series, Vol. 4 núm. 6, Miami European Union Center, University of Miami, p. 1.

Unión Europea y cuando en 2007 - con el ingreso de Bulgaria y Rumania - la UE inició a sumar 27 Estados. Con la posible ampliación hacia los Balcanes occidentales, Croacia, la República yugoslava de Macedonia y Turquía se vislumbra el fantasma de una UE con 40 Estados miembros. ¿Se tratará de una Unión manejable? Todas estas cuestiones plantean el problema de los límites de la Unión Europea y acentúan las tendencias introspectivas dentro de la Unión. La política de vecindad con los Estados que comparten la cuenca del Mediterráneo; el conflicto en Medio Oriente, que volvió a recrudecerse con la invasión israelí de Gaza a principios de 2009; la relación con Rusia, con el tema álgido de la ampliación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y los problemas del suministro de gas a través de Belarús y Ucrania; la prioridad acordada a los Estados de África, Caribe y Pacífico, que en su mayoría conformaban las antiguas colonias europeas; y la inmigración africana y asiática constituyen algunas de las principales preocupaciones para la UE. Además, los atentados de Madrid del 11 de Marzo de 2004 y de Londres del 7 de Julio de 2005 obligaron a los europeos a dar atención preferencial a sus asuntos, especialmente en materia de seguridad. La visión europea sobre los problemas de la seguridad en América Latina es consecuencia de la evolución de su propia doctrina y de la percepción de que el continente americano no constituye una amenaza para la seguridad europea (con algunas percepciones diferentes según los Estados miembros): carece de armas de destrucción masiva, no es fuente de grupos terroristas internacionales que pongan en peligro su territorio, en términos globales la inmigración latinoamericana no es preocupante (España es la principal excepción). Sólo está el tema del narcotráfico (cocaína), aunque debe competir con otros productos y otros abastecedores (heroína, hachís, drogas sintéticas, etc.).

Se afirma generalmente que América Latina y Europa comparten las nociones de libertad, derechos humanos, democracia, justicia social e integración regional,

---

<sup>70</sup> Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.

principios que se han convertido en ejes de la cooperación y del diálogo entre ambas regiones. Este diálogo se desarrolla en tres niveles: el regional, el subregional y el bilateral. La UE se ha esforzado por generar canales de comunicación que respondan a las realidades de cada subregión o Estado, situación que ha introducido un criterio de selectividad y de ritmos diferentes en dicha asociación. A ello hay que agregar que la falta de estructuras institucionales equiparables en el nivel regional latinoamericano implica no poder negociar en conjunto acuerdos de liberalización comercial, posiciones comunes en los foros internacionales o cooperación que profundicen las relaciones en ese nivel. De hecho, en la V Cumbre UE-ALC (Lima, Mayo 2008) los presidentes latinoamericanos y caribeños manifestaron el deseo de recibir una respuesta europea a la creciente heterogeneidad en un marco de una asimetría no solamente entre las subregiones latinoamericanas, sino también hacia dentro en las mismas subregiones. Aunque no quedó ratificado un acuerdo al respecto, se evidenció una problemática a trabajar en el futuro inmediato de cara al establecimiento de mecanismos de múltiples velocidades por parte de la UE en su relación con América Latina y el Caribe.

Con las reuniones ministeriales UE-Grupo de Río<sup>71</sup> y con las cumbres presidenciales UE-ALC, el diálogo entre las dos regiones versa sobre la

---

<sup>71</sup> El Grupo de Río fue creado el 18 de Diciembre 1986 con la Declaración de Río de Janeiro, suscrita por Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. Conocido como el Grupo de los Ocho, con la Declaración de Roma del 20 de Diciembre de 1990 asume su actual denominación.

El origen del Grupo de Río fue el grupo Contadora y el grupo de apoyo a Contadora. En Enero de 1983 los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela establecieron un sistema de acción conjunta para promover la paz en Centroamérica, especialmente frente a los conflictos armados en El Salvador, Nicaragua y Guatemala, que amenazaban con desestabilizar toda la región. La Unión Europea apoyó los procesos de paz en Centroamérica a través del Diálogo de San José, que se inició en 1984. En un principio, la finalidad de este proceso de diálogo, que representa en esencia un foro de debate político, era contribuir a la resolución de los conflictos, a la democratización y al desarrollo en Centroamérica. Posteriormente, la Unión Europea ha respaldado Centro América en su periodo de post conflicto con el ánimo de fortalecer la estabilidad en la región. Gracias a la contribución europea a los acuerdos de paz en El Salvador y Guatemala y al fomento del respeto de los derechos humanos, el Diálogo de San José es considerado hoy día como un mecanismo fundamental que permitió la pacificación y el restablecimiento de la democracia en la región.

estabilidad política, la consolidación del Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, la integración regional y la lucha contra el tráfico ilegal de drogas, armas ligeras y personas.

El esquema UE-Grupo de Río ha permitido a las dos regiones acercarse más y reforzar los mecanismos de cooperación. Además, el diálogo político ha desempeñado un papel fundamental en la defensa y promoción de la democracia y en el respeto de los derechos humanos. Así, otros temas de interés hacen parte de la agenda política como la economía de mercado, el reparto equitativo de los frutos de la globalización y los beneficios derivados de las nuevas tecnologías.

El objetivo de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe es reforzar los vínculos de entendimiento político, económico y cultural entre ambas regiones para desarrollar una asociación estratégica. "Parte del problema es que nunca se definió adecuadamente qué quiere decir asociación estratégica"<sup>72</sup>.

Los Encuentros ministeriales UE-Grupo de Río se producían inicialmente cada año. Para evitar sobreponerse a las Cumbres UE-ALC, desde 2001 se decidió organizar los dos eventos alternativamente<sup>73</sup>.

Las relaciones entre ambas regiones han pasado de una etapa en los años ochenta en que predominaba la significación política de la relación, a una en la que lo más importante en la actualidad es la conquista de los mercados de inversión y comercio del subcontinente latinoamericano. Por su parte, América Latina aspira a la atracción de las inversiones europeas, al incremento de las

---

<sup>72</sup> FRERES, Christian y SANAHUJA, José Antonio (2005, Noviembre 14), *Perspectivas de las relaciones Unión Europea – América Latina. Hacia una nueva estrategia*, Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Madrid, p.4.

<sup>73</sup> UE-Grupo de Río: Luxemburgo (Luxemburgo): 1991; Santiago (Chile): 1992; Copenhague (Dinamarca): 1993; Viena (Austria): 1994; París (Francia): 1995; Cochabamba (Bolivia): 1996; Noordwijk (Países Bajos): 1997; Panamá (Panamá): 1998; Vilamoura (Portugal): 1999; Santiago (Chile): 2001; Atenas (Grecia): 2003; Luxemburgo (Luxemburgo): 2005; Santo Domingo (República Dominicana): 2007.  
UE-ALC: Río de Janeiro (Brasil): 1999; Madrid (España): 2002; Guadalajara (México): 2004; Viena (Austria): 2006; Lima (Perú): 2008.

transferencias de AOD y garantizar el acceso de los productos agrícolas y las manufacturas latinoamericanas al mercado de la UE.

“Tras un lustro de relación birregional institucionalizada al máximo nivel, las relaciones entre ambas regiones parecen haber perdido el impulso y entusiasmo iniciales. De hecho, en los dos últimos años ambas regiones han tenido que hacer frente a prioridades inherentes a sus dinámicas, como es el caso de la ampliación de la UE y las crisis económicas y de gobernabilidad que han enfrentado varios países de América Latina y el Caribe”<sup>74</sup>.

Los latinoamericanos tienen una opinión favorable de la Unión Europea, con un 59% de las preferencias<sup>75</sup>. No obstante, a finales de 2008 una crisis económica está sacudiendo el mercado financiero mundial, con el riesgo de incidir negativamente en lo que cada región puede ofrecer a la otra.

A lo largo de sus 15 años de experiencia en el ámbito ALA (América Latina y Asia), el Banco Europeo de Inversión (BEI) ha financiado grandes proyectos de interés común para la UE y para los Estados de América Latina y Asia en sectores tan variados como la energía, la industria, las telecomunicaciones, el transporte, el abastecimiento de aguas y el saneamiento. Asimismo, el BEI ha contribuido a los esfuerzos de la UE y de la comunidad internacional por mitigar el impacto de diversas catástrofes naturales acaecidas en dichas regiones. En Diciembre de 2006 el Consejo de la Unión Europea impartió al BEI un nuevo mandato (ALA IV), que contempla hasta 3.800 millones de euros en préstamos para proyectos durante el período 2007-2013. De estos, 2.800 millones de euros se destinarán a América Latina. En Colombia el BEI está financiando un proyecto de telefonía móvil de Movistar, de la empresa española Telefónica<sup>76</sup>.

---

<sup>74</sup> CHANONA, Alejandro (2004, Julio-Septiembre), “III Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea. Presente y futuro de la relación birregional”, en *Foreign Affairs en español*, vol. 4, núm. 3, México, p. 2.

<sup>75</sup> CORPORACIÓN LATINOBAROMETRO (2008, Noviembre), *Informe 2008*, Santiago. España es el Estado sobre el cual los latinoamericanos tienen la mejor opinión (62%), seguido de Japón (61%), la Unión Europea como potencia (59%), China y EEUU (58%).



Los Estados europeos han mantenido relaciones estrechas con la región andina desde hace decenios. Sin embargo, las relaciones entre región y región sólo comenzaron después del establecimiento del Pacto Andino en 1969. Durante los años setenta, las relaciones entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina se limitaron a temas de comercio. En el siguiente decenio se puso énfasis en la cooperación para el desarrollo. En 1983 los Andes fue la primera región latinoamericana con la que la Comunidad Europea celebró un Acuerdo de Cooperación<sup>77</sup>. En 1993 éste fue fortalecido por el segundo Acuerdo Marco Regional<sup>78</sup>. Con la Declaración de Roma de 30 de Junio de 1996, la UE y la CAN convirtieron las reuniones presidenciales y ministeriales, anteriormente ad hoc, en sesiones presidenciales y ministeriales regulares, con ocasión de reuniones tales como la Asamblea General de las Naciones Unidas y las Cumbres bilaterales UE-ALC. El 15 de Diciembre de 2003 la UE y la CAN firmaron un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación<sup>79</sup> para impulsar la integración andina con el fin de iniciar, hacia el futuro, el estudio de negociaciones para un eventual Tratado de Libre Comercio. Una vez ratificado, el Acuerdo de Cooperación de 2003 regulará de manera definitiva las relaciones entre la UE y la CAN. En Junio de 2007 se iniciaron las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación que estreche los lazos entre las dos regiones y facilite el comercio y las inversiones bilaterales. Las tres primeras rondas de negociaciones se celebraron en Bogotá (Septiembre 2007), Bruselas (Diciembre 2007) y Quito (Abril 2008). La cuarta ronda de

---

<sup>76</sup> [www.eib.org/projects/pipeline/2008/20080282.htm](http://www.eib.org/projects/pipeline/2008/20080282.htm)

<sup>77</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (1983, Diciembre 17), *Acuerdo de cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por una parte, y por otra, la Comunidad Económica Europea*, Cartagena.

<sup>78</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (1993, Abril 23), *Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena*, Copenhague.

<sup>79</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2003, Diciembre 15), *Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus Estados miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte*, Roma.

Bruselas (Julio 2008) tuvo que ser suspendida por falta de acuerdo al interior de la CAN en torno a comercio, compañías públicas y desarrollo sostenible. La UE manifestó interés para seguir adelante con Colombia y Perú, dejando atrás Bolivia y Ecuador<sup>80</sup>. Esta postura había sido fuertemente recomendada por los empresarios europeos, como resultó evidente durante el Foro "La apuesta de la UE por Colombia: Perspectivas de la integración europea y del Acuerdo de Asociación con la Comunidad Andina", organizado por la Delegación de la Comisión Europea para Colombia y las publicaciones Semana el día 9 de Mayo de 2007 en Bogotá<sup>81</sup>. En un encuentro celebrado el 14 de Octubre de 2008, los Estados andinos decidieron mantener la negociación bloque a bloque, redefiniendo las formulas de negociación para dotarla de un marco de flexibilidad ajustado a las posibilidades y expectativas de cada Estado. Esta flexibilidad ya había sido declarada en la Decisión CAN 667 de 8 de Junio de 2007. No obstante, el 11 de Noviembre de 2008, la Comisaria Europea de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner, dejó entender que las negociaciones para cerrar un Acuerdo de Asociación entre la UE y la CAN podrían iniciar con Colombia y Perú<sup>82</sup>. Por un lado la UE aboga por la integración regional andina, por el otro lado parece no tener en cuenta la flexibilidad propuesta por los andinos, con el riesgo de fracturar la CAN. Esta situación es preocupante, máxime si se considera que la estrategia de cooperación comunitaria hacia la CAN, para el periodo 2007-2013, tiene como prioridad ayudar a la Comunidad Andina a: 1) reforzar su integración económica, 2) apoyar iniciativas para mejorar la cohesión social y económica dentro de la Comunidad Andina. Surge entonces una pregunta: si "la Comunidad Andina representa solamente el 0,8% del comercio total de los 25 países de la

---

<sup>80</sup> El mandatario francés Nicolas Sarkozy (en esa época presidencia de la UE) le expresó al presidente Uribe en New York su disposición para que avance rápidamente la negociación del Acuerdo de Asociación de la UE con Colombia y Perú, incluso por fuera de la CAN. *EL TIEMPO* (2008, Septiembre 24), "Espaldarazo francés a negociación con la UE", p. 1-12, Bogotá.

<sup>81</sup> [http://www.delcol.ec.europa.eu/es/novedades/boletin\\_494.htm](http://www.delcol.ec.europa.eu/es/novedades/boletin_494.htm)

<sup>82</sup> FLACSO (2008, Noviembre 11), "Unión Europea negociará Acuerdo de Asociación con Colombia y Perú" [en línea], recuperado: 2 de Diciembre de 2008, disponible en <http://www.flacso.org/integracion/53-noticias.php>

Unión Europea”<sup>83</sup> (que actualmente son 27), ¿por qué forzar un Acuerdo de Asociación parcial, con el riesgo de provocar la ruptura del proceso, que ya se vio debilitado con la salida de Venezuela? ¿Por qué no aprovechar el potencial de la CAN para una posible solución del conflicto armado colombiano?

La región andina es la única en el mundo con la cual la UE mantiene un Diálogo especializado de Alto Nivel sobre el tema drogas. Existe un acuerdo con Colombia sobre precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizadas para el procesamiento de drogas, el cual fue firmado el 18 de Diciembre de 1995 y entró en vigor el 1 de Febrero de 1996. Posteriormente el mismo convenio fue adoptado por Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela y México<sup>84</sup>. La Declaración de Cochabamba (16 de Abril de 1996) incluyó principios fundamentales, como la responsabilidad compartida tanto de productores como de consumidores al afrontar los problemas relacionados con el narcotráfico. El principal instrumento de la cooperación europea en materia de drogas es el desarrollo alternativo, inscrito en la estrategia de reducción de la oferta. El otro instrumento relevante son las preferencias comerciales, pero su carácter es unilateral. No obstante, “la ejecución de proyectos de cooperación tiene un sentido bilateral UE-Estado y no interregional CAN-UE”<sup>85</sup>. En 2005, luego de que India presentara (en 2002) una queja sobre el SGP-drogas<sup>86</sup> en la Organización Mundial de Comercio, la UE lo reemplazó por el SGP-plus<sup>87</sup> que incluye productos de los países andinos y otorga ventajas al

---

<sup>83</sup> DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR (2006), *Colombia – Unión Europea. Evolución de las relaciones comerciales*, Bogotá.

<sup>84</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2004, Noviembre 22), *EU Drugs Strategy (2005-2012)*, Bruselas.

<sup>85</sup> MOLANO CRUZ, Giovanni (2007, Enero-Junio), “El diálogo entre la Comunidad Andina y la Unión Europea sobre drogas ilícitas”, en *Colombia Internacional*, núm. 65, p. 51.

<sup>86</sup> El 13 de Noviembre de 1990 la Comunidad Europea otorgó el Sistema General de Preferencias con un programa especial de drogas dirigido a los Estados andinos comprometidos con la lucha contra la producción y el tráfico de drogas.

<sup>87</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2008, Julio 22), *Reglamento (CE) Nº 732/2008 por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas para el período del 1 de Enero de*

conjunto de los llamados países en vías de desarrollo, siempre y cuando ratifique y cumplan las 27 convenciones internacionales sobre derechos laborales, desarrollo sustentable, buen gobierno y control de drogas ilícitas.

La diáspora colombiana es el fenómeno de emigración masiva de colombianos que han abandonado el país en busca de una mejor calidad de vida y seguridad. La mayoría de los colombianos que han emigrado son personas de las clases media y media alta, aunque también hay un número importante de pobres. Las autoridades colombianas afirman que este movimiento alcanzó su nivel más alto en el año 2000<sup>88</sup>. Los destinos de migración más populares en Europa son España, Alemania, Italia, Países Bajos y el Reino Unido.

La guerrilla colombiana disponía de oficinas de representación en Europa, que se fortalecieron luego de la gira de las FARC por seis países europeos a principios de 2000, en pleno proceso de negociación con el Gobierno de Pastrana. Después de haber sido declaradas como organizaciones terroristas, FARC y ELN vieron seriamente afectada su labor de propaganda e incidencia política en Europa.

Actualmente la diáspora colombiana, que en Europa representa la polarización que se vive en Colombia, se presenta como grupo de presión antes las instancias comunitarias y en las capitales europeas.

### **3.3 Sistema de relaciones exteriores europeo**

Si se analiza lo que hay detrás de lo que se denomina Unión Europea, resulta que lo que en realidad existe es un conglomerado de 28 entidades: la Comunidad Europea y los 27 Estados miembros<sup>89</sup>. Este conglomerado tiene una política única

---

2009 al 31 de Diciembre de 2011 y se modifican los Reglamentos (CE) N° 552/97 y N° 1933/2006 del Consejo y los Reglamentos (CE) N° 1100/2006 y N° 964/2007 de la Comisión.

<sup>88</sup> BÉRUBÉ, Myriam (2005, November), *Colombia: in the crossfire*, Migration Policy Institute, Washington.

<sup>89</sup> No es cierto que el Tratado de Maastricht haya transformado la Comunidad Europea en la Unión Europea. Unión Europea (creada por dicho Tratado) y Comunidad Europea (sólo modificada por

en aquellas áreas en las que la Comunidad tiene una competencia exclusiva (y en consecuencia, los Estados han perdido la suya). En el resto de áreas donde los Estados miembros siguen siendo competentes, existen - en principio - 27 políticas estatales (más o menos coordinadas) y quizás una vigésimo octava política: la de la Comunidad (este último es así especialmente en materia de cooperación al desarrollo).

“La noción ‘Unión Europea’ tiene que ser interpretada como la Comunidad Europea y/o los 27 Estados miembros actuando más o menos conjuntamente, sabiendo que, en muchas áreas, ni la Comunidad Europea actúa ni los 27 Estados miembros actúan conjuntamente (ni coordinadamente)”<sup>90</sup>.

Este conglomerado de 28 entidades puede actuar de cuatro maneras diferentes en el plano internacional:

1. La Comunidad Europea puede actuar en solitario en las materias cubiertas por su competencia exclusiva (por ejemplo la política agrícola y la comercial).
2. Los Estados miembros pueden actuar cada uno en nombre propio, fuera del marco de la Unión Europea, en aquellas materias en las que son competentes (por ejemplo en tema de relaciones internacionales y defensa o en el plano económico o económico social).
3. Los Estados miembros pueden actuar en común, dentro del marco de la Unión Europea, en aquellas áreas donde son competentes. En el caso de la PESD<sup>91</sup>,

---

dicho Tratado) son dos entidades distintas que coexisten, y el Tratado de la Unión Europea y el Tratado de la Comunidad Europea son dos Tratados distintos con numeraciones distintas y con lógicas distintas. Será una eventual futura Constitución la que fusionará Comunidad y Unión en una sola entidad dotada de una sola personalidad jurídica.

<sup>90</sup> TORRENT, Ramón y FRANCIA, José Ramón (2005), *Las relaciones Unión Europea – América Latina en los últimos diez años: el resultado de la inexistencia de una política*, Observatorio de las Relaciones Unión Europea-América Latina, Conferencia inaugural, Barcelona 3-4 Febrero 2005, p. 7.

<sup>91</sup> Después de haber lanzado operaciones en el marco de la PESD desde 2003, la UE cuenta con casi una docena de operaciones desplegadas en todo el mundo. En lo geográfico, las operaciones de la UE cubren tres continentes: Europa, Asia y África. Es evidente la ausencia de intervenciones en el hemisferio occidental, tal vez porque la situación no lo amerita, o tal vez por tratarse del llamado patio trasero de los Estados Unidos de América.

la Unión se convierte en dos cosas diferentes: a) a casa común de la Comunidad y de los 27 Estados miembros; b) un vigésimo noveno actor dotado de personalidad jurídica internacional que se añade a los otros 28.

4. La Comunidad y los Estados miembros pueden actuar cada uno en ejercicio de las competencias que le son propias, pero gestionándolas de manera conjunta (por ejemplo los Acuerdos en vigor entre la Comunidad y los Estados miembros con países terceros).

A nivel comunitario,

[l]a Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres<sup>92</sup>.

En sus relaciones con el resto del mundo, la Unión afirmará y promoverá sus valores e intereses y contribuirá a la protección de sus ciudadanos. Contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y justo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño, así como al estricto respeto y al desarrollo del Derecho internacional, en particular el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas<sup>93</sup>.

Ya que las competencias para actuar internacionalmente están divididas entre la Comunidad / Unión y los Estados miembros, no hay manera de garantizar su

---

<sup>92</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2008, Mayo 9), *Tratado de la Unión Europea. Versión consolidada*, art. 2.

<sup>93</sup> *Ibid.*, art. 3.5.

ejercicio eficaz y coherente. A pesar de todo lo que se ha avanzado, la Unión no es, y no será por lo menos en un futuro cercano, un actor estatal unitario, como pueden ser Estados Unidos de América, Rusia o China. Al mismo tiempo, con estos últimos la Unión Europea y sus Estados miembros deben interactuar y competir globalmente para promocionar y alcanzar sus intereses. Por consiguiente, y aunque se reconozca la naturaleza específica de la UE, es necesario que ésta desarrolle su capacidad para operar en los asuntos globales dentro del marco híbrido existente, combinando lo estatal o lo intergubernamental y (si es que existe) lo supranacional.

Además, cuando se habla de Unión Europea habría que considerar un amplio panorama de actores. Más allá de los actores oficiales de nivel regional y nacional, existe otra serie de actores en la frontera borrosa entre Estado y no-Estado. Por esta razón, el trabajo de coordinación (si existe) no puede reducirse a la simple coordinación entre Unión Europea y sus Estados miembros.

### **3.4 Interlocutores directos del Actor UE**

Colombia. Para que un actor externo pueda contribuir a la solución negociada del conflicto interno colombiano, necesariamente tiene que contar con el visto bueno del Gobierno de Colombia. El documento Política de Defensa y Seguridad Democrática afirma:

El Gobierno Nacional mantiene abierta la puerta a una negociación con aquellos que se decidan a participar en la vida democrática, con la condición de que cumplan un estricto cese de hostilidades. Así disminuirá la violencia y se asegurará el respeto a los derechos humanos. Por ello, la consigna del Gobierno es: urgencia para el cese de hostilidades, paciencia para la negociación y el desarme. Quienes se reintegren a la sociedad y la vida

democrática tendrán todas las garantías para ejercer la política que merece el disidente dentro de la democracia<sup>94</sup>.

El objetivo del actual Gobierno al parecer consiste en debilitar a la guerrilla militarmente y dejar por fuera la negociación de temas político-económicos. De no lograr una negociación colectiva, el Gobierno está intencionado a seguir el camino de las desmovilizaciones individuales a cambio de recompensas, como sucedió con alias Isaza, el guerrillero de las FARC que se fugó con el secuestrado Óscar Tulio Lizcano y que a principios de Diciembre de 2008 viajó a Francia. Con esta nueva fórmula el Gobierno evita cualquier contacto con la guerrilla y sus demandas. Al Gobierno colombiano le preocupa involucrar a la comunidad internacional en eventuales procesos de paz, porque podría ser “una fuente de legitimidad y apoyo financiero potencial”<sup>95</sup>. El Gobierno colombiano percibe la búsqueda de reconocimiento político de las guerrillas no simplemente como manera de recuperar algo de legitimidad, sino también como parte de su plan estratégico para desestabilizar el Estado mediante una acción militar y política combinada<sup>96</sup>. En 2008 Colombia - como el resto del mundo - entró en una innegable recesión económica y los analistas no esperan más de 3,7% de crecimiento en el PIB, cuando en 2007 creció 7%; y por el 2009 se estima crezca un 2,6%<sup>97</sup>. Además, el Decreto de reparación administrativa<sup>98</sup> y la Ley de Víctimas, que actualmente cursa en el Congreso, representan una presión enorme

---

<sup>94</sup> COLOMBIA, Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional (2003), *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, Bogotá, párrafo 35, pág. 23.

<sup>95</sup> INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2007, Octubre 11), *Colombia: ¿se está avanzando con el ELN?*, Boletín informativo sobre América Latina, núm. 16, Bogotá-Bruselas, p. 13.

<sup>96</sup> INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2008, Abril 29), *Colombia: lograr que el avance militar rinda frutos*, Boletín informativo sobre América Latina, núm. 17, Bogotá-Bruselas, p. 2.

<sup>97</sup> BANCO MUNDIAL (2008, Noviembre 20), *Perspectivas para la Economía Mundial 2009*, Washington.

<sup>98</sup> COLOMBIA, Ministerio del Interior y de Justicia (2008, Abril 22), *Decreto 1290 por el cual se crea el Programa de reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos armados organizados al margen de la ley*, Bogotá.



sobre las finanzas del Estado. En estas condiciones será casi imposible sostener el actual gasto en defensa. La ayuda militar promedio de 700 millones de dólares por año, que venía desde Estados Unidos, tampoco se sostendrá por su situación de recesión económica y por los posibles cambios de la administración demócrata de Barack Obama. Ya Washington ha anunciado el recorte y también la reorientación de algunos fondos para una destinación distinta a la militar. Y mientras esto ocurre, se ha presentado una inesperada y explosiva situación en el sur de Colombia donde las FARC siempre han tenido su mayor asiento: las 'pirámides' se vinieron al suelo porque se agotó su fraudulento sistema de captación de dineros y el Gobierno se vio obligado a intervenir, quizás muy tardíamente. La ruina de miles de personas que apostaron a las 'pirámides' ha desatado una verdadera rebelión popular con grandes movilizaciones sociales antigubernamentales. Con esta nueva situación de dificultades para la financiación de la guerra, de fatiga del Ejército y de crisis en el sur del país, no es inverosímil que empiece a abrirse paso un nuevo escenario: acercamientos entre las partes para iniciar negociaciones.

La Unión Europea podría ejercer una cierta presión sobre el Gobierno colombiano, para que acceda a reanudar diálogos de paz con las guerrillas. Para Colombia el TLC que está negociando con la UE no tiene tanto un valor económico, sino político: de lograrse un TLC con la UE, la imagen de Colombia a nivel internacional se vería reforzada, sobre todo en lo que tiene que ver con los derechos humanos. Además, sería un argumento contundente que podría utilizar con el partido demócrata para que el Congreso de Estados Unidos apruebe el TLC entre los dos países. Por esta razón Colombia está dispuesta a firmar un TLC que rebasa las ya duras condiciones de la OMC y del SGP. La Unión Europea, en lugar de utilizar el TLC para presionar el Gobierno de Uribe a sentarse en una mesa de diálogo con las guerrillas, parece interesada sólo en obtener un acuerdo comercial, que podría sucesivamente imponer a otros países del mundo.

Guerrillas. En Junio de 2008 las FARC han declarado que nunca se van a reunir con el presidente Uribe. De ser así, podría haber acercamientos con mediadores externos sólo sobre el tema humanitario. Pero, luego de que el presidente colombiano dijo que las FARC y una política le están tendiendo una trampa al país, el director del semanario Voz, Carlos Lozano, afirmó que el presidente Uribe cerró las puertas al acuerdo humanitario<sup>99</sup>. No obstante, el 21 de Diciembre de 2008 Anncol<sup>100</sup> dio a conocer una carta de las FARC, en la cual anunciaban la liberación unilateral de seis de los llamados rehenes políticos, como "gesto que apunta a generar condiciones favorables al canje humanitario" y que puede producirse en los primeros días de Enero de 2009.

El 4 de Abril de 2008 el Comando Central del ELN definió suspender a Francisco Galán la condición de vocero para los diálogos con el Gobierno del presidente Uribe, condición que había asumido desde 1994.

No es difícil prever que la guerrilla tratará de aprovechar las dificultades que encuentra actualmente el Gobierno para estrechar lazos con la población y aumentar el reclutamiento.

La Unión Europea podría establecer, a nivel comunitario, una serie de incentivos a los guerrilleros que decidan desmovilizarse, como los que está otorgando Francia, garantizando al mismo tiempo el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. Pero podría ir más allá. Siguiendo las conclusiones del informe de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia (febrero 2009), podría modificar su actitud hacia la lucha antinarcoóticos, que no ha servido para disminuir la oferta (y menos la demanda) sino para alimentar el negocio ilegal de estupefacientes, las mafias y los conflictos armados, como el colombiano.

---

<sup>99</sup> *El Tiempo* (2008, Diciembre 7), "Posible liberación, una celada: Uribe", Bogotá, p. 1-14.

<sup>100</sup> [http://anncol.eu/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1668&Itemid=9](http://anncol.eu/index.php?option=com_content&task=view&id=1668&Itemid=9)

## 4. LOS CINCO MODOS DE ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN NEGOCIADA AL CONFLICTO COLOMBIANO

### 4.1 El modo unificado

Más allá del llamamiento a la necesidad de una solución negociada del conflicto armado de Colombia y a la importancia de un acuerdo humanitario para la liberación de las víctimas del secuestro<sup>101</sup>, parece que la disposición de la UE se limite a apoyar un proceso de desmovilización, es decir, que los guerrilleros dejen voluntariamente las armas, sin que medie una agenda política con el Gobierno. Las únicas directrices concretas sobre el tema relacionado con el conflicto son las contenidas en las Conclusiones de 3 de Octubre de 2005, relativas al proceso de desmovilización de los grupos paramilitares: “el Consejo ha confirmado que la UE y sus Estados miembros están dispuestos a ayudar al gobierno y la sociedad civil colombianos a prestar apoyo a los colectivos afectados por el conflicto interno, agrupaciones de víctimas, actividades de reconciliación local y reinserción y desmovilización de los niños soldados”. Esta directriz ha sido interpretada según el interés de cada Estado miembro. Por ejemplo, España, Países Bajos y la Comisión Europea están intentando apoyar a los desmovilizados adultos a través de las “comunidades receptoras” o “de acogida”, o la línea de cooperación “desarraigado”<sup>102</sup>.

---

<sup>101</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2004, Junio 30), *Op. Cit.*  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2004, Enero 26), *Conclusiones sobre Colombia*, Relaciones Exteriores, núm. 2559, Bruselas.  
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2001, Diciembre 07), *Declaración de la Presidencia [belga] en nombre de la Unión Europea sobre el proceso de paz en Colombia*, Bruselas.

<sup>102</sup> [http://www.delcol.ec.europa.eu/es/novedades/boletin\\_413.htm](http://www.delcol.ec.europa.eu/es/novedades/boletin_413.htm)

Actualmente, “el Consejo de la UE reafirma la disposición de la UE y sus Estados para apoyar al gobierno colombiano, las instituciones del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales en actividades que promuevan la paz, la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación y para apoyar actividades de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reinserción”<sup>103</sup>.

La UE invierte gran parte de su AOD en Colombia para el tema de la paz. El proyecto bandera de la UE en este campo son los Laboratorios de Paz<sup>104</sup>. El primer Laboratorio de Paz fue anunciado en la segunda reunión del Grupo de Apoyo al Proceso de Paz llevada a cabo en Bogotá el 24 de Octubre de 2000. El convenio del primer Laboratorio de Paz se firmó a finales de 2001, cuando todavía se adelantaban las negociaciones con las FARC. Por entonces, la UE contemplaba la idea de apoyar un proyecto semejante en lo que era la Zona de Distensión (actualmente, el tercer Laboratorio de Paz se implementa en tres de los cinco municipios de la antigua Zona de Distensión, ver Anexo C.6). Con la ruptura del proceso de paz la UE tuvo que cambiar sus planes, pero siguió con la misma estrategia: el primer Laboratorio de Paz inició sus actividades el 25 de Febrero de 2002; el 12 de Diciembre de 2003 se firmó el convenio para el segundo Laboratorio de Paz (inició sus actividades el 12 de Marzo de 2004) y en Marzo de 2006 para el tercero (inició sus actividades en Abril de 2007). Resulta sorprendente que se haya decidido financiar un segundo Laboratorio de Paz, cuando todavía no se había hecho una evaluación del primero. De hecho, la evaluación de medio término<sup>105</sup> no se publicó antes de Febrero de 2005. Los Laboratorios de Paz son un proyecto de cooperación que, en palabras del ex

---

<sup>103</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2007, Noviembre 19), *Conclusiones sobre Colombia*, Bruselas, Asuntos Generales, num. 2830, párrafo 2.

<sup>104</sup> Los Laboratorios de Paz hacen parte del mecanismo de cooperación Financiera y Técnica (cooperación programable) de la Comisión Europea. Ver fichas técnicas en Anexo C.5.

<sup>105</sup> <http://www.delcol.ec.europa.eu/es/novedades/index.htm>, noticia de 30 de Marzo de 2005.

Embajador-Jefe de la Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador, pretende generar “espacios de convivencia en medio del conflicto, los cuales permiten encontrar mecanismos innovadores para la resolución de conflictos, respeto por los derechos humanos, reconstrucción del tejido social y reactivación económica de las regiones. (...) Reconociendo que paz y desarrollo son indivisibles en la realidad colombiana, se trata de reunir todos los ingredientes para que los objetivos se cumplan, aunque falta una fórmula en el reto más grande que es la búsqueda de la paz”<sup>106</sup>.

La lógica de intervención de los Laboratorios de Paz, se basa en:

- La implementación de una cultura de paz basada en el fortalecimiento del diálogo de paz, el respeto de los DDHH y una vida digna,
- La gobernabilidad democrática, fortalecimiento institucional y participación ciudadana,
- El desarrollo socio-económico sostenible que mejora las condiciones de vida de la población en armonía con el medio ambiente.

Si bien es oportuno crear las condiciones para la paz desde las regiones y fomentar la participación de los pobladores en su búsqueda, los Laboratorios de Paz no abarcan la totalidad del territorio de Colombia (ver Anexo C.6), si se excluyen los componentes temático y político del III Laboratorio de Paz. Inclusive, “la versión de que la UE haya definido las regiones, contrasta con la información de la ACCI [Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, que junto a la Red de Solidaridad Social y al Fondo de Inversión para la Paz fue incorporada por el Decreto 2467 de 2005 a la nueva entidad llamada Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional] de que hayan sido propuestas del Gobierno colombiano”<sup>107</sup>. No sólo, son desplegados en zonas donde

---

<sup>106</sup> KOETSENRIJTER, Adrianus (2005, Octubre), “La paz desde el desarrollo de las regiones”, en *Hechos del Callejón*, núm. 8, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá, p. 15.

aparentemente no son necesarios, donde el conflicto no es tan feroz o donde los grupos armados lo permiten. “De esta forma, la UE no está presente en las regiones donde se producen los mayores niveles de violencia”<sup>108</sup>. Pero y sobre todo, de este proyecto de cooperación quedan por fuera el Estado nacional y los grupos armados ilegales, que son los principales actores del conflicto armado interno.

Generalmente, los Laboratorios de Paz son presentados y percibidos como una estrategia propia europea, en el campo de la cooperación para el desarrollo y la paz. El nombre mismo induce a que se trata de un concepto opuesto a lo militar y bélico; relaciona lo pacífico con lo europeo, en contraposición a lo predominantemente militar, relacionado con la política tradicional de EEUU en Colombia. En realidad, el “estudio de los respectivos documentos del Gobierno colombiano y de organismos multilaterales muestra que el diseño, desarrollo e implementación de los Laboratorios de Paz no son tan originalmente europeos, sino hacen parte de una política integral de desarrollo y paz conjunta y compartida por el Gobierno colombiano, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y la Unión Europea, entre otros”<sup>109</sup>.

El Plan para la Paz, la Prosperidad y el Fortalecimiento del Estado, más conocido como Plan Colombia, tendrá una segunda fase titulada Estrategia de Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social. En documentos presentados a la comunidad internacional (G-24) en 2007, el Gobierno colombiano describió algunos aspectos de esta estrategia para los próximos años. Un papel clave en su ejecución tendrá un denominado Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI), órgano de la Presidencia de la República de Colombia. El

---

<sup>107</sup> REIS, Bettina (2004, Julio), “La estrategia de cooperación de la UE en Colombia con énfasis en los laboratorios de paz: objetivos, resultados, viabilidad y perspectivas”, en Grupo Sur y ODHACO, *Balance y perspectivas de las relaciones políticas y de cooperación entre la Unión Europea y Colombia*, Memorias del Seminario, Lleida, 14-16 Julio 2004, p. 9.

<sup>108</sup> BATTAGLINO, Jorge M. (2006, Diciembre), *Op. Cit.*, p. 21.

<sup>109</sup> REIS, Bettina (2004, Julio), *Op. Cit.*, p. 2.

fundamento teórico y operacional del CCAI lo encontramos en el informe anual del Ministerio de Defensa de Colombia del año 2007. En la introducción de este informe, el actual Ministro de Defensa colombiano, Juan Manuel Santos Calderón, anuncia aplicar, para el segundo período de Gobierno del presidente Uribe (2006-2010), la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática. Según el informe ministerial, esta política de consolidación implica un “viraje en el Plan de Guerra”<sup>110</sup>. El cambio de la estrategia militar se fundamenta en una Doctrina de Acción Integral (DAI), la cual, según el Ministerio de Defensa, se entiende como “un conjunto de principios que deben orientar la acción coordinada de la fuerza legítima con la acción social del Estado y la sociedad civil. El objetivo es ejecutar, en los próximos 3 años, recursos del sector defensa en proyectos de bienestar comunitario en zonas donde aun no ha llegado el resto del Estado y ya se encuentra la FP [Fuerza Publica]. Esta no reemplaza la acción social del Estado pero le permite al esfuerzo social ganar tiempo”<sup>111</sup>. El Anexo 2 del documento presentado a la cooperación internacional, Estrategia de Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social (2007-2013), resume Elementos de la Doctrina de Acción Integral (DAI). Sin embargo, no explica que la DAI es parte esencial del nuevo ‘plan de guerra’ del Ministerio de Defensa. La combinación de acciones militares y civiles dentro de una estrategia predominantemente bélica ha sido un tema álgido de discusión con respecto al Plan Colombia. Hoy, esta misma estrategia civil-militar está siendo presentada por las autoridades colombianas al G-24. De las regiones prioritarias determinadas por el CCAI para el desarrollo de la cooperación civil-militar (ver Anexo C.7), las zonas de Catatumbo (Norte de Santander), Meta y Montes de María (Bolívar y Sucre) coinciden (en 11 municipios) con los espacios geográficos en los cuales se desarrollan los programas del segundo y tercero Laboratorio de Paz (ver Anexo C.6). En varios

---

<sup>110</sup> COLOMBIA, Ministerio de Defensa Nacional (2007), *365 días de trabajo que hacen la diferencia. Informe anual Ministerio de Defensa. Julio 2006 – Julio 2007*, Bogotá, p. 2.

<sup>111</sup> *Ibid.*, p. 2.

eventos<sup>112</sup>, funcionarios de Acción Social han presentado los Laboratorios de Paz como parte del CCAI. La Delegación de la Comisión Europea ha desmentido, aduciendo autonomía e independencia del Gobierno colombiano. Pero no se puede negar la evidencia, tanto que este asunto ha sido objeto de una interrogación parlamentaria: “¿No considera la Comisión [Europea] que al quedar inscritos los laboratorios de paz en una estructura como la CCAI apoyada por el Comando SUR de los Estados Unidos, los laboratorios de paz pierden su objetivo original de contribuir a generar procesos desde lo local y desde la sociedad civil para la construcción de una paz firme y duradera?”<sup>113</sup>.

## 4.2 El modo estatal

En dos casos el modo nacional de acción exterior concuerda con los objetivos de la UE.

El primero se da cuando el Estado miembro está interesado en promover una acción bilateral para atraer otros Estados miembros (núcleo central) y transformar su acción bilateral en acción europea. Valga el ejemplo del llamado Fondo canasta promovido por España a finales de 2006 para apoyar el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares. La intención era crear un fondo único con la contribución de varios donantes, para armonizar la cooperación en este tema y tener más impacto. Finalmente la propuesta no prosperó y solamente se logró crear un Programa Promoción de la Convivencia relacionado con un Programa Fortalecimiento de la Justicia en Colombia, ambos manejados por el PNUD.

El segundo modo nacional se da cuando un Estado persigue en su propio interés objetivos conformes a los objetivos generales de la UE. Por ejemplo, España asume un liderazgo de hecho en la política de la UE hacia América Latina, por

---

<sup>112</sup> La última vez durante el Seminario “Recuperación social del territorio”, Bogotá, Hotel Tequendama, 13 de Junio de 2008, en el marco del Proceso Londres-Cartagena-Bogotá.

<sup>113</sup> ROMEVA I RUEDA, Raúl (2007, Noviembre 13), *Pregunta escrita E-5561/07*, ver Anexo A.2.



razones históricas, culturales y económicas. Esto se evidencia no sólo en las políticas del Gobierno español hacia América Latina, sino también dentro las instituciones europeas, en las cuales los nacionales españoles son particularmente activos. Valga el ejemplo de la Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador, con sede en Bogotá. El 12 de Julio de 2007 el español Fernando Cardesa asumió como nuevo embajador jefe de la Delegación. Además, la Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador tiene tres secciones principales: el primer Secretario de Cooperación Regional es el español Ignacio Burrull; el primer Secretario de la sección Económica, Política, Prensa e Información es el español Gonzalo Fournier Conde; el primer Secretario para Cooperación y Jefe de Líneas Temáticas es el (designado) español Pedro Alonso. Esto podría tener relación con el interés de las empresas españolas en Colombia<sup>114</sup>, un fenómeno que alguien ha definido como “la segunda reconquista”<sup>115</sup>.

No todos los Estados miembros participan necesariamente en la acción liderada por el núcleo central. Las situaciones de cooperación reforzada, tal como han sido precisadas en el Tratado de Niza, entran en este caso, pero el modo de acción del núcleo central también puede ser más informal y utilizar los mecanismos multilaterales de Organizaciones internacionales. En tema de cooperación técnica y financiera éste es el modelo que se está imponiendo. El núcleo central acude a los instrumentos nacionales de acción exterior, que son coordinados por las autoridades de los Estados miembros involucrados. La representación de estos grupos de Estados es asegurada entonces por algunos Estados miembros, pero la UE aún no es formalmente representada. Las consultas asumidas por los

---

<sup>114</sup> Empresas españolas radicadas en Colombia: <http://weblink.camaco.es/eeer/?CodCam=571>

<sup>115</sup> SÁNCHEZ MOLINA, Pedro Nel (2007, Septiembre 27), “La segunda reconquista española” [en línea], disponible en: <http://lacomunidad.elpais.com/sin-pelos-en-la-lengua/2007/9/27/la-segunda-reconquista-espanola>, recuperado: 29 de Noviembre de 2008. El informe Panorama de inversión española en Latinoamérica 2009 indica que el 55% de las firmas ibéricas elevará sus inversiones en Colombia.

participantes en un directorio son exclusivas y cerradas a los otros actores. En cambio, algunas informaciones son compartidas con los otros actores de la UE, aunque sin su participación.

Lo ideal sería que la UE tuviese una única representación diplomática en los diferentes Estados del mundo. Actualmente en Colombia existen 12 Embajadas<sup>116</sup>, más la Delegación de la Comisión Europea<sup>117</sup>. Esto responde a la defensa de los intereses nacionales. Pero también responde a dinámicas internas. Cada país quiere ejecutar parte de su AOD a través de sus ONG. También, los funcionarios de las oficinas de cooperación, negocios y derechos humanos de las Embajadas responden a exigencias burocráticas o cuotas políticas de cada Estado, además de defender intereses privados que difícilmente podrían ser amparados por una representación diplomática comunitaria. Esta situación conlleva - entre otros - a que la información sobre el conflicto armado interno que las diferentes Embajadas transmiten a sus Cancillerías - y por ende al Consejo Europeo - no refleja la posición de todos los Estados miembros.

La política europea hacia el conflicto colombiano es el resultado del funcionamiento de una compleja estructura, la cual no siempre responde a reglas de coordinación, sino a un sistema de gobierno en múltiples niveles con centros de decisión variables y jurisdicciones superpuestas. En materia de política exterior, algunos Estados tienden a tomar la iniciativa, por razones históricas, políticas o económicas. Esto les permite influir en la opinión europea y determinar una postura común. Durante los diálogos de paz del presidente Pastrana con las

---

<sup>116</sup> Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia.

<sup>117</sup> El 28 de Octubre de 1992 el Gobierno colombiano y la Comisión Europea firmaron en Bruselas el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la Comisión de las Comunidades Europeas relativo al establecimiento de la Delegación de la Comisión Europea en la República de Colombia, así como a los privilegios e inmunidades de la Delegación de las Comunidades Europeas en la República de Colombia". De esta manera, el 15 de Junio de 1993 la Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador abrió sus oficinas en Bogotá.

FARC fueron Francia, España y Suecia quienes impulsaron una activa participación de las delegaciones diplomáticas europeas. Posteriormente, Suecia, y Países Bajos decidieron apoyar la MAPP-OEA. Este apoyo se dio unos meses después de la Declaración de la Presidencia (irlandesa) de la UE de 30 de Junio de 2004, que se limitó a reconocer los esfuerzos del Gobierno colombiano sin comprometerse en apoyarlos directamente<sup>118</sup>.

Un factor que influye en la coordinación de la política europea es el rol del Parlamento Europeo. No obstante su influencia sea limitada, la coordinación de la política exterior europea parece aumentar cuando el Parlamento emite pronunciamientos claros sobre determinadas materias. Cuando fue aprobado el Plan Colombia (30 de Junio de 2000)<sup>119</sup>, muchas inquietudes y preocupaciones que se levantaron en Europa se vieron reflejadas en la Resolución de 1º de Febrero de 2001, aprobada con 474 votos a favor, 1 en contra y 33 abstenciones. No obstante, la Resolución no logró superar las divisiones.

Un caso particular de iniciativa estatal es la inclusión de las guerrillas colombianas en la lista europea de organizaciones terroristas. Durante la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Unión Europea - América Latina y el Caribe, organizada en Mayo de 2002 bajo la presidencia española de la UE, mucho debate provocó la intención (por parte de Bélgica) de incluir a las FARC en la lista

---

<sup>118</sup> "La Unión Europea se congratula del empeño del Gobierno colombiano por lograr el desarme y la desmovilización de los grupos paramilitares y seguirá con gran interés las negociaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la "zona de ubicación". La actual participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por medio de su Misión para Apoyar el Proceso de Paz en Colombia constituye una relevante aportación regional al proceso. Al tiempo que apoya esos esfuerzos, la Unión Europea lamenta los continuos actos de violencia y las conculcaciones del Derecho internacional humanitario por los grupos paramilitares, en violación de la tregua declarada por ellos mismos".

<sup>119</sup> Con anterioridad a la Resolución del Parlamento Europeo, el Primer Ministro británico Tony Blair, el presidente español José María Aznar y el Alto Representante por la PESC Javier Solana se habían comprometido con el presidente colombiano Pastrana a apoyar el Plan Colombia.

de terroristas, en la cual se acababa de inscribir a las AUC<sup>120</sup>. Desde un principio Suecia y Francia habían vetado la propuesta, argumentando que esta inclusión hubiera podido obstaculizar una futura negociación por parte de la nueva presidencia colombiana (las elecciones presidenciales tuvieron lugar el 26 de Mayo de 2002). La falta de acuerdo por parte de los Gobiernos europeos provocó las críticas de Colombia, quien utilizó la masacre de Bojayá (2 de Mayo de 2002) para demostrar su inconformidad con la indecisión. El director de la Oficina en Colombia de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el sueco Anders Kompass, fue criticado por enbcar la responsabilidad de la masacre en el Gobierno colombiano, por no haber prevenido la masacre, y en las AUC, por haber provocado las FARC a lanzar un artefacto explosivo contra la iglesia del pueblo chocono. La molestia provocada por el informe de Kompass<sup>121</sup> y la sucesiva reunión entre la Ministra sueca de Relaciones Exteriores, Ama Lindh, y el presidente Pastrana contribuyeron a que Suecia cambiara su opinión. En menos de un mes las FARC entraron en la lista europea de terroristas<sup>122</sup>. La inclusión del ELN<sup>123</sup> en la lista europea de organizaciones terroristas demoró dos años más, al parecer por las reservas expresadas por Bélgica, país que había propuesto la inclusión inmediata de las FARC<sup>124</sup>.

---

<sup>120</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2002, Mayo 02), *Posición común 2002/340/PESC por la que se actualiza la Posición común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo.*

<sup>121</sup> OACNUDH (2002, Mayo 20), *Informe sobre su Misión de Observación en el Medio Atrato, Bogotá.*

<sup>122</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2002, Junio 17), *Posición común 2002/462/PESC por la que se actualiza la Posición común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo y se deroga la Posición común 2002/340/PESC.* Ese mismo día la UE respaldó la Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de Gastos Destinados a la Defensa Externa (Compromiso de Lima).

<sup>123</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2004, Abril 02), *Posición común 2004/309/PESC por la que se actualiza la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo y se deroga la Posición Común 2003/906/PESC.*

<sup>124</sup> Hay que destacar que en las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre Colombia nunca se habla de grupos terroristas, sino de grupos armados ilegales.

Como ejemplo de iniciativas nacionales por fuera de la política de la UE, se podría mencionar los acuerdos de cooperación bilaterales. En Julio de 2003 Colombia, Francia, España y Gran Bretaña anunciaron la apertura de una oficina común en Bogotá, a fin de compartir información de inteligencia y de otros tipos, y señalaron que funcionarios de enlace trabajarían conjuntamente en la Martinica francesa. El 23 de Enero de 2008 España y Colombia suscribieron un acuerdo de cooperación estratégica<sup>125</sup>.

La venta de armas a Colombia es otro tema que no encuentra consenso al interior de la UE. Algunos Estados de la UE siguen vendiendo armas a Colombia (ver Anexos B.3 y B.4). La asistencia militar ofrecida a Colombia infringiría el Código de Conducta en tema de exportación de armas de 8 de Junio de 1998, que determina que los Estados miembros “ponderarán con especial detenimiento la concesión de licencias, caso por caso, y según la naturaleza de los equipos, a países en los que los organismos competentes de las Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la Unión Europea hayan contrastado graves violaciones de los derechos humanos” (criterio 2).

Por su lado, desde 2003 Francia anuncia la posibilidad de acoger a guerrilleros de las FARC que se beneficiaran de un acuerdo humanitario<sup>126</sup>. Este compromiso respondía en gran parte a la preocupación por la liberación de la ciudadana franco colombiana Ingrid Betancourt. Para lograr su liberación, en Julio de 2003 un avión militar francés aterrizó en Manaus sin permiso de las autoridades brasileñas, supuestamente con la misión de recibir a la secuestrada. Este tipo de acción pone en riesgo una política unitaria de la UE.

---

<sup>125</sup> COLOMBIA, Presidencia de la República (2008, Enero 23), *Colombia y España suscribieron acuerdo de cooperación estratégica*, Secretaría de Prensa, Bogotá.

<sup>126</sup> Propuesta reiterada por el presidente Sarkozy (en esa época presidencia de la UE) durante la 63 Asamblea de la ONU en Septiembre de 2008. A principios de Diciembre de 2008 Francia acogió a alias Isaza, el guerrillero de las FARC que se fugó con el secuestrado Óscar Tulio Lizcano.

España y Portugal mantienen un espacio específico de diálogo con América Latina por fuera de la UE, las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno<sup>127</sup>.

### **4.3 El modo burocrático**

En el modo burocrático, el anclaje geográfico de las decisiones está muy lejos del campo de operación. La gestión europea se adelanta en Bruselas, muy rara vez en Bogotá y en cualquier caso casi nunca en el terreno. Programas como los Laboratorios de Paz o los Acuerdos de Asociación podrían ser la prolongación de políticas existentes bajo la forma de un proceso incremental al margen. Más reglas y más institucionalización no permiten necesariamente al sistema europeo de acción exterior tener más influencia, sino que ocurre más bien lo contrario.

Tanto en la gestión de los programas de cooperación como en la práctica de los Acuerdos de Asociación, los actores europeos y colombianos están limitados por un conjunto de normas generales de cooperación y disponen de un débil margen de maniobra en la decisión. Las representaciones de las instituciones europeas y de los Estados miembros parecen bloqueadas por su estatus jerárquico y su papel en los dispositivos institucionales: las obligaciones jurídicas de los contratos de consultoría (en el caso de los Laboratorios de Paz) y de protocolo (en el caso de los Acuerdos de Asociación) son tan fuertes que, a pesar de los frecuentes encuentros e intercambios de puntos de vista, inciden en espacios institucionales cerrados. La segunda consecuencia de este modo de acción es la existencia de una rutina administrativa entre los representantes de la UE y las administraciones

---

<sup>127</sup> 1) Guadalajara (México): 1991; 2) Madrid (España): 1992; 3) Salvador de Bahía (Brasil): 1993; 4) Cartagena de Indias (Colombia): 1994; 5) San Carlos de Bariloche (Argentina): 1995; 6) Santiago y Viña del Mar (Chile): 1996; 7) Isla Margarita (Venezuela): 1997; 8) Oporto (Portugal): 1998; 9) La Habana (Cuba): 1999; 10) Panamá (Panamá): 2000; 11) Lima (Perú): 2001; 12) Bávaro (República Dominicana): 2002; 13) Santa Cruz de la Sierra (Bolivia): 2003; 14) San José (Costa Rica): 2004; 15) Salamanca (España): 2005; 16) Montevideo (Uruguay): 2006; 17) Santiago (Chile): 2007; 18) San Salvador (El Salvador): 2008.

de Colombia<sup>128</sup>, que optan por una lógica de gestión de la cooperación cuando ésta satisface las exigencias normativas de las reglas burocráticas o bien cuando engendra la distribución de recursos suplementarios.

América Latina no representa una prioridad para la Unión Europea. Esto se deduce del monto de asistencia externa que recibe la región, que por el año 2006 era de apenas un 5% del total de la UE (ver Anexo C.1). Esto refleja la tendencia general de la AOD: mientras la asistencia a los países de África sub-sahariana aumentó un 10%, la participación de América Latina y el Caribe en el flujo total de ayuda oficial disminuyó del 13% en el período 1980-2000 al 9% en el 2002-2006 (ver Anexo C.2). No obstante, la Unión Europea sigue siendo el principal donante de AOD de la región andina.

La Comunidad Andina es la primera región latinoamericana que, desde 1983, recibió ayuda al desarrollo de la UE. La cooperación prevista en el tercer Acuerdo de 2003 - una vez ratificado - se centrará en los siguientes objetivos:

- a) refuerzo de la paz y la seguridad;
- b) promoción de la estabilidad política y social a través del esfuerzo de la gobernanza democrática y el respeto de los derechos humanos;
- c) profundización del proceso de integración regional entre los países de la región andina para contribuir a su desarrollo social, político y económico, incluido el desarrollo de la capacidad productiva y el refuerzo de su capacidad de exportación;
- d) reducción de la pobreza, generación de una mayor cohesión social y regional y promoción de un acceso más equitativo a los servicios sociales y a los frutos del crecimiento económico, garantizando un equilibrio adecuado entre los

---

<sup>128</sup> El 29 de Enero de 2008 el presidente de la República emitió la Directiva núm. 1 de 2008 dirigida a Ministros, Viceministros, Directores, Gerentes y Servidores Públicos, relacionada con la gestión y coordinación de la Cooperación Internacional en Colombia. En el documento reafirma el rol que cumplen el Ministerio de Relaciones Exteriores y Acción Social como entidades encargadas de coordinar el desarrollo de la política de cooperación internacional.

componentes económicos, sociales y medioambientales en un contexto de desarrollo sostenible.

La estrategia de cooperación comunitaria hacia la CAN, para el periodo 2002-2006, se centró en dos prioridades:

- a) apoyo al proceso andino de integración y creación del mercado interior como su proyección internacional,
- b) respaldo a la construcción de una zona andina de paz, atajando las diversas fuentes de conflictos potenciales, en particular la lucha contra las drogas y la gestión de los recursos naturales.

El programa regional 2002-2006 contó con una financiación de 29 millones de euros. Para los respectivos países, la cooperación programable de la UE ascendió a 126 millones de € para Bolivia; 105 millones de € para Colombia; 92 millones de € para Ecuador; 86 millones de € para el Perú y 38,5 millones para Venezuela.

La estrategia de cooperación comunitaria hacia la CAN, para el periodo 2007-2013, se centrará en tres prioridades:

- a) ayudar a la Comunidad Andina a reforzar su integración económica (40%),
- b) apoyar iniciativas para mejorar la cohesión social y económica dentro de la Comunidad Andina (40%),
- c) colaborar con los países andinos en su difícil lucha contra la droga, con arreglo al principio de responsabilidad compartida (20%).

El programa regional 2007-2013 cuenta con una financiación de 50 millones de euros. Para los respectivos países, la cooperación programable de la UE asciende a 206 millones de € para Bolivia; 160 millones de € para Colombia; 117 millones de € para Ecuador y 132 millones de € para el Perú.



Además, los países andinos son beneficiarios de cooperación no programable y de diversos programas horizontales en temas como desarrollo, medio ambiente y bosques tropicales, cooperación norte-sur en materia de drogas, migación, prevención de desastres y derechos humanos, entre otros.

A diferencia de la Estrategia regional para la Comunidad Andina 2002-2006, en la Estrategia regional 2007-2013 desaparece el apoyo a una zona andina de paz, declarada en el Compromiso de Lima de 17 de Junio de 2002. Si analizamos los tres ejes de la nueva estrategia regional, podríamos concluir con preocupación que la UE decidió no involucrar a la CAN en la búsqueda de una solución negociada al conflicto armado interno que se libra en Colombia. En realidad, los países andinos están urgidos de una interlocución conjunta, un espacio común y un fortalecimiento de su capacidad negociadora para hacer propuestas y gestiones ante el Gobierno colombiano y junto con éste buscar una interlocución multilateral, especialmente frente al Gobierno norteamericano. A esta labor también se podrían vincular Venezuela, Brasil y los otros países latinoamericanos y caribeños que quieran contribuir. Los oficios de México, Cuba y Venezuela de aceptar una mediación para una posible negociación con el ELN y las FARC es un ejemplo de que esto sí es posible y también genera resultados. Sería un error si la UE dejara que esos países se queden en la impotencia, divididos entre sí e inhabilitados para tener iniciativa propia. En la región no existe un bloque diplomático fuerte que incida sobre el conflicto colombiano como ocurrió con el Grupo de Contadora respecto de Centroamérica en los años de 1980. La diplomacia para la paz que podrían ejercer los países de la región podría ir desde acuerdos humanitarios para atender el éxodo de colombianos obligados a refugiarse a causa de la guerra; convenios de seguridad fronteriza para contener la expansión de las guerrillas y el paramilitarismo a sus territorios, sin por ello tenerse que involucrar directamente en el conflicto armado interno de Colombia; la búsqueda de políticas concertadas para enfrentar los problemas del narcotráfico; los intereses comunes en la Amazonía; la configuración de redes de intercambio

de las ciudadanías (incluido el empresariado) de la región con vocación de influir sobre el conjunto de las sociedades y los Gobiernos; etc. Son estos los objetivos que debería alcanzar la UE en la región.

La UE se resiste a interpretar el conflicto en Colombia como una lucha entre grupos criminales y el Estado y considera que es necesario analizar el conflicto en toda su complejidad. Aunque el Consejo de Europa y la Comisión Europea han elogiado la idea central de la política de seguridad democrática - la creación de un Estado moderno y efectivo con presencia en todo el país - también reclaman más respeto de los derechos humanos, un programa amplio de mejoras económico-sociales, el diálogo con la guerrilla y el fin definitivo de la connivencia entre las fuerzas armadas y los paramilitares. La visión de la UE sobre el conflicto ha quedado plasmada en diversos documentos oficiales en los que predomina un interés por abordar las causas subyacentes del conflicto y por la construcción progresiva de los cimientos de la paz. De esta forma, en visión de la UE impera el supuesto de que la solución al conflicto depende de una respuesta global y profunda a los problemas estructurales y económicos que han sustentado los ciclos de la violencia. Como consecuencia del conflicto armado interno que vive el país, se ha dado interés especial a la atención al desplazamiento interno, a la protección y promoción de los derechos humanos y a las acciones enfocadas hacia la búsqueda de la paz. Hay que tener en cuenta que por el grado de desarrollo de Colombia (que según los parámetros del Banco Mundial es considerado un país de renta medio-baja<sup>129</sup>), los flujos de cooperación han sido menores que en otros países latinoamericanos, como son los casos de Perú y Bolivia. Sin embargo, en la última década dichos montos han aumentado considerablemente como resultado del apoyo europeo hacia Colombia para la búsqueda de la paz, la atención a las víctimas del conflicto y la lucha contra las

---

<sup>129</sup> Las economías se dividen de acuerdo con el PIB per cápita de 2005, el que se calcula usando el método Atlas del Banco Mundial. Los grupos son: ingresos bajos, US\$ 905 o menos; ingresos medianos bajos, US\$ 906 - US\$ 3.595; ingresos medianos altos, US\$ 3.596 - US\$ 11.115; e ingresos altos, US\$ 11.116 o más.

drogas ilícitas. “El proceso de paz en Colombia continúa siendo, por otra parte, una de las tareas prioritarias para la Comisión [Europea] en el continente”<sup>130</sup>.

La Estrategia País 2002-2006 asignó a Colombia un monto de 105 millones de euros en ayuda programable, que se distribuyeron de la siguiente manera: 40 millones (38%) para el desarrollo socioeconómico y la reducción de la pobreza; 30 millones (29%) para el desarrollo alternativo; 25 millones (24%) para el apoyo a la reforma administrativa y judicial; y 10 millones (9%) para el apoyo y promoción de los derechos humanos. De estos 105 millones de euros, 34.8 millones (33%) se destinaron al primer Laboratorio de Paz del Magdalena Medio. Esta contribución al programa se implementó en dos fases: la primera, en un período de tres años, con 14.8 millones de euros y la segunda fase, en cinco años con 20 millones de euros. Además de lo anterior se destinaron 170 millones de euros en concepto de ayuda no programable.

La ayuda por parte de los Estados miembros individuales de la UE por lo general se ha enfocado en fortalecimiento institucional, gobernabilidad democrática, reducción de la pobreza, desarrollo sostenible, derechos humanos y programas humanitarios (Anexos C.8 y C.9). Estas metas amplias han instado a los Estados europeos a expandir el rango de su financiación con el fin de incluir ayuda multilateral para organismos humanitarios y de derechos humanos como la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de la Ayuda Humanitaria, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Organización Internacional para las Migraciones, además de la cooperación cofinanciada a través de ONG y la financiación descentralizada por parte de las regiones europeas. El hecho de compartir principios no ha impedido que los Estados de la

---

<sup>130</sup> ROUQUAYROL GUILLEMETE, Leda y HERRERO VILLA, Santiago (2007), *Guía sobre la cooperación Unión Europea – América Latina*, Centro de estudios, Formación e Información sobre la Cooperación América Latina - Europa, Le Havre, p. 26.

UE asignen prioridades a distintas áreas. Alemania y Suecia han favorecido la inversión en desarrollo regional y nacional, transformación del conflicto y programas de cultura y paz. Francia ha puesto énfasis en la construcción de capacidad de servicio público, mientras que Austria ha trabajado con minorías étnicas. El Reino Unido ha tomado como prioridad la cooperación bilateral contra el narcotráfico, Italia ha invertido en desarrollo alternativo y reconstrucción rural, Bélgica ha financiado investigación y desarrollo rural, España ha diversificado su ayuda a microcréditos para la población desplazada, desarrollo rural, descentralización del Estado y protección del patrimonio cultural<sup>131</sup>.

El apoyo a la reinserción de ex combatientes paramilitares desmovilizados en el marco del Decreto 128 de 2003 y la Ley 975 de 2005 es un tema controvertido. Algunos Estados (Italia, Países Bajos y Suecia) y la Comisión Europea han apoyado el Programa de Atención a Niños, Niñas y Jóvenes Desvinculados del conflicto armado; otros Estados (Alemania, España, Finlandia, Irlanda, Países Bajos, República Checa y Suecia) y la Comisión Europea han apoyado de alguna forma a la MAPP-OEA; finalmente, España, Países Bajos y Suecia han apoyado la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. En Diciembre de 2005 la Comisión Europea anunció el aporte de 1,5 millones de euros, a través de su mecanismo de reacción rápida, para garantizar el seguimiento de las Conclusiones del Consejo de la UE de 3 de Octubre de 2005<sup>132</sup>.

La Estrategia País 2007-2013 asigna a Colombia 160 millones de euros en ayuda programable. Esta asistencia se concentrará en los siguientes sectores de intervención: 1) paz y estabilidad, incluido el desarrollo alternativo (70%); 2) Estado de derecho, justicia y derechos humanos (20%); 3) competitividad y

---

<sup>131</sup> DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR (2005), *La Unión Europea y Colombia*, Bogotá.

<sup>132</sup> BOCCHI, Davide (2006, Noviembre), *Proceso de desmovilización de los grupos paramilitares en Colombia. Apoyo de la cooperación europea*, Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia, Cuadernos de Cooperación y Desarrollo, núm. 2, Bogotá.

comercio (10%). La implementación de la estrategia busca lograr efectos en la resolución pacífica del conflicto en Colombia en el corto, mediano y largo plazo:

- en el corto plazo, a través de la asistencia a las víctimas de la violencia;
- en el mediano plazo, en la promoción de la paz a nivel local y nacional;
- en el largo plazo, a través de la promoción del desarrollo para todos, teniendo como objetivo final combatir la raíz del conflicto armado.

Como acciones complementarias a la cooperación bilateral establecida en la Estrategia País, se adicionan los diferentes programas financiados por diversas líneas temáticas mencionadas en los demás instrumentos de cooperación: aquellos de la cooperación regional con América Latina y subregional con la CAN; los de ECHO; las acciones ofrecidas por otras Direcciones Generales de la CE y el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG plus), instrumentos considerados indispensables para consolidar una intervención global.

La ayuda por parte de los Estados miembros individuales de la UE sigue dedicando particular atención al tema de la paz (ver Anexos C.3 y C.4).

En cuanto a la ayuda financiera internacional, la UE siempre afirma su compromiso en la búsqueda de una solución negociada al conflicto. Pero, al mismo tiempo, la tendencia es dirigir los recursos de cooperación a través del presupuesto nacional colombiano. Dique para cumplir con la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. En realidad, esta forma de cooperación se dirige, indirectamente, a la guerra. Para explicar esta afirmación, podemos recurrir a un ejemplo sencillo. Si un Estado tiene un presupuesto de 100 y gasta 6 para financiar la guerra, estos 6 se desvían para financiar gastos sociales como por ejemplo salud, educación y saneamiento ambiental. Si la cooperación internacional se ocupa de financiar parte de este gasto social, que no puede ser atendido a cabalidad porque parte del presupuesto nacional se destina

a la guerra, entonces indirectamente se está financiando la guerra. Es lo que está pasando con Colombia.

Para el año 2007, frente a un PIB de 351,2 billones de pesos, el gasto en defensa ascendió a 22,21 billones de pesos, es decir el 6,32% del PIB. El gasto en defensa es igual a la suma de todas las transferencias en salud, educación y saneamiento ambiental. El aumento del gasto militar va de la mano de un incremento del pie de fuerza, que pasó de 3,8 soldados por cada mil habitantes en 2002 a 5 soldados por cada mil habitantes en 2007. Para el año 2008 está previsto que de los 566.084 cargos públicos que se atienden con cargo al presupuesto central, 459.687 (el 81,2%) estarán ocupados por servidores públicos asignados a las labores de defensa, seguridad y policía. De los 3,56 billones previstos para inversión total del Gobierno nacional, 2,3 billones (65%) se destinarán a inversión en equipo militar<sup>133</sup>.

Colombia es el único país latinoamericano<sup>134</sup> en el cual interviene la Agencia Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO). Desde 1993 ECHO ha invertido más de 100 millones de euros para apoyar a las personas desplazadas o refugiadas en otros países. En 1997 ECHO abrió su oficina en Colombia. En caso de desplazamiento forzado, la ayuda humanitaria vive la constante tensión entre la necesidad de asistir a las personas necesitadas y la preocupación por querer enfrentar sólo las consecuencias y no las causas del desplazamiento, lo cual podría ser contraproducente. Ya que los recursos para la asistencia humanitaria son canalizados principalmente por ECHO, muchas Embajadas en Colombia prefieren enfocarse en temas culturales o de desarrollo. Se podría afirmar que de hecho existe una división del trabajo entre las delegaciones nacionales y comunitaria en Colombia.

---

<sup>133</sup> ISAZA DELGADO, José Fernando y CAMPOS ROMERO, Diógenes (2008, Julio 16), *Consideraciones cuantitativas sobre la evolución del conflicto en Colombia*, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá.

Sobre los gastos militares, ver también: CÁRDENAS, Mauricio; CADENA, Ximena y CABALLERO, Carlos (2005), "Análisis del incremento en el gasto en defensa y seguridad: resultados y sostenibilidad de la estrategia", en *Coyuntura Económica*, vol. XXXV, núm. 1.

<sup>134</sup> La Agencia DIPECHO interviene en la Comunidad Andina en caso de desastres naturales.

#### 4.4 El modo pluralista

Las políticas europeas hacia Colombia son fuertemente influenciadas por actores no-gubernamentales, no sólo cuando intentan incidir en la fase preparatoria de las políticas, sino también en la fase de ejecución de las mismas. La sociedad civil europea con interés en Colombia comprende Organizaciones No Gubernamentales (ONG) internacionales o nacionales y otros grupos que pueden reunir a los primeros (un ejemplo es la Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia – Oidhaco, ver Anexo D.1) o a los segundos (por ejemplo la Kolumbien Koordination en Alemania, la Coordinación belga por Colombia, la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia en España, la Dutch Colombia Platform en los Países Bajos, ABColombia en Reino Unido e Irlanda, el Colombiagruppen en Suecia). Estas organizaciones promueven actividades de incidencia en los centros de poder de la Unión Europea (generalmente Bruselas). La asociación en redes responde a la exigencia de coordinar la labor de incidencia y de constituirse como un actor válido por su alta representatividad. Esto es importante para las instituciones de la UE, que no están dispuestas a reunirse por separado con un gran número de organizaciones<sup>135</sup>.

Como escribe Mary Kaldor, la sociedad civil ya no es un concepto limitado al Estado, sino que existen las oportunidades “para que grupos afines, en diferentes partes del mundo, se unan para hacer demandas no solamente hacia el Estado sino hacia las instituciones globales y hacia otros Estados”<sup>136</sup>.

La Comisión Europea es considerada el contacto más importante de los grupos de presión<sup>137</sup>, ya que detiene el monopolio de la iniciativa legislativa y la formulación

---

<sup>135</sup> EISING, Rainer (2007), “Institutional Context, Organizational Resources and Strategic Choices”, in *European Union Politics*, vol. 8 (3), p. 329-362, Konstanz, p. 334.

<sup>136</sup> KALDOR, Mary (2003), *La sociedad civil global: una respuesta a la guerra*, TusQuets, Barcelona, p. 2.

<sup>137</sup> Comisión Europea, Registro de Grupos de Interés:  
<https://webgate.ec.europa.eu/transparency/reg/in/consultation/statistics.do>

de políticas. Además, como guardiana de los Tratados, la Comisión Europea vela por el cumplimiento de la legislación europea. No obstante la Comisión Europea ejerza su poder colectivamente, raramente viene contactada como un cuerpo colegiado. Más bien, los grupos de presión mantienen relaciones con sus Direcciones Generales<sup>138</sup>, cada una responsable por áreas específicas.

El Consejo de la Unión Europea debido a sus limitadas reuniones y a su composición de delegados nacionales, raramente viene contactado en Bruselas. Los grupos de presión tienden a dirigir sus preocupaciones a los Gobiernos nacionales que conforman el Consejo. No obstante, es el Organismo europeo que menos resiente de la influencia de los actores privados. No sólo porque, incluyendo a funcionarios de nivel ministerial, representa el interés general en su nivel más alto, sino porque se reúne formalmente cada seis meses, reduciendo el impacto de los asuntos del día a día.

El Parlamento Europeo es considerado menos importante por los grupos de presión, porque su influencia varía mucho según el asunto o el proceso de toma de decisión. Generalmente, se considera que el Parlamento Europeo represente los intereses supranacionales. Pero, siendo elegidos por electores nacionales, los europarlamentarios son más sensibles a los intereses nacionales que la Comisión Europea<sup>139</sup>. Durante el período 2002-2008 alrededor del tema de la paz en Colombia hubo 18 interrogaciones parlamentarias, 12 al Consejo de la UE y 6 a la Comisión Europea (ver Anexo A2). Las actividades de incidencia se dirigen también a las Comisiones del Parlamento Europeo (ver Anexo A.3).

Si considerados desde una perspectiva político-partidista, los políticos europeos considerados como progresistas son los más buscados por las ONG en sus actividades de incidencia política. En el Parlamento Europeo el trabajo de incidencia, con especial interés en derechos humanos y desarrollo socio-económico, se dirige en particular modo a los europarlamentarios pertenecientes al Grupo Socialista, al Grupo de los Verdes o al más pequeño Grupo confederal de

---

<sup>138</sup> [http://ec.europa.eu/dgs\\_es.htm](http://ec.europa.eu/dgs_es.htm)

<sup>139</sup> EISING, Rainer (2007), *Op. Cit.*, p. 333.



la Izquierda Unitaria Europea (ver Anexo A.1). Para la labor de incidencia es fundamental tener en cuenta la correlación de fuerzas. Actualmente en el Parlamento Europeo son mayoría los partidos conservadores, generalmente más proclives a políticas de fuerza y menos a las cuestiones de derechos humanos.

Las ONG europeas y colombianas desarrollan una labor de incidencia también en Colombia, hacia la Delegación de la Comisión Europea y las Embajadas de la UE. Actualmente en Colombia existen dos coordinaciones de ONG internacionales: Dial<sup>140</sup> y Podec<sup>141</sup>. Se ocupan de transmitir información a sus colegas en Europa, para facilitar su trabajo de incidencia; hacen seguimiento a la implementación en Colombia de las políticas originadas en Bruselas o en las capitales europeas; y sobre todo financian y acompañan proyectos con sus co-partes colombianas.

Los procesos de privatización y liberación de los mercados activados por las políticas surgidas de la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional están convirtiendo al sector empresarial en un actor cada vez más influyente en la conducción de los asuntos públicos de países ajenos. Por otro lado, el interés del sector empresarial por el control de recursos naturales es un factor que puede desestabilizar un país o mantener la continuidad de los conflictos sociales y armados ya existentes en éste. Por lo tanto, lo que haga o deje de hacer el sector empresarial influye en el curso del desarrollo de la paz y de la gobernabilidad del país donde se encuentre, sobre todo si se trata de un país en conflicto armado, en fase de posconflicto o en vías de desarrollo. Es decir, el nivel de calidad de las prácticas empresariales puede conducir a mantener o a intensificar un conflicto social y armado ya existente en un país o, por el contrario,

---

<sup>140</sup> Christian Aid (Gran Bretaña), Civis (Suecia), Consejo Noruego para Refugiados (Noruega), Diakonía (Suecia), Diakonie (Alemania), Heks (Suiza), Lutheran World Relief (EEUU); Oxfam (Gran Bretaña), Project Counselling Service (consorcio internacional con sede en Perú).

<sup>141</sup> Benposta Internacional (España), Cordaid (Países Bajos), Cooperació (España), Evangelischer Entwicklungsdienst (Alemania), Intermón-Oxfam (España), Misereor (Alemania), Mundubat (España), Paz con Dignidad (España), Terre des Hommes (Alemania), Trocaire (Irlanda), War Child (Países Bajos).

contribuir al fortalecimiento de su gobernabilidad democrática, los derechos humanos y la paz. Con lo cual, se puede afirmar que el sector empresarial posee una gran responsabilidad en el desarrollo y en la construcción de paz de un país siempre complementaria a la responsabilidad de primera instancia que les corresponde a los Gobiernos y a las instituciones del Estado.

El hecho de que [Colombia] sea un país en conflicto armado implica a las empresas extranjeras un aumento del nivel de riesgos a la hora de actuar puesto que fácilmente los procesos que activan para generar beneficios económicos pueden estimular mecanismos de muerte, corrupción y narcotráfico ya instalados en el país. Pero al mismo tiempo estas empresas tienen el desafío de aprovechar el abanico de oportunidades existente que les llevaría a convertirse en actoras promotoras de la construcción de la paz y los derechos humanos en el país<sup>142</sup>.

El 23 de Julio de 2008 en Bogotá el Tribunal Permanente de los Pueblos ha condenado (sin efecto judicial) - entre otras - a las empresas europeas Aguas de Barcelona, Anglo American, Bhp Billington, British Petroleum, Canal Isabel II, Canal de Suez, Endesa, Repsol YPF, Smurfit Kappa, Telefónica y Unión Fenosa por violaciones de derechos humanos. “En unos casos, mediante una participación directa y activa; en otros mediante una participación como instigadores o como cómplices; en todos los casos, por lo menos, beneficiándose económicamente de la existencia y de las características del conflicto armado en Colombia y de las violaciones de derechos que en ese marco se han producido”<sup>143</sup>.

Aprovechando la apertura de las economías andinas y los programas de privatizaciones de empresas públicas de la década de los noventa, la Unión

---

<sup>142</sup> BARBERO DOMEÑO, Alicia (2005, Diciembre), *Empresas españolas en Colombia. Costes y oportunidades en la construcción de la paz y los derechos humanos*, Escola de Cultura de Pau, Barcelona, p. 9.

<sup>143</sup> TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS (2008, Julio 23), *Sentencia Sesión Colombia*, Bogotá. En <http://www.observatoriocolombia.info/?q=node/224>

Europea se consolidó como el primer inversionista en la región y el segundo socio comercial<sup>144</sup>.

La UE es el tercer destino comercial de Colombia, después de EEUU y CAN. En 2004 las exportaciones de Colombia a los 25 países<sup>145</sup> de la UE ascendieron a 2.960 millones de euros, mientras en 2005 esta cifra creció a 3.255 millones.

La UE es el segundo proveedor de importaciones de Colombia, detrás de EEUU. En 2004 las importaciones de Colombia desde los 25 países<sup>146</sup> de la UE ascendieron a 1.928 millones de euros, mientras en 2005 esta cifra creció a 2.442 millones.

En 2005 los Estados<sup>147</sup> miembros de la UE (4.776 millones de dólares) volvieron a ubicarse en el primer lugar como proveedores de Inversión Extranjera Directa en Colombia, superando a América del Norte (2.464 millones de dólares) y América Central y el Caribe (817 millones de dólares), en buena medida como producto de la compra de la cervecera Bavaria por la compañía sudafricana, basada en Londres, SAB Miller.

El 12 de Julio de 2004 se creó la Agencia Europea de Defensa, con el propósito de favorecer la formación de un mercado europeo competitivo para las armas.

Bajo la presión de sus fabricantes de armamento, más por resignación que por convicción, los países miembros de la Unión resolvieron poner fin a los proteccionismos nacionales que prevalecían desde hacía décadas en los mercados de armas del continente. El resultado de este proceso de

---

<sup>144</sup> DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR (2006), *Op. Cit.*, p. 5.

<sup>145</sup> Países Bajos 16,8%; Italia 15,7%; Reino Unido 14%; Bélgica 13,7%; Alemania 11%; España 10,8%; Francia 6%. La composición de las principales exportaciones de Colombia hacia la UE es la siguiente: carbón 39%; banano 19%; café 14%; Ferro níquel 9%; otros minería y petróleo 4%.

<sup>146</sup> Alemania 28%; Países Bajos 12,7%; España 11,5%; Francia 11,2%; Italia 10,4%; Reino Unido 7%. La composición de las principales importaciones de Colombia desde la UE es la siguiente: maquinaria 42%; química 23%; otros 17%; agroalimentarios 5%; vehículos y partes 5%.

<sup>147</sup> Reino Unido 63,3%; España 18,3%; Países Bajos 9,5%; Francia 2,9%; Alemania 1,1%.

concentraciones y privatizaciones fue espectacular: desde entonces, tres grandes grupos europeos - BAE Systems (Reino Unido), EADS (Países Bajos) y Thales (Francia) – figuran entre los diez más grandes productores mundiales. (...) La industria de armamentos se convierte en la locomotora de la política europea de seguridad y defensa (PESD) y en su determinante<sup>148</sup>.

Varias ONG internacionales, entre ellas Amnesty International, Greenpeace, Intermón-Oxfam y la Fundació per la Pau han denunciado que España sigue vendiendo armas a países en donde se registran graves violaciones a los derechos humanos, entre ellos Colombia. De acuerdo con la denuncia de las cuatro Organizaciones, en 2007 el Gobierno español vendió armas a Colombia por más de 15 millones de euros, que corresponderían principalmente a la venta de 13 carros lanza obuses destinados al Ejército colombiano<sup>149</sup>. El 6 de Diciembre de 2005 el Gobierno de Rodríguez Zapatero había anunciado la mayor venta de equipo militar de la historia de España a Venezuela (12 aviones y 8 fragatas por valor de 1.800 millones de euros) y dos días después ofreció entregar 21 aviones Caza de carga y 4 helicópteros a Colombia.

En los Anexos B.3 y B.4 se recopila información suministrada por el Stockholm International Peace Research Institute sobre la venta de armamento a Colombia, que involucra a países europeos como Dinamarca, España e Italia.

#### **4.5 El modo de coordinación internacional o regional**

Los (entonces 15) Estados de la Unión Europea participaron en la Conferencia Internacional sobre coordinación y Cooperación con Colombia de 10 de Julio de 2003, que dio como resultado la Declaración de Londres. El texto reafirma el apoyo de la comunidad internacional al Gobierno colombiano y a los esfuerzos por la solución negociada al conflicto colombiano. También respalda la lucha contra el

---

<sup>148</sup> MAMPAEY, Luc (2006, Octubre), "Europa, confiscada por los lobbies", en *Le monde diplomatique – Colombia*, núm. 50, p. 24-25, Bogotá. (ver Anexos B.1 y B.2)

<sup>149</sup> FRIEDRICH EBERT STIFTUNG EN COLOMBIA (2008, Julio), *Policy News*, núm. 16, Bogotá.

terrorismo y el narcotráfico, el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y el apoyo para salir de la crisis humanitaria que vive el país. De igual manera apoya el papel de la sociedad civil, en particular de las ONG, en la búsqueda de la paz en Colombia. Después de Londres, la Comunidad de donantes conformó el Grupo de los 24 (G-24)<sup>150</sup>. El G-24 cuenta con una presidencia rotativa y con una Troika (presidencia pro tempore de seis meses, más la saliente y la futura presidencia<sup>151</sup>), que coordina el funcionamiento del grupo, lo cual comprende, entre otros, una interlocución frecuente con el Gobierno colombiano y la sociedad civil nacional e internacional, así como la función de puente entre ellos; la secretaría Técnica del G-24 está a cargo del Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de las Naciones Unidas, el cual la delega al PNUD. Más allá del intercambio permanente entre las principales Embajadas presentes en Colombia, esta instancia les brinda la posibilidad de lograr un mayor acercamiento en torno a los criterios y procedimientos de cooperación y diversos temas de la coyuntura política. El Proceso Londres-Cartagena-Bogotá tiene como puntos de partida las Declaraciones de Londres (2003), Cartagena (2005) y Bogotá (2007), en las cuales se enfatizó en la necesidad de fortalecer los procesos de armonización, coordinación y alineación de la cooperación alrededor de ciertos ejes como son el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la solución pacífica de la violencia en Colombia, una respuesta mancomunada a la crisis humanitaria y la protección de los derechos humanos. La Declaración de Bogotá de 30 de Noviembre de 2007, reafirmando en su primer punto las Declaraciones de Londres y de Cartagena, hace énfasis en:

1. El “fortalecimiento de la democracia y las instituciones del Estado” y la garantía del “estado social de derecho y el respeto a los derechos humanos” (párrafo 2).

---

<sup>150</sup> Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, México, Japón, Noruega, Suiza y los 15 Estados miembro de la Unión Europea. Con la ampliación de la UE ingresaron al G-24 los 12 nuevos Estados. También asisten a los trabajos la Comisión Europea, la CAF, el BID y el BM.

<sup>151</sup> Japón, presidencia segundo semestre 2008; México, presidencia primer semestre 2009; Francia, presidencia segundo semestre 2009.

2. Combatir la “extrema pobreza y las inequidades” (4).
3. El “apoyo para que se desarrollen diálogos que conduzcan a una solución humanitaria integral y a la paz” (5).
4. La “preocupación por la situación humanitaria y el desplazamiento en Colombia, y (...) la necesidad de seguir fortaleciendo la respuesta a los desplazados y a los demás grupos vulnerables” (9).
5. Las víctimas, que “deben tener un rol fundamental en los procesos de verdad, justicia y reparación, como una condición para lograr la paz duradera” (12).
6. La consolidación del “proceso de reintegración, subrayando la importancia de incluir a las comunidades receptoras” (16).

Estos temas son recogidos de una u otra forma en el texto de la Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010<sup>152</sup> del Gobierno colombiano, con la exclusión manifiesta de los “diálogos que conduzcan a una solución humanitaria integral y a la paz”. Muchos donantes afirman estar en Colombia por la existencia de un conflicto armado interno. Para los donantes no debería existir mejor inversión que la solución negociada del conflicto armado interno. Contribuir a solucionar las causas del conflicto, como puede ser la desigualdad, es mucho más rentable que intentar solucionar sus consecuencias. No obstante, Gobierno nacional y comunidad internacional deberían evitar recurrir a perífrasis como “violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales” (Declaración de Bogotá, punto 5) y reconocer la existencia de un conflicto armado interno. Sólo así Gobierno nacional y comunidad internacional podrán - a nivel nacional e internacional – desarrollar, como afirma la Declaración de Bogotá, “diálogos que conduzcan a una solución humanitaria integral y a la paz” en Colombia.

La solución negociada del conflicto armado debería ser el tema fundamental de cualquier Estrategia de cooperación internacional para Colombia. Pero el Gobierno

---

<sup>152</sup>[http://www.accionsocial.gov.co/documentos/Cooperacion%20Internacional/DOCUMENTOS\\_NO\\_V\\_2007/estrategia\\_español.pdf](http://www.accionsocial.gov.co/documentos/Cooperacion%20Internacional/DOCUMENTOS_NO_V_2007/estrategia_español.pdf)

colombiano no la incluyó en su actual Estrategia de cooperación, y los países europeos reunidos en el G-24 no la han exigido. Hay que tener en cuenta, obviamente, que dentro del G-24 la Unión Europea no está sola. Pero en este caso la UE debería revisar su participación en un espacio que limita su margen de maniobra.

La división de tareas, que resulta de esta elección de la UE de desaparecer en beneficio de otros actores internacionales, es similar a la práctica de una subsidiariedad a la inversa, en la medida en que la gestión de algunas actividades recae en el nivel internacional considerado como el más pertinente por los actores presentes. Esto podría interpretarse como un retroceso o, al contrario, como la práctica en el exterior de uno de los principios estructuradores de la integración europea.

#### **4.6 Resumen evaluativo**

Los modos de acción exterior de la UE que se acaban de analizar son las formas de realización de su capacidad de actuar, o *actorness*. El conjunto de los cinco modos de acción constituye el repertorio de acciones exteriores a disposición de la UE y sus Estados miembros. Fragmentando la noción de acción exterior, estos modos permiten representar el funcionamiento del sistema de acción exterior.

En el modo unitario, la acción exterior de la UE difícilmente puede lograr el objetivo de contribuir a la búsqueda de una solución negociada del conflicto colombiano.

Las directrices que guían la política exterior de la Unión Europea hacia Colombia, además de genéricas, no se enfocan al acercamiento de las partes en conflicto. Si en este aspecto la UE parece hablar con una sola voz, al momento de actuar cada Estado miembro interpreta las directrices según su propia conveniencia.

En el modo estatal, la acción exterior de la UE difícilmente puede lograr el objetivo de contribuir a la búsqueda de una solución negociada del conflicto colombiano.

En las temáticas que quedan por fuera de directrices de la UE, cada Estado puede tomar iniciativa y actuar de dos maneras: transformando su acción bilateral en europea; o persiguiendo en su interés algún objetivo de la UE. En otros casos, los Estados actúan por fuera de la UE, poniendo en riesgo una política unitaria.

En el modo burocrático, la acción exterior de la UE difícilmente puede lograr el objetivo de contribuir a la búsqueda de una solución negociada del conflicto colombiano.

El proyecto bandera de la UE, los Laboratorios de Paz, no cubren la totalidad del territorio colombiano y son desplegados en zonas donde aparentemente no son necesarios, donde el conflicto no es tan feroz o donde los grupos armados lo permiten. Pero y sobre todo, de este proyecto de cooperación quedan por fuera el Estado nacional y los grupos armados ilegales, que son los principales actores del conflicto armado interno. Al parecer, las regiones donde se ejecutan los Laboratorios de Paz han sido escogidas por el Gobierno colombiano, que los incorporó en su estrategia cívico-militar de recuperación del territorio.

La tendencia de la cooperación es dirigir los recursos a través del presupuesto nacional colombiano, con el riesgo de financiar indirectamente el gasto militar.

A pesar de la retórica contenida en los documentos programáticos y los Acuerdos, parece que la UE no tenga ninguna intención de fortalecer la integración andina. La intención de adelantar las rondas de negociación para alcanzar un Acuerdo de Asociación solo con Colombia y Perú es una clara muestra de esto. No sorprende entonces que de la Estrategia Regional 2007-2013 para la CAN haya desaparecido el apoyo a una zona andina de paz. De esta manera, la UE pierde la oportunidad de fortalecer la diplomacia para la paz que podían ejercer los Estados de la región para intentar solucionar el conflicto colombiano.



En el modo pluralista, la acción exterior de la UE difícilmente puede lograr el objetivo de contribuir a la búsqueda de una solución negociada del conflicto colombiano.

En el proceso de toma de decisión e implementación de políticas de la UE, juegan un papel importante los intereses económicos del sector empresarial europeo. Pero varios representantes de este sector han sido acusados de violación de derechos humanos en Colombia.

En el modo de coordinación internacional o regional, la acción exterior de la UE difícilmente puede lograr el objetivo de contribuir a la búsqueda de una solución negociada del conflicto colombiano.

La solución negociada del conflicto armado debería ser el tema fundamental de cualquier Estrategia de cooperación internacional para Colombia. Pero el Gobierno colombiano no la incluyó en su actual Estrategia de cooperación, y los países europeos reunidos en el G-24 no la han exigido. Tal vez la UE debería revisar su participación en las coordinaciones internacionales que, como el G-24, de alguna forma limita su margen de maniobra.

## 5. CONCLUSIONES

Los procesos de negociación no se dan por sí solos. Existen condiciones mínimas para que un proceso de negociación tenga resultados viables. Los conflictos armados de larga duración, como el colombiano, tienen dinámicas propias que los hace auto sostenibles en el tiempo, por eso es necesario identificar los momentos en que pueden abrirse de nuevo las posibilidades de negociación<sup>153</sup>.

Desde 2002 la Unión Europea sufre el “síndrome del Caguán”<sup>154</sup>, es decir la reticencia a meterse de nuevo en un proceso de negociación. Con el fracaso de las negociaciones con las FARC la UE pasó de una etapa de grandes expectativas acerca de su implicación en la resolución del conflicto armado (o al menos como facilitador), a otra etapa de frustración debido a la falta de consenso interno sobre la naturaleza del conflicto y las estrategias para afrontarlo. Esta carencia de consenso interno fue en parte el resultado de la campaña antiterrorista que lideró el Gobierno británico de Tony Blair en Europa, junto con el Gobierno español de José María Aznar. Pero refleja también el cansancio en la UE frente a la falta de avances hacia la paz, a pesar de su esfuerzo diplomático y de cooperación. Por ello parece haberse abierto un compás de espera en la UE, para ver qué consigue el Gobierno colombiano en ese sentido y luego decidir cómo poder contribuir.

Para la UE, actualmente la CAN no es un socio económico clave. Las perspectivas para uno de los pocos factores atractivos en la zona, la energía, son muy inciertas

---

<sup>153</sup> RUDAS, Carolina María y CLAVIJO, Claudia (2003, otoño), “Consideraciones clave en el diseño de las negociaciones de paz: reflexiones para el caso colombiano”, en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 83, p. 109-124, Centro de Investigación para la Paz, Madrid, p. 110.

<sup>154</sup> ZULUAGA, Jaime (2008, Julio 16), entrevista.

(particularmente en cuanto a acceso asegurado a estos recursos), por lo que el medio plazo tampoco parece ofrecer un panorama muy diferente al actual. Más aún, los líderes europeos expresan considerables dudas sobre la fiabilidad de algunos Gobiernos andinos y sobre la profundidad de la integración andina. Algunos autores afirman que el conflicto colombiano es un motivo suficientemente importante como para justificar que la UE se involucre más estratégicamente en los Andes, pero esta opinión no ha convencido a los decisores políticos para que desarrollen un enfoque regionalista, que implicaría mayor cooperación con instituciones de la CAN y que se vincularía bien con la iniciativa de la zona andina de paz. Esta asimetría de interés es quizás el factor más importante para determinar el futuro de las relaciones UE-CAN. Explica por qué la Comunidad Andina haya sido excluida de la primera ronda de Acuerdos de Asociación y por qué existen considerables dudas acerca de si y cuándo podría firmar un acuerdo con la UE.

El factor Colombia es algo potente, pero otra vez los líderes europeos no ven la amenaza a su seguridad, en contraste con la situación en el Mediterráneo o en África Subsahariana donde las consecuencias de la inacción pueden ser más concretas.

Asimismo, los Gobiernos en la UE son reticentes a presentar alternativas ambiciosas a la estrategia dominante que lidera actualmente EE.UU. en Colombia.

La política de la UE frente al conflicto colombiano es dual: fortalecimiento del Estado (con un especial énfasis en el poder judicial y en los organismos de control de las acciones del ejecutivo) y de la sociedad civil. Esta política dual implica el reconocimiento de que el proceso de reconstrucción del Estado no es sólo un asunto institucional, sino que es preciso también fortalecer a los actores sociales interesados en la paz. Según la UE, en este contexto los actores armados estarían cada vez más deslegitimados y aislados, viéndose obligados a la rendición o a la negociación.

De ser acertada, esta política podría llevar mucho tiempo antes de alcanzar algún resultado (inclusive, el proyecto bandera de la UE, los Laboratorios de Paz, podría estar siendo utilizado por el Gobierno colombiano en una combinación de acciones militares y civiles dentro de una estrategia predominantemente bélica). Por otro lado, la visión de la UE podría ser equivocada.

Además de invertir recursos económicos para intentar superar las causas del conflicto, la UE debería también invertir energía a nivel político para intentar acercar a las partes en conflicto. Frente a esta situación, la UE - hasta ahora - no ha tenido una estrategia política y de cooperación integral y sostenible. La Unión Europea habla de una estrategia global de paz<sup>155</sup>, pero no se entiende a qué se refiere, ya que su actuación ha estado condicionada por coyunturas políticas locales o supeditada a la existencia o no de negociaciones entre el Gobierno colombiano y los actores armados ilegales.

Si analizamos los cinco modos de acción exterior, podemos concluir que la contribución de la política exterior de la Unión Europea a la búsqueda de una solución negociada al conflicto colombiano ha sido mínima, y de toda forma no está muy en línea con sus directrices y documentos programáticos.

“Muchos piensan que la ayuda europea es realmente secundaria (o simplemente instrumental) a otros intereses, como el comercio o la promoción de las inversiones, así que la UE (no obstante su retórica acerca de la diferencia europea) no es muy diferente de EEUU, a parte de no tener presencia militar en la región”<sup>156</sup>.

---

<sup>155</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2004, Enero 26), *Op. Cit.*

<sup>156</sup> FRERES, Christian (2000, summer), “The European Union as a Global ‘Civilian Power’: Development Cooperation in EU-Latin American Relations”, in *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 42 (2), p. 63-85, Miami, p. 64.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALLISON, Graham (1988), *La esencia de la decisión. Análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*, GEL, Buenos Aires.
- ÁLVAREZ, Stephanie y RETTBERG, Angelika (2008, Enero-Junio), "Cuantificando los efectos económicos del conflicto. Una exploración de los costos y los estudios sobre los costos del conflicto armado colombiano", en *Colombia Internacional*, núm. 67, p. 14-37, Universidad de Los Andes, Bogotá.
- ARDILA, Martha (edit.), (2005), *Colombia y su política exterior en el siglo XXI*, Friedrich Ebert Stiftung en Colombia, Bogotá.
- ARISTIZÁBAL, José (2004, Junio 05), *La comunidad internacional y el conflicto armado colombiano*, Centro de Investigación para la Paz, Madrid.
- ARNSON, Cynthia J. et al. (2006, December), *Colombia's Peace Processes: Multiple Negotiations, Multiple Actors*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Latin American Program, Washington.
- BAILES, Alyson J. K. (2008), "The EU and a 'better world': what role for the European Security in Defence Policy?", in *International Affairs*, vol. 84 (1), p. 115-130, London.
- BARBÉ, Esther (coord.), (2000), *Política exterior europea*, Ariel, Barcelona.
- BARBERO DOMEÑO, Alicia et al. (2006, Diciembre), *Construyendo paz en medio de la guerra: Colombia*, Escola de Cultura de Pau, Barcelona.
- (2005, Diciembre), *Empresas españolas en Colombia Costes y oportunidades en la construcción de la paz y los derechos humanos*, Escola de Cultura de Pau, Barcelona.
- BARÓN, Pablo Andrés y PEÑUELA DÍAZ, Andrés (2002), *Relaciones internacionales entre Colombia y la Unión Europea* [trabajo de grado], [microfichas], Pontificia Universidad Javeriana, Licenciatura en Administración de Empresas, Bogotá.

- BATTAGLINO, Jorge M. (2006, Diciembre), "Paz civil y paz militar en el conflicto colombiano", en Observatorio de las Relaciones Unión Europea-América Latina, Buenos Aires, Seminario *As novas realidades e o potencial de cooperação entre UE e América Latina*, San Pablo, 4-5 Septiembre 2006.
- BERNAL JIMÉNEZ, Elssa Rocío (2002), *Colombia y la Unión Europea. Política exterior europea en el contexto mundial y latinoamericano* [trabajo de grado] [microfichas], Pontificia Universidad Javeriana, Licenciatura en Ciencias Políticas, Bogotá.
- BÉRUBÉ, Myriam (2005, November), *Colombia: in the crossfire*, Migration Policy Institute, Washington.
- BOCCHI, Davide (2006, Noviembre), *Proceso de desmovilización de los grupos paramilitares en Colombia. Apoyo de la cooperación europea*, Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia, Cuadernos de Cooperación y Desarrollo, núm. 2, Bogotá.
- BORDA GUZMÁN, Sandra (2007, Enero-Junio), "La internacionalización del conflicto armado después del 11 de Septiembre: ¿la ejecución de una estrategia diplomática hábil o la simple ocurrencia de lo inevitable?", en *Colombia Internacional*, núm. 65, p. 66-89, Universidad de Los Andes, Bogotá.
- BROSCHEID, Andreas and COEN, David (2003), "Insider and Outsider Lobbying of the European Commission", in *European Union Politics*, vol. 4 (2), p. 165-189, Konstanz.
- BRUMMER, Klaus (2006, otoño), "La Política Europea de Seguridad y Defensa: avances y deficiencias", en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 95, p. 77-86, Centro de Investigación para la Paz, Madrid.
- CAMACHO GUIZADO, Álvaro (edit.), (2003), *El conflicto colombiano y su impacto en los países andinos*, Universidad de los Andes, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Bogotá, Memorias del Seminario Internationalization of the Colombian conflict: implications for the Andean countries, Ottawa, 22-23 Octubre 2001.

- CAMBIO (2007, Diciembre 06), “Crónica de la más dura pelea protagonizada hasta ahora entre Uribe y los ex presidentes Samper y Pastrana” [en línea], disponible en: [http://www.semana.com/wf\\_InfoArticulo.aspx?idArt=108157](http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=108157), recuperado: 11 de Diciembre de 2008.
- CARACOL RADIO (2008, Julio 15), “Las Farc no quieren hablar con Uribe” [en línea], disponible en <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=632934>, recuperado: 2 de Diciembre de 2008.
- CÁRDENAS, Mauricio; CADENA, Ximena y CABALLERO, Carlos (2005), “Análisis del incremento en el gasto en defensa y seguridad: resultados y sostenibilidad de la estrategia”, en *Coyuntura Económica*, vol. XXXV, núm. 1, Fedesarrollo, Bogotá.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (2004, Octubre), *La Unión Europea y Colombia: un enfoque alternativo*, Documento Estratégico, núm. 1, Madrid.
- (2006, Febrero), *La Unión Europea y Colombia en la encrucijada*, Documento Estratégico, núm. 2, Madrid.
- (2004, Noviembre), *Política exterior del Partido Popular en Colombia (1996-2004)*, Proyecto Europa y Colombia: Diplomacia y Sociedad Civil, Documento de trabajo, núm. 1, Madrid.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ; INSTITUTO COMPLUTENSE DE ESTUDIOS INTERNACIONALES y GRUPO SUR (2005), *UE-España-Colombia: Propuestas para la paz y los derechos humanos*, Relatoría del Seminario, Madrid, 20-21 Junio 2005.
- CENTRO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INTERNACIONAL (2004), *La cooperación internacional en Colombia*, Documento de análisis, núm. 1, Bogotá.
- (2005), *Mesa de donantes: un mecanismo para fortalecer la cooperación internacional*, Documento de análisis, núm. 2, Bogotá.
- CENTRO LATINOAMERICANO PARA LAS RELACIONES CON EUROPA (2006, Febrero-Marzo), “Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina”, en *Eurolat*, núm. 68, p. 2-7, Santiago.

- CHANONA, Alejandro (2004, Julio-Septiembre), “III Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea. Presente y futuro de la relación birregional”, en *Foreign Affairs en español*, vol. 4, núm. 3, México.
- COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (2008, Noviembre 18), *Colombia: actividades del CICR entre Julio y Septiembre de 2008*, Bogotá.
- CONCILIATION RESOURCES e INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (2006, Abit), *Cooperación internacional en procesos de paz*, Documentos sobre Democracia y Paz, núm. 35, Bogotá.
- CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO (2007, Noviembre 30), *Huyendo de la guerra*, Boletín núm. 72, Bogotá.
- CORPORACIÓN LATINOBAROMETRO (2008, Noviembre), *Informe 2008*, Santiago.
- CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS (2007, Octubre 18), *Proceso en busca de un acuerdo humanitario Gobierno de Álvaro Uribe - FARC-EP*, Observatorio del conflicto armado, Bogotá.
- (2008, Abril 15), *Proceso Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez Ejército de Liberación Nacional – ELN*, Bogotá.
- CORTÉS, Alberto Antón (2001), “Las relaciones políticas de la Unión Europea con América Latina tras la primera conferencia intergubernamental”, en *CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 54-55, p. 23-35, Barcelona.
- DE LOMBAERDE, Philippe *et al.* (2006, April), *EU policies towards the colombian conflict: policy coordination and interregionalism*, European Union Latin America Relations Observatory, Barcelona.
- DORUSSEN, Han and NANOU, Kyriaki (2006), “European Integration, Intergovernmental Bargaining and Convergence of Party Programmes”, in *European Union Politics*, vol. 7 (2), p. 235-256, Konstanz.
- EASTON, David (1982), *Esquema para el análisis político*, Amorrortu, Buenos Aires.



- EISING, Rainer (2007), "Institutional Context, Organizational Resources and Strategic Choices", in *European Union Politics*, vol. 8 (3), p. 329362, Konstanz.
- EL TIEMPO (2008, Septiembre 24), "Espaldarazo francés a negociación con la UE", p. 1-12, Bogotá.
- (2008, Diciembre 07), "Posible liberación, una celada: Uribe", Bogotá, p. 1-14.
- EQUIPO NIZKOR (2002, Marzo 05), "Primeros bombardeos del ejército sobre el Caguán tras ruptura del proceso de paz" [en línea], disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/paz/bombardeos.html>, recuperado: 2 de Diciembre de 2008.
- ESCOLA DE CULTURA DE PAU (2008 Enero), *Alerta 2008. Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Barcelona.
- FAZIO VENGOA, Hugo (2006, Julio), *Unión Europea y América Latina ¿interacciones en lugar de relaciones?*, Observatorio de las Relaciones Unión Europea-América Latina, Barcelona.
- FISAS, Vicenç (2008), *Anuario 2008 de procesos de paz*, Alcaldía mayor de Bogotá, INDEPAZ y PNUD, Bogotá.
- FLACSO (2008, Noviembre 11), "Unión Europea negociará Acuerdo de Asociación con Colombia y Perú" [en línea], recuperado: 2 de Diciembre de 2008, disponible en <http://www.flacso.org/integracion/53-noticias.php>
- FLECHTNER, Stefanie (2004, Junio), *La Unión Europea como actor en la política exterior en el siglo 21*, FES-Actual, Fundación Friedrich Ebert en el Cono Sur, Uruguay.
- FRIEDRICH EBERT STIFTUNG EN COLOMBIA (2008, Septiembre), "El intento de profundizar las relaciones entre la UE y Colombia: metas inconclusas y promesas incumplidas", en *Policy Paper*, núm. 32, Proyecto La inserción de Colombia en el sistema internacional cambiante, Bogotá.

- FRIEDRICH EBERT STIFTUNG EN COLOMBIA (2004, Enero), “El papel de la ONU y la OEA en el conflicto colombiano”, en *Policy Paper*, núm. 3, Proyecto La inserción de Colombia en el sistema internacional cambiante, Bogotá.
- (2005, Mayo), “La ampliación de la Unión Europea: ¿nuevas oportunidades y amenazas para Colombia?” en *Policy Paper*, núm. 15, Proyecto La inserción de Colombia en el sistema internacional cambiante, Bogotá.
- (2004, Octubre), “Las relaciones Colombia-Unión Europea: de la incertidumbre al estancamiento”, en *Policy Paper*, núm. 11, Proyecto La inserción de Colombia en el sistema internacional cambiante, Bogotá.
- (2006, Enero), “Las relaciones Colombia-Unión Europea: entre luces y sombras”, en *Policy Paper*, núm. 19, Proyecto La inserción de Colombia en el sistema internacional cambiante, Bogotá.
- (2008, Julio), *Policy News*, núm. 16, Bogotá.
- (2004, Enero), “Relaciones Colombia-Unión Europea: de la incertidumbre política al posicionamiento estratégico”, en *Policy Paper*, núm. 4, Proyecto La inserción de Colombia en el sistema internacional cambiante, Bogotá.
- FRERES, Christian (2000, summer), “The European Union as a Global ‘Civilian Power’: Development Cooperation in EU-Latin American Relations”, in *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 42 (2), p. 6385, Miami.
- FRERES, Christian y SANAHUJA, José Antonio (2005, Noviembre 14), *Perspectivas de las relaciones Unión Europea – América Latina. Hacia una nueva estrategia*, Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Madrid.
- FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ (2002), *Comunidad Internacional, conflicto armado y perspectivas de paz en Colombia*, Memorias del Seminario, Cartagena de Indias, 25-26 Abril 2002.
- GAITÁN PAVÍA, Pilar; PARDO GARCÍA-PEÑA, Rodrigo y OSORIO, Juan Manuel (2002), *Comunidad internacional: conflicto armado y perspectivas de paz en Colombia*, Alfaomega, Bogotá.

- GAMARRA, Eduardo A. *et al.* (2002), *Nuevos horizontes andinos: escenarios regionales y políticas de la Unión Europea*, Nueva Sociedad, Caracas.
- GARCÍA-PEÑA JARAMILLO, Daniel (2005), *Perspectivas para la paz en Colombia: la respuesta a la política de Uribe*, Centro de Investigación para la Paz, Madrid.
- GARRIDO, Sara (2003, otoño), “La aportación de la cooperación internacional al desarrollo y a la democratización”, en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 83, p. 17-23, Centro de Investigación para la Paz, Madrid.
- GINSBERG, Roy (1999, September), “Conceptualizing the European Union as an International Actor: Narrowing the Theoretical Capability-Expectations Gap”, in *Journal of Common Market Studies*, vol. 37 (3), p. 429-454, Oxford.
- GOLUB, Jonathan and STEUNENBERG, Bernard (2007), “How Time Affects EU Decision-Making”, in *European Union Politics*, vol. 8 (4), p. 555-666, Konstanz.
- GÓMEZ QUINTERO, Juan David (2005), *La cooperación internacional en Colombia: el papel de la Unión Europea en el contexto del conflicto armado*, Universidad de Zaragoza.
- GRUPO SUR y OFICINA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS ACCIÓN COLOMBIA (2004), *Balance y perspectivas de las relaciones políticas y de cooperación entre la Unión Europea y Colombia*, Memorias del Seminario, Lleida, 14-16 Julio 2004.
- HÄGE, Frank M. (2007), “Committee Decision-making in the Council of the European Union”, in *European Union Politics*, vol. 8 (3), p. 299-328, Konstanz.
- HELLY, Damien (2003), *L’action extérieure de l’Union européenne dans le Caucase du Sud 1992 – 2002* [tesis doctoral], Institut d’Etudes Politiques de Paris, Centre d’Etudes et de Recherches Internationales, Paris.

- HERBOLZHEIMER, Kristian (2002, Noviembre 12), *Cooperación descentralizada para la construcción de paz en Colombia*, Escola de Cultura de Pau, Barcelona.
- HILL, Christopher (2002, July), *Superstate or Superpower? The future of the European Union in world politics*, London School of Economics and Political Science.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (2008), *Ensayos de Paz*, Colección Punto de Encuentro, Bogotá.
- (2008), *Participación y paz. La paz sin los armados*, Colección Punto de Encuentro, Bogotá.
- INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2008, Abril 29), *Colombia: lograr que el avance militar rinda frutos*, Boletín informativo sobre América Latina, núm. 17, Bogotá-Bruselas.
- (2005, Junio 16), *Colombia: política presidencial y perspectivas de paz* Informe sobre América Latina, núm. 14, Quito-Bruselas.
- (2007, Octubre 11), *Colombia: ¿se está avanzando con el ELN?*, Boletín informativo sobre América Latina, núm. 16, Bogotá-Bruselas.
- (2003, Abril 08), *Colombia y sus vecinos: los tentáculos de la inestabilidad*, Informe sobre América Latina, núm. 3, Bogotá-Bruselas.
- (2004, Junio 15), *Fortalecer los intereses de Europa en los Andes*, Boletín informativo sobre América Latina, Quito-Bruselas.
- (2006, Junio 08), *La reelección de Uribe: ¿puede la UE ayudarle a Colombia a desarrollar una estrategia de paz más equilibrada?* Informe sobre América Latina, núm. 17, Bogotá-Bruselas.
- (2004, Marzo 08), *Rehenes por prisioneros: ¿un camino hacia la paz en Colombia?*, Boletín informativo sobre América Latina, Bogotá-Bruselas.
- ISAZA DELGADO, José Fernando y CAMPOS ROMERO, Diógenes (2008, Julio 16), *Consideraciones cuantitativas sobre la evolución del conflicto en Colombia*, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá.

- JENSEN, Christian B.; SLAPIN, Jonathan y KÖNIG, Thomas (2007), "Who Calls for a Common EU Foreign Policy?", in *European Union Politics*, vol. 8 (3), p. 387-410, Konstanz.
- KALDOR, Mary (2003), *La sociedad civil global: una respuesta a la guerra*, TusQuets, Barcelona.
- KOETSENUIJTER, Adrianus (2005, Octubre), "La paz desde el desarrollo de las regiones", en *Hechos del Callejón*, núm. 8, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá.
- KÖNIG, Thomas (2008), "Analysing the Process of EU Legislative Decision-Making", in *European Union Politics*, vol. 9 (1), p. 145-165, Konstanz.
- KUNTERBACH, Sabine (2005), *Análisis del conflicto en Colombia*, Friedrich Ebert Stiftung, Bogotá.
- LARSEN, Henrik (2002), "The EU: A Global Military Actor?", in *Cooperation and Conflict*, vol. 37 (3), p. 283-302, Tampere.
- LEAL BUITRAGO, Francisco (edit), (2006), *En la encrucijada: Colombia en el siglo XXI*, Grupo Editorial Norma, Barcelona.
- LOZANO GUILLÉN, Carlos A. (2008, Julio 04), *Las condiciones de la solución política negociada del conflicto colombiano*, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, Madrid.
- MAHONEY, Christine (2004), "The Power of Institutions", in *European Union Politics*, vol. 5, (4), p. 441-466, Konstanz.
- MAIHOD, Günther (2008, Junio 06), *La Cumbre de Lima: un encuentro de la asimetría euro-latinoamericana*, Real Instituto Elcano, ARI, Madrid.
- (2006, Mayo 24), *La Cumbre de Viena entre América Latina/Caribe y la UE: el éxito relativo de un encuentro de bajas expectativas*, Real Instituto Elcano, ARI, Madrid.
- MALAMUD, Carlos (2004, Julio), *Europa y la seguridad en América Latina*, Jean Monnet/Robert Schuman Paper Series, Vol. 4 núm. 6, Miami European Union Center, University of Miami.

- MALAMUD, Carlos (2008, Enero 10), *Los actores extrarregionales en América Latina: las relaciones con la Unión Europea*, Real Instituto Elcano, ARI, núm. 8, Madrid.
- MAMPAEY, Luc (2006, Octubre), “Europa, confiscada por los lobbies”, en *Le monde diplomatique – Colombia*, núm. 50, p. 24-25, Bogotá.
- MAULL, Hanns W. (2005, July), “Europe and the new balance of global order”, in *International Affairs*, vol. 81 (4), p. 775-799, London.
- MÉDICOS SIN FRONTERAS (2006), *Las diez crisis más olvidadas de 2005*, Barcelona.
- MESA, Manuela y AGUIRRE, Mariano (2003, otoño), “Colombia y Europa: sociedad civil y proceso de paz”, en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 83, p. 101-108, Centro de Investigación para la Paz, Madrid.
- MESA, Manuela y BRISCOE, Iván (2004), *El papel de la sociedad civil y la comunidad internacional*, Centro de Investigación para la Paz, Madrid.
- MOLANO CRUZ, Giovanni (2007, Enero-Junio), “El diálogo entre la Comunidad Andina y la Unión Europea sobre drogas ilícitas”, en *Colombia Internacional*, núm. 65, p. 38-65, Universidad de Los Andes, Bogotá.
- NOLTE, Detlef (2004, Junio 03), *¿Avances en el camino hacia una alianza estratégica? La 3ª Cumbre entre la UE y Latinoamérica en Guadalajara*, FES-Actual, Fundación Friedrich Ebert en el Cono Sur, Uruguay.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (2005, Marzo 02), *Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo*, París.
- OTERO PRADA, Diego (2007), *Las cifras del conflicto colombiano*, INDEPAZ, Bogotá.
- PARDO, Rodrigo (2004), *La ONU lejana: multilateralismo y conflicto armado en Colombia*, Centro de Investigación para la Paz, Proyecto Europa y Colombia: Diplomacia y Sociedad Civil, Madrid.

- PASTRANA BUELVAS, Eduardo Fidel (2005, Diciembre), "Europa: el largo camino hacia una Política de Seguridad y Defensa Común", en *Papel Político*, núm. 18, p. 291-334, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- (2007), *La Unión Europea como potencia civil: la estrategia de los laboratorios de paz en Colombia*, II Coloquio de profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 20 Octubre 2006.
- PASTRANA, Eduardo y APONTE, David (2006, Enero), *Relaciones Colombia-Unión Europea 2006: en el marco del nuevo horizonte político bi-regional*, Friedrich Ebert Stiftung en Colombia, Bogotá.
- PICÓN, Ángela Milena (2006, Enero-Junio), "Desarrollo en las relaciones de cooperación entre Colombia y la Unión Europea para la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas", en *Papel Político*, vol. 11, núm. 1, p. 353-394, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo (2008, Junio 02), "Pacto por la paz y la democracia", en *El Tiempo*, Bogotá.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2003, Septiembre), *El Conflicto, callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia*, Bogotá.
- RAMÍREZ OCAMPO, Augusto, "La cooperación internacional en los procesos de paz", en CONCILIATION RESOURCES e INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (2006, Abril), *Cooperación internacional en procesos de paz*, Documentos sobre Democracia y Paz, núm. 35, Bogotá.
- RAMÍREZ VARGAS, Luz del Socorro (2001), *El Plan Colombia y la internacionalización del conflicto*, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, Bogotá.
- (2004), *Intervención en conflictos internos. El caso colombiano (1994-2003)*, Universidad Nacional de Colombia, Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, Bogotá.

- RAMJAS SAAVEDRA, John Simón Gabriel Arthur (2006), *Las relaciones de Colombia y América Latina con Europa*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- REIS, Bettina (2007, Noviembre 19), "Cooperación para el control social y poblacional. El concepto de la cooperación civilmilitar en el caso colombiano" [en línea], disponible en: <http://www.gruposur.eu.org/El-concepto-de-la-cooperacion.html>, recuperado: 21 de Noviembre de 2008.
- (2004, Julio), "La estrategia de cooperación de la UE en Colombia con énfasis en los laboratorios de paz: objetivos, resultados, viabilidad y perspectivas", en Grupo Sur y OIDHACO, *Memorias del Seminario Balance y perspectivas de las relaciones políticas y de cooperación entre la Unión Europea y Colombia*, Lleida, 14-16 Julio 2004.
- RODRÍGUEZ-DAVIAUD, Sophie (2005, Marzo), "¿Nueva etapa en las relaciones Colombia-UE?", en *Hechos del Callejón*, núm. 1, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá.
- ROUQUAYROL GUILLEMETE, Leda y HERRERO VILLA, Santiago (2007), *Guía sobre la cooperación Unión Europea – América Latina*, Centro de estudios, Formación e Información sobre la Cooperación América Latina - Europa, Le Havre.
- (2006), *Guía sobre la cooperación Unión Europea – América Latina*, Centro de estudios, Formación e Información sobre la Cooperación América Latina - Europa, Le Havre.
- RUDAS, Carolina María y CLAVIJO, Claudia (2003, otoño), "Consideraciones clave en el diseño de las negociaciones de paz: reflexiones para el caso colombiano", en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 83, p. 109-124, Centro de Investigación para la Paz, Madrid.
- (2003, otoño), "La comunidad internacional y la resolución del conflicto armado en Colombia", en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 83, p. 125-134, Centro de Investigación para la Paz, Madrid.



- RUEDA RODRÍGUEZ, Ana María (2004), *La Unión Europea frente a la negociación del Plan Colombia* [trabajo de grado] [microfichas], Pontificia Universidad Javeriana, Licenciatura en Ciencias Políticas, Bogotá.
- SALAZAR, Hernando (2008, Octubre 31), "Crisis golpeará Plan Colombia", en *BBC.com* [en línea], recuperado: 2 de Diciembre de 2008, disponible en [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2008/crisis\\_financiera/newsid\\_7701000/7701242.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/2008/crisis_financiera/newsid_7701000/7701242.stm)
- SANAHUJA, José Antonio (2006, Enero-Marzo), "América Latina: las visiones y políticas de Europa", en *Foreign Affairs en español*, vol. 6, núm. 1, México.
- (2003, otoño), "Paz, democracia y desarrollo en las relaciones EU-América Latina: el caso de Colombia", en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 83, p. 147-160, Centro de Investigación para la Paz, Madrid.
- SÁNCHEZ MOLINA, Pedro Nel (2007, Septiembre 27), "La segunda reconquista española" [en línea], disponible en: <http://lacomunidad.elpais.com/sin-pelos-en-la-lengua/2007/9/27/la-segunda-reconquista-espanola>, recuperado: 29 de Noviembre de 2008.
- SANTANA CASTELLANOS, Natalia (2004), *El desarrollo de la política exterior colombiana con la Unión Europea respecto al tema de la paz y la administración Pastrana (1998-2002)* [trabajo de grado], Universidad de Los Andes, Licenciatura en Ciencias Políticas, Bogotá.
- SCHALK, Jelmer *et al.* (2007), "The Power of the Presidency in EU Council Decision-making", in *European Union Politics*, vol. 8 (2), p. 229-250, Konstanz.
- SCHOEN, Herald (2008), "Identity, Instrumental Self-Interest and Institutional Evaluations", in *European Union Politics*, vol. 9 (1), p. 5-29, Konstanz.
- SMITH, Michael E. (2004, March), "Institutionalization, Policy Adaptation and European Foreign Policy Cooperation", in *European Journal of International Relations*, vol. 10 (1), p. 95-136, Oxford.
- STOCKHOLM INTERNATIONAL PEACE RESEARCH INSTITUTE (2008, August 14), *Year Book 2008*, Stockholm.

- TÉLLEZ MORA, Edgar Enrique; MONTES PADILLA, Óscar y LISMES MOGOLLÓN, Jorge (2002), *Diario íntimo de un fracaso: historia no contada del proceso de paz con las FARC*, Planeta, Bogotá.
- TICKNER, Arlene (2007, Enero-Junio), "Intervención por invitación. Claves de la política exterior colombiana y de sus debilidades principales", en *Colombia Internacional*, núm. 65, p. 90-111, Universidad de Los Andes, Bogotá.
- TOKATLIÁN, Juan Gabriel (1999, Octubre-Diciembre), "Colombia en guerra: las diplomacias por la paz", en *Desarrollo Económico*, vol. 39, núm. 155, p. 339-360, Buenos Aires.
- (2006, Mayo 30), *Colombia needs a Contadora: a democratic proposal*, Open Democracy, London.
- (2009, Enero 11), "Fin de la Doctrina Monroe", en *El Tiempo*, Bogotá, p. 1-20.
- (1999, I semestre), "Guerra interna, injerencia externa", en *Desafíos*, núm. 1, p. 7-10, Universidad del Rosario, Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Bogotá.
- TORRENT, Ramón y FRANCIA, José Ramón (2005), *Las relaciones Unión Europea – América Latina en los últimos diez años: el resultado de la inexistencia de una política*, Observatorio de las Relaciones Unión Europea-América Latina, Conferencia inaugural, Barcelona 3-4 Febrero 2005.
- TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS (2008, Julio 23), *Sentencia Sesión Colombia*, Bogotá. En <http://www.observatoriocolombia.info/?q=node/224>
- UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (2001, Abril 16), *Resolución del Parlamento Europeo sobre el Plan Colombia y el proceso de paz*, Instituto de Estudios Geoestratégicos, Bogotá.
- URIBE GONZÁLEZ, Ana María (2005), *La cooperación entre la Unión Europea y Colombia. Estado actual y perspectivas* [trabajo de grado] [CD-rom], Pontificia Universidad Javeriana, Maestría en Relaciones Internacionales, Bogotá.

- URRUTÍA IRIARTE, Nicolás (2004, Marzo 25), *El gasto en Defensa y Seguridad: caracterización del caso colombiano en el contexto internacional*, Documento 249, Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Estudios Económicos, Bogotá.
- VALENCIA, León (2008, Diciembre 4-10), "En qué va la guerra", en *Cambio*, núm. 805, p. 20-24, Bogotá.
- VALLEJO, Hernán (2004, Febrero), *La relación económica entre la Unión Europea y la Comunidad Andina: su estado actual y perspectivas de desarrollo*, CEDE, Universidad de Los Andes, Bogotá.
- VIOTTI, Paul R. y KAUPPI, Mark V. (1999), *International relations theory: realism, pluralism, globalism and beyond*, Allyn and Bacon, London.
- WELNA, Christopher y LÓPEZ, George A. (2004), *Para salir del atolladero: un nuevo liderazgo europeo en un proceso de paz colombiano*, Centro de Investigación para la Paz, Proyecto Europa y Colombia: Diplomacia y Sociedad Civil, Madrid.
- WHITE, Brian (1999, March), "The European Challenge to Foreign Policy Analysis", in *European Journal of International Relations*, vol. 5 (1), p. 37-66, Oxford.
- ZÚÑIGA GARCÍA-FALCES, Nieves (2004), *El papel de Europa en la promoción de la paz en América Latina: una experiencia de trabajo en relación al conflicto colombiano*, Centro de Investigación para la Paz, Madrid.

### **Documentos oficiales**

- BANCO MUNDIAL (2008, Noviembre 20), *Perspectivas para la Economía Mundial 2009*, Washington.
- COLOMBIA, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (2007, Noviembre), *Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010*, Dirección de Cooperación Internacional, Bogotá.
- , Corte Constitucional (1993, Marzo 10), *Sentencia T-102*, Bogotá.

- COLOMBIA, Departamento Nacional de Planeación (2006, Septiembre), *Balance Plan Colombia 1999-2005*, Dirección de Justicia y Seguridad, Bogotá.
- (2004, Octubre), *Costos generados por la violencia armada en Colombia: 1999-2003*, Dirección de Justicia y Seguridad, Grupo de Estudios de Gobierno y Asuntos Internos, Bogotá.
- (2007, Febrero), *Estrategia de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social (2007-2013)*, Dirección de Justicia y Seguridad, Bogotá.
- , Ministerio de Defensa Nacional (2007), *365 días de trabajo que hacen la diferencia. Informe anual Ministerio de Defensa. Julio 2006 – Julio 2007*, Bogotá.
- (2007), *Política de consolidación de la Seguridad Democrática*, Bogotá.
- , Presidencia de la República (2008, Enero 23), *Colombia y España suscribieron acuerdo de cooperación estratégica*, Secretaría de Prensa, Bogotá.
- (2008, Enero 29), *Directiva presidencial No. 1, Coordinación Cooperación Internacional*, Bogotá.
- , Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional (2003), *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, Bogotá.
- COMANDO SUR DE LOS ESTADOS UNIDOS (2007, Marzo), *Estrategia de comando para el año 2016, s.l.*
- COMUNIDAD ANDINA [PACTO ANDINO] (1969, Mayo 26), *Acuerdo de integración subregional andino*, Cartagena.
- COMUNIDAD ANDINA (2002, Junio 17), *Carta andina para la paz y la seguridad. Limitación y control de los gastos destinados a la defensa externa*, Conferencia de ministros de relaciones exteriores y de defensa de la Comunidad andina, Lima.
- (1996, Marzo 10), *Protocolo modificador del Acuerdo de integración subregional andino*, Trujillo.

GRUPO DE RIO, XX Reunión Cumbre (2008, Marzo 07), *Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río sobre los acontecimientos recientes entre Ecuador y Colombia*, Santo Domingo.

OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (2008, Febrero 28), *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Ginebra.

----- (2002, Mayo 20), *Informe sobre su Misión de Observación en el Medio Atrato*, Bogotá.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, Asamblea General (2007), *Declaración 54 sobre los Esfuerzos de Paz en Colombia*.

----- (2003), *Declaración 34 sobre la situación en Colombia*.

----- (2001), *Declaración 25 sobre el proceso de paz en Colombia*.

-----, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2005, Julio 5), *Comunicado de prensa 26/05 - la CIDH se pronuncia frente a la aprobación de la ley de justicia y paz en Colombia*, Washington.

----- (2004, Diciembre 13), *Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia*, Washington.

----- (2007, Octubre 02), *Informe sobre la implementación de la ley de justicia y paz: etapas iniciales del proceso de desmovilización de las AUC y primeras diligencias judiciales*, Washington.

----- (2006, Agosto 01), *Pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la aplicación y el alcance de la ley de justicia y paz en la república de Colombia*, Washington.

-----, Conferencia especial sobre seguridad (2003, Octubre 28), *Declaración sobre la situación en Colombia*, México.

-----, Consejo Permanente (2008, Marzo 05), *Resolución 930*.

----- (2004), *Resolución 859, Apoyo al proceso de paz en Colombia*.

-----, 25º Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores (2008, Marzo 17), *Resolución 1*.

PROCESO LONDRES-CARTAGENA-BOGOTÁ, *Declaración de:*

- Bogotá, 30 de Noviembre de 2007.
- Cartagena, 3 de Febrero de 2005.
- Londres, 10 de Julio de 2003.

UNIÓN EUROPEA, Comisión Europea (1992, Octubre 28), *Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la Comisión de las Comunidades Europeas relativo al establecimiento de la Delegación de la Comisión Europea en la República de Colombia, así como a los privilegios e inmunidades de la Delegación de las Comunidades Europeas en la República de Colombia*, Bruselas.

----- (2002), *Colombia Country Strategy Paper 2002-2006*, s.l.

----- (2007, Marzo 28), *Colombia. Documento de Estrategia País 2007-2013*, s.l.

----- (2005, Junio), *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social sobre una nueva Asociación Unión Europea/América Latina en los albores del siglo XXI*, Bruselas.

----- (2005, Diciembre 08), *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina*, Bruselas.

----- (2007, Abril 12), *Comunidad Andina. Documento de estrategia regional 2007-2013*, s.l.

----- (2002), *Estrategia regional para la Comunidad Andina 2002-2006*, s.l.

----- (2008), *La asociación estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe: un compromiso común*, Luxemburgo.

----- (2004), *La Unión Europea, América Latina y el Caribe: una asociación estratégica*, Luxemburgo.

----- (2007, Junio), *La Unión Europea en el mundo. La política exterior de la Unión Europea*, Luxemburgo.

----- (2006), *Una asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina. Com (2005) 636 final*, Luxemburgo.

-----, Consejo de la Unión Europea (1983, Diciembre 17), *Acuerdo de cooperación entre el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, Bolivia,*

*Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, por una parte, y por otra, la Comunidad Económica Europea, Cartagena.*

UNIÓN EUROPEA, Consejo de la Unión Europea (2003, Diciembre 15), *Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus Estados miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, Roma.*

----- (1993, Abril 23), *Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena, Copenhague.*

----- *Conclusiones sobre Colombia:*

- 19 de Noviembre de 2007, Asuntos Generales, núm. 2830, Bruselas.
- 3 de Octubre de 2005, Asuntos Generales, núm. 2678, Luxemburgo.
- 13 de Diciembre de 2004, Asuntos Generales, núm. 2630, Bruselas.
- 26 de Enero de 2004, Relaciones Exteriores, núm. 2559, Bruselas.

----- (2004, Junio 30), *Declaración de la Presidencia [irlandesa] en nombre de la Unión Europea con ocasión de comienzo formal de conversaciones entre el Gobierno de Colombia y los grupos paramilitares AUC, Bruselas.*

----- (2001, Diciembre 07), *Declaración de la Presidencia [belga] en nombre de la Unión Europea sobre el proceso de paz en Colombia, Bruselas.*

----- (2004, Noviembre 22), *EU Drugs Strategy (2005-2012), Bruselas.*

----- (2004, Abril 02), *Posición común 2004/309/PESC por la que se actualiza la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo y se deroga la Posición Común 2003/906/PESC. [Inclusión ELN]*

----- (2002, Junio 17), *Posición común 2002/462/PESC por la que se actualiza la Posición común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo y se deroga la Posición común 2002/340/PESC. [Inclusión FARC]*

----- (2002, Mayo 02), *Posición común 2002/340/PESC por la que se actualiza la Posición común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo. [Inclusión AUC]*

- UNIÓN EUROPEA, Consejo de la Unión Europea (2001, Diciembre 27), *Posición común 2001/931/ PESC relativa a la aplicación de medidas específicas con el fin de luchar contra el terrorismo.*
- (2008, Julio 22), *Reglamento (CE) N° 732/2008 por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas para el período del 1 de Enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011 y se modifican los Reglamentos (CE) N° 552/97 y N° 1933/2006 del Consejo y los Reglamentos (CE) N° 1100/2006 y N° 964/2007 de la Comisión.*
- (2008, Mayo 09), *Tratado de la Unión Europea. Versión consolidada, Maastricht [7 Febrero 1992], Ámsterdam [2 Octubre 1997], Niza [26 Febrero 2001], Diario Oficial C 115.*
- (2007, Diciembre 17), *Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en Lisboa el 13 de Diciembre de 2007, Diario Oficial C 306.*
- , Consejo Europeo (2003, Diciembre 12), *Una Europa segura en un mundo mejor. Estrategia Europea de Seguridad, Bruselas.*
- , Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. *Declaraciones:*
- Lima, 16 Mayo 2008.
  - Viena, 13 Mayo 2006.
  - Guadalajara, 29 Mayo 2004.
  - Madrid, 18 Mayo 2002.
  - Rio de Janeiro, 29 Junio de 1999.
- , Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador (2006), *Colombia – Unión Europea. Evolución de las relaciones comerciales, Bogotá.*
- (2005), *La Unión Europea y Colombia, Bogotá.*
- , LIPIETZ, Alain (2008, Marzo 04), *Carta del presidente de la delegación del Parlamento Europeo para los países de la Comunidad Andina al presidente de Colombia, Álvaro Uribe, Bruselas.*



UNIÓN EUROPEA, Parlamento Europeo (2004, Febrero 26), *Informe sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma de un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros, las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela, por otra parte* (COM(2003) 695 – C5-0657/2003 – 2003/0268(CNS)), Comisión de Asuntos Exteriores, Derechos Humanos, Seguridad Común y Política de Defensa, ponente José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra.

----- (2002, Marzo 14), *Resolución del Parlamento Europeo sobre Colombia.*

----- (2001, Febrero 01), *Resolución del Parlamento Europeo sobre el Plan Colombia y el apoyo al proceso de paz en Colombia.*

----- (2004, Marzo 31), *Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Comunidad Andina y sus países miembros, las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela, por otra parte* (COM(2003) 695 - C5-0657/2003 - 2003/0268(CNS)).

## **Entrevistas**

ZULUAGA, Jaime (2008, Julio 16), Director académico del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz, Bogotá.

## ANEXOS

### A. PARLAMENTO EUROPEO

#### A.1 Composición del Parlamento Europeo. VI Legislatura (2004-2009)

Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y Demócratas Europeos	288
Grupo Socialista en el Parlamento Europeo	217
Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa	100
Grupo de los Verdes / Alianza Libre Europea	43
Grupo Unión por la Europa de las Naciones	43
Grupo confederal de la Izquierda Unitaria Europea / Izquierda Verde Nórdica	41
No inscritos	31
Grupo Independencia / Democracia	22
<b>TOTAL</b>	<b>785</b>

#### A.2 Interrogaciones parlamentarias. Período 2002-2008. Tema: Paz en Colombia

18 interrogaciones: 10 orales y 8 escritas; 12 al Consejo y 6 a la Comisión.

Grupo parlamentario	Nº	País del parlamentario	Nº	Año	Nº
GUE/NGL	13	España	8	2008	2
Verdes/ALE	2	Portugal	4	2007	4
ALDE	1	Suecia	4	2006	2
PPE-DE	1	Grecia	1	2003	4
PSE	1	Italia	1	2002	6
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

2008, Mayo 06

PREGUNTA **ESCRITA** P-2597/08

De José Ribeiro e Castro (PPE-DE) (Pt) a la **Comisión**

Asunto: Rehén de ascendencia portuguesa retenido por las FARC

2008, Abril 24

PREGUNTA **ORAL** H-0325/08

para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de Mayo de 2008 de Armando França (PSE) (Pt) a la **Comisión**

Asunto: Colombia

2007, Noviembre 13

PREGUNTA **ESCRITA** E-5561/07  
de Raúl Romeva i Rueda (Verdes/ALE) (Esp) a la **Comisión**  
Asunto: IIIª Conferencia Internacional de Cooperación para Colombia

2007, Noviembre 13  
PREGUNTA **ESCRITA** E-5558/07  
de Raúl Romeva i Rueda (Verdes/ALE) (Esp) al **Consejo**  
Asunto: IIIª Conferencia Internacional de Cooperación para Colombia

2007, Octubre 04  
PREGUNTA **ESCRITA** E-4812/07  
de Willy Meyer Pleite (GUE/NGL) (Esp) a la **Comisión**  
Asunto: Apoyo a la mediación de Chávez en el intercambio humanitario entre rehenes y presos políticos en Colombia

2007, Octubre 04  
PREGUNTA **ESCRITA** E-4811/07  
de Willy Meyer Pleite (GUE/NGL) (Esp) al **Consejo**  
Asunto: Apoyo a la mediación de Chávez en el intercambio humanitario entre rehenes y presos políticos en Colombia

2006, Octubre 24  
PREGUNTA **ORAL** H-0929/06  
para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de Noviembre de 2006  
de Willy Meyer Pleite (GUE/NGL) (Esp) al **Consejo**  
Asunto: Declaraciones de Álvaro Uribe a favor del intercambio de presos colombianos

2006, Octubre 16  
PREGUNTA **ESCRITA** E-4396/06  
de Jens Holm (GUE/NGL) (Sv) al **Consejo**  
Asunto: Exportación de material de guerra europeo a regímenes represivos

2003, Junio 19  
PREGUNTA **ORAL** H-0429/03  
para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de julio de 2003  
de Laura González Álvarez (GUE/NGL) (Esp) al **Consejo**  
Asunto: Colombia, paramilitares y desplazados de Cacarica

2003, Junio 19  
PREGUNTA **ORAL** H-0428/03  
para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de julio de 2003  
de Joaquim Miranda (GUE/NGL) (Pt) a la **Comisión**  
Asunto: Mesa de donantes para Colombia

2003, Junio 19

PREGUNTA **ORAL** H-0427/03

para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de Julio de 2003 de Joaquim Miranda (GUE/NGL) (Pt) al **Consejo**

Asunto: Mesa de donantes para Colombia

2003, Marzo 07

PREGUNTA **ESCRITA** E-0676/03

de Marco Cappato (ALDE) (It) al **Consejo**

Asunto: Operaciones de fumigación en algunas zonas de Colombia de cultivo de café

2002, Mayo 30

PREGUNTA **ORAL** H-0443/02

para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de Julio de 2002 de Pedro Marset Campos (GUE/NGL) (Esp) al **Consejo**

Asunto: Situación en Colombia

2002, Mayo 30

PREGUNTA **ORAL** H-0437/02

para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de Julio de 2002 de Jonas Sjöstedt (GUE/NGL) (Sv) al **Consejo**

Asunto: Riesgos de catalogar a las FARC de Colombia como organización terrorista

2002, Marzo 05

PREGUNTA **ESCRITA** P-0688/02

de Marianne Eriksson (GUE/NGL) (Sv) al **Consejo**

Asunto: Presencia extranjera en Colombia

2002, Febrero 28

PREGUNTA **ORAL** H-0147/02

para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de Marzo de 2002 de Marianne Eriksson (GUE/NGL) (Sv) al **Consejo**

Asunto: Paz en Colombia, posición de la UE

2002, Febrero 28

PREGUNTA **ORAL** H-0143/02

para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de Marzo de 2002 de Pedro Marset Campos (GUE/NGL) (Esp) al **Consejo**

Asunto: Colombia

2002, Febrero 28

PREGUNTA **ORAL** H-0140/02

para el turno de preguntas del período parcial de sesiones de Marzo de 2002

de Konstantinos Alyssandrakis (GUE/NGL) (Gr) al **Consejo**  
Asunto: Interrupción del proceso de paz en Colombia

### A.3 Comisiones Europarlamentarias. VI Legislatura (2004-2009)

	Asuntos exteriores	Desarrollo	Comercio internacional	Derechos humanos	Seguridad y defensa	Delegación CAN
NI	5	2	1	2	1	1
GUE/NGL	10	6	4	6	4	2
Verdes/ALE	10	4	4	6	4	2
PSE	46	22	18	17	20	12
ALDE	23	10	4	9	9	6
PPE-DE	61	23	28	25	24	14
UEN	10	2	4	4	2	2
ID	6	2	2	2	2	-
<b>Total</b>	<b>171</b>	<b>71</b>	<b>65</b>	<b>71</b>	<b>66</b>	<b>39</b>

No inscritos

Grupo confederal de la Izquierda Unitaria Europea / Izquierda Verde Nórdica

Grupo de los Verdes / Alianza Libre Europea

Grupo Socialista en el Parlamento Europeo

Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa

Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y Demócratas Europeos

Grupo Unión por la Europa de las Naciones

Grupo Independencia / Democracia

## B. ARMAS

### B.1 Las 100 mayores compañías productoras de armas (sin China), 2006

PAÍS	VENTA US\$	%	COMPAÑÍAS
Reino Unido (11)	37.300.000.000	11,8	BAE Systems Rolls Royce QinetiQ Smiths Group VT Group Serco Cobham Babcock International Group GKN Ultra Electronics Meggitt

Francia (6)	19.500.000.000	6,2	Thales SAFRAN DCN CEA Dassault Aviation Nexter
Europa (1)	12.600.000.000	4,0	EADS
Italia (5)	11.000.000.000	3,5	Finmeccanica Fincantieri Avio Elettronica Fiat
Alemania (5)	6.100.000.000	1,9	Rheinmetall ThyssenKrupp Krauss-Maffei Wegmann Diehl MTU Aero Engines
Suecia (1)	2.300.000.000	0,7	Saab
España (2)	1.900.000.000	0,6	Navantia Indra
Finlandia (1)	500.000.000	0,2	Patria
<b>UNIÓN EUROPEA (32)</b>	<b>91.200.000.000</b>	<b>28,9</b>	
Suiza (1)	600.000.000	0,2	RUAG
Noruega (1)	500.000.000	0,1	Kongsberg Gruppen
<b>EUROPA OCC. (34)</b>	<b>92.300.000.000</b>	<b>29,2</b>	
Estados Unidos (41)	200.200.000.000	63,5	
Canadá (1)	500.000.000	0,2	
<b>NORTE AMÉRICA (42)</b>	<b>200.700.000.000</b>	<b>63,6</b>	
Rusia (8)	6.100.000.000	1,9	
Japón (4)	5.200.000.000	1,7	
Israel (4)	4.600.000.000	1,5	
India (3)	3.500.000.000	1,1	
Corea (3)	1.800.000.000	0,6	
Singapur (1)	900.000.000	0,3	
Australia (1)	500.000.000	0,2	
<b>OTROS (24)</b>	<b>22.600.000.000</b>	<b>7,2</b>	
<b>TOTAL (100)</b>	<b>315.600.000.000</b>	<b>100,0</b>	

[www.sipri.org/contents/milap/milex/aprod/sipridata.html](http://www.sipri.org/contents/milap/milex/aprod/sipridata.html)

## B.2 Los 15 países con mayor gasto militar, 2007

Comparación con % del PIB destinado a la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)

PAÍS	GASTO militar Millones US\$	% Gasto militar	Gasto militar per cápita	% PIB militar 2006	% PIB AOD 2006
Estados Unidos	547.000	45	1.799	4,0	0,18
Reino Unido	59.700	5	995	2,6	0,51
China	58.300	5	44	2,1	
Francia	53.600	4	880	2,4	0,47
Japón	43.600	4	339	1,0	0,25
Alemania	36.900	3	447	1,3	0,36
Rusia	35.400	3	249	3,6	
Arabia Saudí	33.800	3	1.310	8,5	
Italia	33.100	3	568	1,8	0,20
India	24.200	2	21	2,7	
Corea	22.600	2	470	2,5	
Brasil	15.300	1	80	1,5	
Canadá	15.200	1	461	1,2	0,29
Australia	15.100	1	733	1,9	0,30
España	14.600	1	336	1,2	0,32
<b>Sub total</b>	<b>1.008.000</b>	<b>83</b>			
<b>TOTAL mundo</b>	<b>1.214.000</b>	<b>100</b>	<b>183</b>	<b>2,5</b>	

Fuente: Sipri y OCDE

Fondo gris: países de la Unión Europea

AOD se refiere a los países CAD de la OCDE

## B.3 Exportación de armas a Colombia. Millones de US\$

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
España		43		5	4	4	55
Italia			11				11
EEUU	123	85		3	3	3	217
Canadá					3	6	9
Brasil					12	24	36
Rusia	41				0,5	1	42,5
Israel	0,5	0,5		2			3
<b>TOTAL</b>	<b>164,5</b>	<b>128,5</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>22,5</b>	<b>38</b>	<b>373,5</b>

[armstrade.sipri.org/arms\\_trade/values.php](http://armstrade.sipri.org/arms_trade/values.php)

#### B.4 Transferencia de armas a Colombia, 2007

Vendedor	Nº	Descripción	Año Orden	Año Entrega	Entregado	Comentarios
Dinamarca	4	Radar marino	2007			Contrato todavía no firmado. Para la modernización de 4 fragatas
España	2	Avión de transporte	2005			
	15	Cañón de remolque	2005	2006-2007	8	Acuerdo por 13,5 millones de euros
EEUU	3	Avión de transporte	2004	2005-2007	3	Ayuda para Policía antinarcóticos
	15	Helicópteros Blackhawk	2007			Acuerdo por 225 millones de dólares
Canadá	25	Turbopropulsores	2005	2006-2007	15	Para 25 aviones brasileños de entrenamiento y combate
Brasil	25	Aviones súper tucano	2005	2006-2007	15	Acuerdo por 235 millones de dólares.
Israel	13	Aviones FG	2007			Entrega 2009-2010
Rusia	100	APC	2005	2006-2007	6	Ensamblados, versión 'Caribe'

Fuente: Sipri Arms Transfers Database. 31 de Marzo de 2008

#### B.5 Colombia. Gasto militar

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Pesos</b>	7.141	8.470	7.524	8.996	10.139	11.446	12.684	13.574
<b>US\$</b>	4.211	4.626	3.864	4.312	4.589	4.932	5.240	5.329
<b>% PIB</b>	4,1	4,5	3,7	3,9	3,9	4	4	

Fuente: Sipri, [milexdata.sipri.org/result.php4](http://milexdata.sipri.org/result.php4)  
Pesos: miles de millones; Dólares: millones



## C. AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

### C.1 Distribución geográfica de la ayuda europea, 2006

Región	Millones Euros	%
África, Caribe y Pacífico	2.848	45
Mediterráneo	1.235	20
Asia	737	12
Balcanes	547	9
Nuevos Estados Independientes	445	7
América Latina y el Caribe	343	5
Otros países de África	107	2
<b>TOTAL</b>	<b>6.262</b>	<b>100</b>

[http://www.delcol.ec.europa.eu/es/ue\\_colombia/cooperacion\\_cifras.htm](http://www.delcol.ec.europa.eu/es/ue_colombia/cooperacion_cifras.htm)

### C.2 América Latina y el Caribe. Participación en las corrientes netas de AOD según el nivel de ingreso. 1980-2006 (Porcentaje del total de AOD)

	1980-1990	1991-2001	2002-2006
Países de ingresos medio-altos (1)	3,4	2,5	1,1
Países de ingresos medio-bajos (2)	7,3	6,5	5,2
Países de ingresos bajos (3)	2,5	3,9	3,1
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>13,3</b>	<b>12,9</b>	<b>9,4</b>

Fuente: CEPAL

Colombia hace parte del grupo 2

### C.3 Colombia. Cooperación internacional en curso. Por país y por áreas

	Demo - cracia	Derechos humanos	Desarrollo alternativo	Desarrollo social	Desmovili - zación y reintegra - ción	Paz y desarrollo regional	TOTAL
Alemania		3		1		1	5
		4.920.000		900.000		16.200.000	22.020.000
España		15		13	1	20	49
		16.725.285		9.649.280	204.451	7.815.727	34.394.743
Italia				1	1		2
				1.235.318	1.064.658		2.299.976
Países Bajos		3	1				4
		2.220.734	2.698.666				4.919.400
Reino Unido		1	1	1		2	5
		128.134	60.900	63.783		194.596	447.413
Suecia		4		1		3	8
		1.524.480		972.000		3.662.640	6.159.120

Comisión Europea	1	29		13	3	15	61
	86.700	27.603.213		29.881.404	3.122.592	125.085.440	185.779.349
TOTAL	1	55	2	30	5	41	134
	86.700	53.121.846	2.759.566	42.701.785	4.391.701	152.958.403	256.020.001

Fuente: Acción Social, Mapa de cooperación internacional. Consulta: 16 Septiembre 2008.

Fondo blanco: números de proyectos.

Fondo gris: financiación (en dólares).

#### C.4 Colombia. Cooperación actual en tema 'Reconciliación y gobernabilidad'

	Reconciliación y gobernabilidad	
	Nº proyectos	Aporte (euros)
Alemania	6	27.996.000
España	26	11.695.820
Países Bajos	3	2.746.115
Reino Unido	5	447.413
Comisión Europea	44	49.684.536
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>92.569.884</b>

Fuente: Acción Social, Mapa de cooperación internacional. Consulta: 16 Septiembre 2008.

#### C.5 Colombia. Laboratorios de Paz. Fichas técnicas

	1	2	3
Año de inicio	2002	2004	2007
Duración (años)	8	6	5
Municipios	30	64	33
Presupuesto CE	34.800.000 €	33.000.000 €	24.200.000 €
Presupuesto nacional	7.420.000 €	8.400.000 €	6.000.000 €
Presupuesto total	42.220.000 €	41.400.000 €	30.200.000 €

Fuente: Comisión Europea

#### C.6 Colombia. Laboratorios de Paz. Municipios en que se ejecutan

1	<p><b>Magdalena Medio (30)</b>  <u>Bolívar</u>: Arenal, Cantagallo, Morales, Regidor, Río Viejo, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Tiquisio.  <u>Cesar</u>: Aguachica, Gamarra, La Gloria, San Alberto, San Martín.  <u>Santander</u>: Barrancabermeja, Betulia, Bolívar, Cimitarra, El Carmen de Chucurí, El Peñón, Landázuri, Puerto Parra, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Simacota.  <u>Antioquia</u>: Puerto Berrío, Puerto Nare, Yondó.</p>
2	<p><b>Oriente antioqueño (23)</b> Abejorral, Alejandría, Argela, Cocorná,</p>

	<p>Concepción, El Carmen de Viboral, El Santuario, Ganada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Peñol, Retiro, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luís, San Rafael, San Vicente, Sonson.</p> <p><b>Norte de Santander (15):</b> Abrego, Bochalema, Cócota, Chinácota, Chitagá, Cúcuta, Herrán, La Playa, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Ragonvalia, Sardinata, Silos, Toledo.</p> <p><b>Macizo Colombiano / Alto Patía (26)</b></p> <p><u>Nariño:</u> Arboleda, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tambo, La Unión, Leiva, Los Andes, Policarpa, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro de Cartago, Taminango.</p> <p><u>Cauca:</u> Almaguer, Balboa, Bolívar, Florencia, La Sierra, La Vega, Mercaderes, Patía, San Sebastián, Santa Rosa, Sotara, Sucre, Timbío.</p>
3	<p><b>Meta (18):</b> Cabuyaro, Cubarral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, Guamal, Lejanías*, Mesetas*, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín, Villavicencio, Vistahermosa*.</p> <p><b>Montes de María (15):</b> Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano (Bolívar), Chalán, Coloso, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre, Tolú Viejo (Sucre).</p>

Fuente: Comisión Europea

Municipios donde se ejecuta el CCAI

\* Municipios que hacían parte de la Zona de Distensión

### C.7 Colombia. Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI)

#	REGIÓN	MUNICIPIOS
1	Zona Sur	Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán (Caquetá), Calamar, Miraflores (Guaviare), La Macarena, Mesetas, Puerto Rico, San Juan de Arama, Uribe, Vistahermosa (Meta)
2	Sierra Nevada de Santa Marta	Aracataca, Ciénaga, Fundación (Magdalena), El Copey, Pueblo Bello, Valledupar (Cesar), Dibulla, San Juan del Cesar (La Guajira)
3	Catatumbo	Abrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Teorama, Tibú (Norte de Santander)
4	Córdoba	Montelíbano, Tierralta, Valencia
5	Apartadó, Medio y Bajo Atrato	Acandí, Belén de Bajirá, Bojayá, Carmen del Darién, El Carmen del Atrato, Riosucio, Uguía, (Chocó), Apartadó, Murindó (Antioquia)
6	Arauca	Arauquita, Fortul, Saravena, Tame
7	Tumaco	(Nariño)
8	Norte del	Caloto, Corinto, Guachené, Jambaló, Puerto Tejada, Toribío

	Cauca	
9	Putumayo	Orito, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguísimo, San Miguel, Valle del Guamuéz
10	Buenaventura	(Valle del Cauca)
11	Montes de María	El Carmen del Bolívar, San Jacinto (Bolívar), Ovejas, San Onofre (Sucre)

Fuente: Acción Social

Municipios donde se ejecuta algún Laboratorio de Paz

### C.8 Colombia. Proyectos de cooperación de la UE. Ejecución año 2004

Principales sectores de cooperación	Monto (€)	%
Desarrollo y paz, conflicto	100.419.661	24
Derechos Humanos, democracia, Estado de derecho	67.539.915	16
Medio ambiente	63.772.358	15
Social (incluyendo salud y educación)	55.915.540	13
Ayuda humanitaria	49.648.502	12
Otros	27.404.150	6
Administración pública	25.885.275	6
Desarrollo rural - agro	13.253.782	3
Fortalecimiento sociedad civil	12.909.083	3
Productividad – competitividad	5.296.894	1
<b>TOTAL</b>	<b>422.045.159</b>	<b>99</b>

Fuente: Delegación de la CE (2005), *La Unión Europea y Colombia*, Bogotá, p. 18.

### C.9 Colombia. Proyectos de cooperación de la UE. Ejecución año 2004

País	Monto (€)	%
Comisión Europea	165.542.693	39
Alemania	78.738.000	19
Suecia	64.778.550	15
España	49.986.242	12
Países Bajos	39.478.335	9
Francia	7.621.000	2
Italia	6.906.306	2
Bélgica	5.751.502	1
Austria	1.936.209	0,5
Gran Bretaña	1.306.321	0,5
<b>TOTAL</b>	<b>422.045.159</b>	<b>100</b>

Fuente: Delegación de la CE (2005), *La Unión Europea y Colombia*, Bogotá, p. 17.

## D. ONG EUROPEAS

### D.1 Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia

<b>Alemania</b>	Brot für die Welt; Kolko e.v Derechos Humanos por Colombia / Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en Colombia; Diakonisches Werk der Evangelischen Kirche in Deutschland; Terre des Hommes Deutschland; Misereor.
<b>Austria</b>	Kolumbieninitiative für Frieden und Menschenrechte; DKA.
<b>Bélgica</b>	Broederlijk Delen; Oxfam Solidarité; Comité pour les Droits Humains en Colombie “Daniel Gillard”; Coalición Flamenca para la Cooperación Norte Sur 11.11.11.; Solidaridad Socialista.
<b>España</b>	Intermón-Oxfam; Mundubat; ONGD Atelier; Iniciativas de Solidaridad Internacionalista; Cooperació; Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (Asociación para las Naciones Unidas en España; Asociación para la Defensa de la Libertad Religiosa; Asociación Pro Derechos Humanos de España; Comisión Española de Ayuda al Refugiado; Institut de Drets Humans de Catalunya; Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África; Justicia y Paz; Liga Española Pro Derechos Humanos; Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad; Paz y Cooperación; Mundubat. <i>Miembros invitados:</i> Comunidad Bahá’í de España; Federació Catalana d’Organitzacions no Governamentals pels Drets Humans). <i>Observadores:</i> Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colòmbia; Soldepaz – Pachacuti
<b>Francia</b>	Terre des Hommes Francia; Secours Catholique – Caritas Francia; Comité Catholique contre la Fam et pour le Développement; Federación Internacional de Derechos Humanos. <i>Observadores:</i> ACAT.
<b>Irlanda</b>	Trocaire.
<b>Países Bajos</b>	Oxfam-Novib. <i>Observadores:</i> Plataforma Holandesa.
<b>Reino Unido</b>	Christian Aid; Oxfam UK; ABColombia Group.
<b>Suecia</b>	Diakonía; Fundación Sueca para los DDHH; Grupo Colombia en Suecia.
<b>Observadores</b>	Peace Brigades International; Amnesty International.